REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XIX - Nº 244 Bogotá, D. C., lunes, 24 de mayo de 2010 EDICIÓN DE 48 PÁGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMÓN OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 11 DE 2008

(septiembre 17)

Legislatura 2008-2009

Sesión Ordinaria y de Control Político.

Siendo las 10:20 a. m., del día diecisiete (17) de septiembre de 2008, en Bogotá, D. C., actuando como presidente el honorable Senador Ricardo Arias Mora, como Vicepresidente el honorable Senador Jorge Eliécer Ballesteros Bernier y como Secretario General, el doctor Jesús María España Vergara, se da inicio a la sesión programada para la fecha así:

Se da inicio a la sesión con el llamado a lista para verificación del quórum, por parte de la Secretaría, al cual contestan los siguientes honorables Senadores:

Arias Mora Ricardo

Lara Restrepo Rodrigo

Núñez Lapeira Alfonso

Rodríguez Sarmiento Milton Arlex

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores:

Aguirre Muñoz Germán Antonio

Avellaneda Tarazona Luis Carlos

Ballesteros Bernier Jorge Eliécer

Bernal Amorocho Jesús Antonio

Ramírez Ríos Gloria Inés

Rodríguez de Castellanos Claudia Yadira

Velásquez Reyes Víctor

Con excusa, dejaron de asistir los honorables Senadores:

Pinedo Vidal Miguel y Toro Torres Dilian Francisca. Sin excusa dejó de asistir la honorable Senadora Córdoba Ruiz Piedad. La Secretaría informa al señor Presidente, que la sesión se inicia con quórum deliberatorio. A continúación, de manera textual, se describen los hechos y las intervenciones de todos los honorables Senadores, altos funcionarios del Estado citados, y demás funcionarios, durante el desarrollo de la presente sesión ordinaria, legislatura 2008-2009, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, así:

Presidente, honorable Senador Ricardo Arias Mora: miércoles 17 de septiembre del 2008. Un cordial saludo para los Senadores Milton Rodríguez y Rodrigo Lara. Señor Secretario por favor, sírvase llamar a lista.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Sesión ordinaria del miércoles 17 de septiembre del 2008, siendo las 10:20 a. m., se procede por Secretaría a llamar a lista:

Aguirre Muñoz Germán Antonio

Arias Mora Ricardo

Avellaneda Tarazona Luis Carlos

Ballesteros Bernier Jorge Eliécer

Bernal Amorocho Jesús Antonio

Córdoba Ruiz Piedad

Lara Restrepo Rodrigo

Núñez Lapeira Alfonso

Pinedo Vidal Miguel, registra excusa

Ramírez Ríos Gloria Inés

Rodríguez de Castellanos Claudia Yadira

Rodríguez Sarmiento Milton

Toro Torres Dilian Francisca

Velásquez Reyes Víctor

Señor Presidente, la Secretaría registra la asistencia de tres honorables Senadores que contestaron al llamado a lista. En consecuencia, no hay quórum deliberatorio.

Presidente, honorable Senador Ricardo Arias Mora:

No hay quórum deliberatorio, entonces señor Secretario vamos a apremiar a los señores Senadores, digámosles que ya se dio comienzo a la sesión y volvemos en unos quince minuticos. Diez, diez minutos.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Así se hará como ordena la Presidencia. En diez minutos mientras la Secretaría dará cumplimiento al apremio ausentes. La Secretaría registra la asistencia de cuatro honorables Senadores en el recinto. En consecuencia, señor Presidente hay quórum deliberatorio.

Presidente, honorable Senador Ricardo Arias Mora:

Quórum deliberatorio, muy bien. Vamos leyendo el orden del día, en el momento en que se conforme el quórum, vamos sometiéndolo a aprobación.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Orden del día conforme a lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley 5ª de 1992, a continúación el orden del día aprobado en sesión del 16 de septiembre del 2008, según consta en el Acta número 10. Sesión ordinaria para el día miércoles 17 de septiembre del 2008, hora 10:00 a. m., lugar, recinto de sesiones de la Comisión Séptima, honorable Senado de la República.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de la Mesa Directiva.

III

Debate de control político, según Proposición número 06

IV

Discusión y votación, de Informes de Ponencia para Primer Debate, a los siguientes proyectos de ley, anunciados el 10 de septiembre de 2008, según consta en el Acta número 09, según lo dispuesto en el artículo 8º, del Acto Legislativo número 001 de 2003, inciso último del artículo 160 Constitución Política.

4.1 Proyecto de ley número 306 de 2008 Senado, 069 de 2007 Cámara

4.2 Proyecto de ley número 214 de 2007, Senado, 05 de 2007 Cámara

4.3 Proyecto de ley número 298 de 2008 Senado, 179 de 2007 Cámara

4.4 Proyecto de ley número 307 de 2008 Senado, 56 de 2007 Cámara

4.5 Proyecto de ley número 323 de 2008 Senado, 127 de 2007 Cámara

V

Lo que propongan los honorables Senadores

Leído el orden del día propuesto, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Ricardo Arias Mora:

Bueno, muchísimas gracias señor Secretario. Luego viene informe de Mesa Directiva. En la reunión del día de ayer, que fue digamos un buen ensayo que hicimos allí en el uso racional del tiempo, incluso con la citación a los Ministros y demás, se, digamos que producto de esa misma reunión, vamos a establecer los jueves de la séptima. Los jueves de la séptima es que dos veces al mes, los jueves, nos vamos a unir las dos Plenarias tanto la de Senado como la de Cámara y vamos a establecer unos Foros con temas nacionales propios de la Comisión, y ello lo vamos a hacer, sea en la ciudad de Bogotá o en cualquier parte del país. Se han venido inscribiendo algunos temas y algunos Senadores, con temas específicos: un ejemplo, la Senadora Piedad Córdoba quiere que sesionemos sobre el tema del Estatuto Laboral y ha propuesto que lo hagamos en el Departamento de Antioquia, el Senador Jorge Ballesteros ha propuesto el tema de la continúación del debate de los residuos hospitalarios y propuso el departamento del Atlántico y digamos que, hay algunos Senadores y Representantes que quieren participar con algunos temas en estos jueves de la séptima, que aspiramos poder desarrollar durante este año legislativo.

En el día de ayer estuvimos conversando con la Fuerza Aérea, para efecto de que nos ayude en el desplazamiento, puesto que son 14 en Senado y 19 en Cámara, seríamos 33 Parlamentarios, más los equipos, más Mesas Directivas y demás, entonces, estamos buscando la posibilidad que podamos ir a algunas regiones de Colombia, nos hemos propuesto siquiera unos nueve departamentos, y con esos nueve Departamentos, poder elaborar allí unos temas, que sean del interés nacional, pero que los podamos ejercer desde un contexto regional. Un cordial saludo a los señores Senadores Víctor Velásquez, Jesús Antonio Bernal y Luis Carlos Avellaneda Tarazona.

Entonces, y a los tres Senadores que acaban de hacer su ingreso, al Senador Avellaneda, Bernal y Velásquez era que les estábamos contando que, de común acuerdo con la Mesa Directiva de la Comisión Séptima, vamos a instaurar el jueves de la séptima, vamos a sesionar conjuntamente Cámara y Senado, con temas nacionales y lo vamos a hacer desde el marco regional o desde aquí, desde propiamente desde la ciudad de Bogotá. Eso está por por acordar. Se los cuento, pues por supuesto, primero para informarles y segundo, por si algún Senador presente o no presente, está interesado en algún tema específico. La Senadora Dilian me decía que un tema sobre la salud en el departamento del Valle. Si algún Senador está interesado, pues sería momento muy oportuno que nos hagan saber de esos mismos, de esa misma expectativa que ustedes tengan de manera individual, para poderla desarrollar entonces, en una elaborada programación con la Comisión Séptima de Cámara.

Estamos buscando que la Fuerza Aérea nos ayude con el transporte aéreo, porque nos facilitaría mucho, tanto la llegada como el regreso, y la idea es de que podamos en estos, tanto en Barranquilla, Medellín, Cali, Bogotá, los que están inscritos, poder allí hacer unos Foros muy nutridos en su asistencia y muy bien convocados, digamos, de acuerdo al tema específico que se vaya a desarrollar. Entonces, ¿señor? En Bucaramanga, ¿con qué tema? ¿Tienes algún tema? Muy bien. Entonces puede ser también en los Santanderes y demás, pero, pero aspiramos poder desarrollar unos buenos foros, muy organizados y vamos a buscar unos recintos apropiados para ello. En esto, ¿Quién es el del celular? En estos escenarios vamos a ponernos de acuerdo con cada uno de los Senadores, para poder hacer un acto bien, bien organizadito, y que nos salga supremamente bien. De todas maneras, seríamos 33 Congresistas allí laborando conjuntamente, más todo este cuerpo administrativo que acompaña a cada una de las dos Comisiones. Muy bien, señor Secretario, no sé si hay alguna pregunta. No hay ninguna, señor Secretario, continuemos con el siguiente punto del orden del día. ¿Cómo estamos en quórum?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Hay siete honorables Senadores en el recinto, señor Presidente, en consecuencia hay quórum deliberatorio.

Presidente, honorable Senador Ricardo Arias Mora:

Muy bien. No repitamos. Continuemos con el orden del día, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La Secretaría le informa al señor Presidente que hay quórum decisorio.

Presidente, honorable Senador Ricardo Arias Mora:

Muy bien, entonces en consideración el orden del día leído, se abre la discusión, tiene la palabra el señor Senador Alfonso Núñez Lapeira.

Honorable Senador Alfonso Núñez Lapeira:

Señor Presidente, sólo por claridad. Entiendo yo, y lo comentábamos antes de la sesión, que el debate que tuvo lugar en el día de ayer con proposición sobre todo el tema de residuos hospitalarios, a mí me parece que como que terminó. Pero como no se trata de enredar, yo simplemente pediría que antes de aprobar el orden del día, si falta, nos digan qué falta, quiénes podemos o pueden intervenir, porque lo que no me parece es que, entonces volvamos a empezar de cero. Yo lo que entendí era que se habían hecho las, todas y cada una de las intervenciones, intervinieron finalmente todos los citantes. Yo a los citantes les hice una pregunta sobre la calidad de servicio público esencial, a raíz de algún comentario que se había hecho allí, en relación con esto de los residuos hospitalarios y quedó una Comisión Accidental integrada, para seguir trabajando. Por lo tanto, yo respetuosamente pido, nos informen en relación con ese debate, qué falta, cuál sería el procedimiento exacto para tener claridad. Gracias Presidente.

Presidente, honorable Senador Ricardo Arias Mora:

Con mucho gusto señor Senador. Si hacemos memoria digamos, de lo sucedido en el día de ayer en el momento del uso de la palabra de los señores Ministros, tuve a bien reafirmarles a ellos algo que había sucedido con los tres citantes: Senador Ballesteros, el Representante Romero y la Senadora Gloria Inés Ramírez y era que ninguno de los tres se había declarado satisfecho con las respuestas recibidas, entonces les hice caer en cuenta a los señores Ministros. Luego vino la presentación de ellos, y cuando fue a concluir, digamos fue decisión de la misma Comisión, que se conformara una Comisión Accidental, para efectos de que esta Comisión preparara una serie de temas que no quedaron claros durante el debate y que eran necesarios para concluirlos, el artículo 252 de la Ley 5ª expresa claramente que un debate se declara concluido cuando los citantes declaran satisfechas las respuestas recibidas. Como ese caso no se dio en el día de ayer, entonces no se pudo terminar dicho debate, pero, Senador Núñez, la Comisión Accidental ayer quedó debidamente conformada y esa Comisión queda con una misión específica, y es la de rendir un informe tanto a la Plenaria del Senado como a la Plenaria de la Cámara, en sus Comisiones Séptimas, para efecto, entonces de atender lo que los señores citantes y además los intervinientes Congresistas, en el proceso del debate, tuvieron a bien sugerir. Por eso digamos que el tema, repito, reitero, no queda concluido, queda más bien aplazado para su decisión final, pero ya esa decisión final vendrá de la Comisión legal, debidamente instituida. Un cordial saludo a la Senadora Claudia Rodríguez de Castellanos. Continuemos señor Secretario. Ah disculpe, era que estábamos en discusión del orden día, entonces continúa, aviso que va a cerrar, queda cerrado, ¿aprueban los honorables Senadores el orden del día leído?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Ricardo Arias Mora:

Continúe señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Cuarto, discusión y votación de informes de ponencia para primer debate a los siguientes Proyectos de ley, anunciado el 10 de septiembre de 2008, según consta en el Acta 09, según lo dispuesto en el artículo 8º del Acto Legislativo 01 del 2003, inciso último del artículo 160 de la Constitución Política.

4.1 **Proyecto de ley número 306 de 2008 Senado, 069 de 2007 Cámara:** *por la cual se adiciona el numeral 6 del artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo y se establece la licencia por luto*. Iniciativa honorable Representante Luis Felipe Barrios, honorable Senadora Claudia Rodriguez de Castellanos. Ponente Primer debate en Senado honorable Senadora Claudia Yadira Rodríguez de Castellanos.

Presidente, honorable Senador Ricardo Arias Mora:

Esa ponencia, ¿ya fue presentada?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Fue discutida, el informe de ponencia y sometido a votación y aprobado el informe con que termina la ponencia, señor Presidente. Está pendiente la votación del articulado.

Presidente, honorable Senador Ricardo Arias Mora:

Entonces en consideración la proposición con la cual termina el informe, se abre la discusión, continúa, aviso que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueban los honorables Senadores la proposición con la cual termina el informe?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Ricardo Arias Mora:

Leamos el articulado, señor Secretario. Léala, señor Secretario, el articulado. ¿De cuántos artículos? señor Senador Jesús Antonio Bernal, tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Senador Jesús Antonio Bernal Amorocho:

Yo pido la palabra por esto Presidente, de Cámara viene un Proyecto de Armando Benedeti sobre el mismo tema. Yo fui designado ponente para el Proyecto de Armando Benedeti que es exactamente de darle unos días a la persona por fallecimiento de un familiar. Armando Benedeti le agrega tres ingredientes al Proyecto de la Senadora Claudia Rodríguez de Castellanos, que son: uno, que el trabajador al que le fallezca un familiar no pueda ser despedido en los dos meses siguientes a la calamidad que sufre, en los dos meses

siguientes. Dos: que esta norma favorezca no solamente a los trabajadores oficiales, sino a los empleados públicos cualquiera sea la modalidad de contratación de ellos y tres, uno, dos y el tercero, no, son esos tres, que sea para trabajadores públicos o privados, y tres que cualquiera sea la modalidad de contratación, esto se extienda a los trabajadores. Yo sé que aquí ha habido discusión sobre eso. Yo soy ponente del Proyecto que presentó Benedeti, yo tengo que manifestar que estoy de acuerdo con las propuestas de Armando Benedeti, me parece que es más amplio, me parece que recoge un espectro mucho más universal, me parece que, incluso, si un trabajador demandara por el derecho a la igualdad, por qué a este por ser privado le dan cinco días porque muere un familiar y yo por trabajar en una entidad oficial no me los dan, seguramente vendrá un dilema para la Corte, porque vendría como la discusión frente al derecho a la igualdad y tercero, yo creo que independientemente de la modificación al título de este proyecto, yo creo que debería vincularse, no solamente a los trabajadores privados, sino también a los servidores públicos, además porque ellos también, ellos no tienen esa prerrogativa, cualquiera sea la modalidad de contratación, porque yo les he explicado, casi el 60 por ciento de la contratación, en el sector oficial está a punta de contratos de obra, órdenes de prestación de servicios, etc., que no tienen que ver, entonces señor Presidente, yo he presentado, por escrito, las proposiciones que modifican avalando las propuestas que hace el Senador Armando Benedeti en su Proyecto, lo cual me eximiría de presentar ponencia sobre el Proyecto, porque es exactamente el mismo que ha presentado la Senadora Claudia, adicionado con los tres puntos que yo he mencionado, los cuales yo comparto y le pido a la Comisión que miremos, que miremos positivamente ¿Qué? Cuál es el cambio que nos toca darle a la redacción, porque por supuesto que toca darle un cambio, porque dice modificación del Código Sustantivo del Trabajo, y si vamos a meter a los empleados oficiales, nos toca darle un rumbo. Yo le pediría a Luis Carlos que nos ayudara mucho, al Senador Núñez Lapeira que también es abogado, al Senador Rodrigo Lara, que nos ayudaran en, en, en, en el cambio que toca hacer para que la cobertura realmente sea para quienes laboran por un salario, independientemente que se lo paguen a través de cualquier modalidad. Gracias Presidente.

Presidente, honorable Senador Ricardo Arias Mora:

Muy bien señor Senador Jesús Bernal. Tiene la palabra el señor Senador Alfonso Núñez Lapeira.

Honorable Senador Alfonso Núñez Lapeira:

Gracias Señor Presidente, honorable Senador Jesús Bernal. Ya se ha resuelto una de mis inquietudes, porque pensé que se iba a proponer, de pronto, acumulación, no se puede de acuerdo con los artículos 151 y 152 del Reglamento. Lo otro, este es un Proyecto que tiene una orientación específica, en el sentido de que trabajadores bajo el Código Sustantivo del Trabajo pues, entren en la llamada licencia por luto. Los trabajadores oficiales, los trabajadores o servidores públicos tienen una normatividad distinta y entonces, si aquí se van a agregar unas cosas, pues, obviamente cambia el Proyecto y entra uno en las dudas de cómo sería la continuidad del Proyecto, porque estamos en un tercer debate, en fin, se presentan una serie de complicaciones. ¿Qué es lo que yo he dicho? El gran problema en Colombia es este parcheo. Aquí llegan todos los días Proyectos para cambiar un artículo, para adicionar el otro, para buscar un objetivo, pero no se emprende la labor organizada de revisar unas cosas. Por ejemplo, salvo mejor corrección del doctor Avellaneda, sabio en las materias, yo quiero recordar que en el caso de los trabajadores oficiales, están regidos por normas del año 45, año 46. Que alguna vez se quiso decir que, no sé si en todas o en algunas materias, esos trabajadores se regían por el Código Sustantivo lo dijeron por un decreto, fue declarada la nulidad porque eso no se podía en esa forma. Entonces empezamos a caer en una serie de situaciones absolutamente complicadas.

A mí me parece que con tranquilidad lo que la Comisión debe hacer es resolver sobre este Proyecto y el día que llegue el otro Proyecto, pues se mirará, se verá. Pero a mí me parece que los cambios que tienen una orientación clara, que es decir, que si los que están regidos por el Código Sustantivo del Trabajo van a tener esta licencia, entonces también los otros, porque si no se falta al principio de igualdad. Yo no creo que se esté faltando al principio de igualdad porque son normas distintas, son situaciones distintas. Aquí los trabajadores están regidos por unas normas laborales, contratos, en fin, en cambio en el caso público pues, es una situación diferente, o puede existir un contrato en el caso de los oficiales, pero bajo una naturaleza diferente y así sucesivamente. Entonces, yo lo que digo es que, que, que mirando que lo óptimo es enemigo de lo bueno, que esto da un paso coherente llamémoslo así, en una franja y que tratar de generalizarlo me parece que va a poner en peligro todo, pues que le demos el trámite tranquilo, yo no sé si la ponente, con las observaciones que se hicieron en la sesión anterior de ponerle un término a la presentación de documento para certificar la situación familiar que conlleva al duelo, o cualquiera otra, pero la respetuosa solicitud es que demos el trámite, que reflexionemos sobre lo que significaría una especie de aumento de situaciones diferentes porque me parece que se desnaturaliza el Proyecto, ya en tercer debate. Es mi apreciación muy respetuosa señor Presidente y honorables Senadores.

Presidente, honorable Senador Ricardo Arias Mora:

Muchísimas gracias señor Senador, señor Senador Rodrigo Lara.

Honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias Presidente. No, yo, yo quiero expresar que si bien apoyo la, la, la naturaleza y el espíritu de la iniciativa que propone el doctor Bernal, también soy de la opinión del doctor Núñez. De pronto por pretender abarcar mucho, ponemos en riesgo este Proyecto, además que por la unidad de materia del tema que se está tratando y por últimas en tratarse de una reforma al Código Laboral, no veo cómo podemos incluir otras categorías de personas que se rigen por disposiciones diferentes. Entonces, más bien, yo propongo que se, se presente otro proyecto de ley en ese sentido, con ponencia, pero, pero de pronto dejar las cosas como van, este Proyecto ya está en tercera legislatura, bueno en últimas lo que quiero es apoyar y compartir plenamente el sentido de la, del alcance de las declaraciones, Núñez. Muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Ricardo Arias Mora:

Para una moción de orden, señor Senador Bernal.

Honorable Senador Jesús Antonio Bernal Amorocho:

Presidente, yo no tengo problema, yo retiraría mis proposiciones con la observación que hace el Senador Rodrigo Lara, yo presentaría ponencia en el nuevo Proyecto que va a presentar el Senador Benedeti, que tiene estos tres aspectos, dándole aval a esos tres aspectos que el Senador. Lo que me parecía es que, como que deberíamos aprovechar que era dos sobre el mismo tema, pero bueno, yo no tengo problema, además porque yo no trato de torpedear la propuesta de la Senadora Claudia, pero bueno, yo presento ponencia sobre el Proyecto del Senador Benedeti, entonces yo retiraría mis propuestas para que este Proyecto siga el curso normal.

Presidente, honorable Senador Ricardo Arias Mora:

Muy bien. Muchísimas gracias Señor Senador, continúa la discusión, aviso que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban los honorables Senadores, entonces la proposición leída?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Sí la aprueban, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Ricardo Arias Mora:

¿Con el retiro de las dos proposiciones del Senador Bernal?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Con el retiro de las dos proposiciones presentadas por el honorable Senador Jesús Bernal.

Presidente, honorable Senador Ricardo Arias Mora:

Leamos el articulado señor Secretario. ¿Cuántos artículos?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El Proyecto tiene dos artículos, señor Presidente, y frente al artículo 1º hay en la Secretaría una proposición para su conocimiento. Artículo 1º: adicionar un parágrafo al numeral 6 del artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo, el cual quedará así: en caso de fallecimiento de un familiar directo del trabajador, entendido este dentro del primer grado de consanguinidad, primero de afinidad, primero civil o compañero o compañera permanente, el trabajador tendrá derecho a una licencia remunerada por luto de cinco días hábiles. Este hecho deberá demostrarse mediante documento expedido por autoridad competente, de lo contrario, los días de licencia no serán remunerados. Artículo 2º, la presente ley rige a parir de la fecha de su publicación.

Presidente, honorable Senador Ricardo Arias Mora:

Muy bien. En consideración los artículos leídos, se abre la discusión, continúa**…**

Honorable Senador Jesús Antonio Bernal Amorocho:

Del Secretario, a esa, a ese compañeras, compañera, esposa o compañera, le hace falta una ese para que usted no quede colgado, señor Secretario.

Presidente, honorable Senador Ricardo Arias Mora:

Aviso que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Aprueban los honorables Senadores, los dos artículos leídos? Ah, disculpen, ¿esta era la de Jesús Bernal? Leamos la proposición.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Proposición. Teniendo en cuenta la importancia del tema del Proyecto de ley 306 Senado, 069 de 2007 Cámara, los Senadores Luis Carlos Avellaneda, Jesús Bernal Amorocho, Rodrigo Lara y la suscrita hemos acordado la siguiente redacción al texto del artículo 1º del Proyecto de ley, a fin de dar mayor precisión, quedando de la siguiente manera: artículo 1º: adicionar un numeral al artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo, en los siguientes términos: numeral 10, conceder al trabajador, en caso de fallecimiento de su cónyuge, compañero o compañera permanente o de un familiar hasta el segundo grado de consaguinidad, primero de afinidad y primero civil, una licencia remunerada por luto de cinco días hábiles, cualquiera sea su modalidad de contratación o vinculación laboral. Este hecho deberá demostrarse mediante documento expedido por la autoridad competente, dentro de los 30 días siguientes a su ocurrencia. Firman honorables Senadores Luis Carlos Avellaneda, Rodrigo Lara Restrepo, Claudia Rodríguez de Castellanos.

Presidente, honorable Senador Ricardo Arias Mora:

En consideración la proposición sustitutiva, se abre la discusión, continúa, aviso que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueban los honorables Senadores la proposición sustitutiva?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Ha sido aprobada, Señor Presidente, en consecuencia el artículo 1º del Proyecto objeto de estudio ha sido reemplazado por la proposición sustitutiva que aquí se aprueba.

Presidente, honorable Senador Ricardo Arias Mora:

Título del Proyecto.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Título: "por la cual se adiciona el numeral 6 del artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo y se establece la licencia por luto". Modificado en consecuencia señor Presidente porque lo que se está adicionando es un numeral 10 y no sería entonces el numeral 6 como dice el título del Proyecto.

Presidente, honorable Senador Ricardo Arias **Mora:**

Entonces en consideración el título leído, se abre la discusión, continúa, aviso que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueban los honorables Senadores el título del Proyecto?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara. Con la modificación que se hizo, ha sido aprobado señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Ricardo Arias Mora:

¿Quieren los honorables Senadores que este proyecto de ley pase a segundo debate?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Así lo quiere la Comisión, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Ricardo Arias Mora:

Muy bien. Continúe señor Secretario. Los mismos ponentes, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El señor Presidente designa ponente para segundo debate a la Senadora Claudia Yadira Rodríguez de Castellanos.

Presidente, honorable Senador Ricardo Arias Mora:

Continúe señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

4.2 Proyecto de ley número 214 de 2007, Senado, 05 de 2007 Cámara: Título "*por la cual se dictan medidas relativas a la protección social de las parejas del mismo sexo*".

Iniciativa, honorable Representante, Venus Albeiro Silva, Santiago Castro y otros. Ponente en Senado, honorable Senadora…

Presidente, honorable Senador Ricardo Arias Mora:

Señor Senador Alfonso Núñez.

Honorable Senador Alfonso Núñez Lapeira:

Señor Presidente, de la manera más respetuosa, y entre otras cosas porque no está presente la ponente, pido aplazamiento del debate en relación con este Proyecto. Así lo propongo a la Comisión…

Presidente, honorable Senador Ricardo Arias Mora:

No está la Señora ponente, ¿que han dicho de la Senadora Gloria Inés?, ¿dónde viene? porque es que yo quiero, yo quiero hacerles únicamente también, a manera de recordación: este proyecto de ley ha tenido ya tres aplazamientos, está en el uso de la palabra el Senador Rodrigo Lara quien va a intervenir en, en este tema, incluso dentro de las personas que están inscritas para este Proyecto con la intervención del Senador Rodrigo Lara, concluiría la discusión y entraríamos en términos de votación, señor Senador. La señora citante digamos, ha tenido todo el espacio allí debido pero, tiene el uso de la palabra nuevamente, para otra moción de orden.

Honorable Senador Alfonso Núñez Lapeira:

Señor Presidente. Yo me tengo que someter a lo que resuelva la Comisión y creo haber sido de los Senadores que menos dificultades he puesto en los trámites de esta Comisión. Aquí hay una cosa que se ha denominado colegaje o cortesía. Yo estoy citado a la misma hora a una reunión sobre un tema demasiado importante, lo, en la Presidencia del Senado con una serie de personas citadas hace un mes. Yo tengo interés especial en este Proyecto, obviamente, si como tiene pleno derecho la Comisión, niegan el aplazamiento yo tengo que retirarme, a ver cómo manejo, como sucede en las agendas del Congreso, diversas reuniones a la misma hora, en lugares diferentes, y es la primera vez que yo planteo las cosas así en la Comisión. Por lo tanto, yo le solicito muy respetuosamente que ponga en consideración la proposición de aplazamiento, y si la niegan, pues que se sepa por qué me retiro.

Presidente, honorable Senador Ricardo Arias Mora:

Pero hay algo que quisiera, antes de que el Senador Ballesteros intervenga, Senador Núñez: la cortesía parlamentaria es propia de esta Comisión, yo no creo que haya necesidad ni de someterlo a discusión. Lo que sí quiero, de pronto es hacer caerle en cuenta a la Senadora citante, que entonces al atender su solicitud y establecer para el próximo martes entonces el momento de la votación de este Proyecto, si vamos a apremiar a la señora Senadora para que esté presente, toda vez que sería el tercer aplazamiento que dicho proyecto de ley tendría. Pero, atendemos claramente y me imagino, supongo que toda la Comisión está de acuerdo con esta decisión. Señor Senador Jorge Ballesteros.

Honorable Senador Jorge Eliécer Ballesteros Bernier:

No, Presidente simplemente para compartir la, la propuesta del Senador Núñez, porque adicionalmente al tema del colegaje y la cortesía parlamentaria que usted muy bien ha venido implementando, adicionalmente a ello la Senadora Gloria Inés, la última sesión que tuvimos, manifestó acá su interés en que participara de manera informal de este debate, una representante de Colombia diversa. Entonces, yo creo que esta, esta opción de aplazamiento también puede permitir que finalmente participe esa representante, porque, no, realmente yo no tengo información si han venido, pero dado que la Senadora no está presente, allá me dice la asesora de la Senadora que no han llegado tampoco, entonces, bajo esas circunstancias yo también solicitaría el aplazamiento del.

Presidente, honorable Senador Ricardo Arias Mora:

Con mucho gusto señor Senador Ballesteros. Señor Senador Jesús Bernal.

Honorable Senador Jesús Antonio Bernal Amorocho:

Yo estoy de acuerdo, lo único es que a mí me gusta que haya siempre equidad. Si va a venir una persona de Colombia diversa, que venga otra persona, yo propondría que viniera el ex Senador Carlos Corsi, y que también él nos ilustrara sobre eso. Entonces que haya, parejito.

Presidente, honorable Senador Ricardo Arias Mora:

Muy bien. Recuerden, miren para que haya equilibrio tiene que haber claridad. El uso de la palabra, en el momento en que reiniciemos ese proyecto de ley, su discusión, lo tiene el Senador Rodrigo Lara, y posteriormente la citante va a presentar a los de Colombia Diversa, y lo que dice el Senador Bernal con el ex Senador Carlos Corsi. Senadora Claudia Rodríguez y luego el Senador Luis Carlos Avellaneda.

Honorable Senadora Claudia Yadira Rodríguez de Castellanos:

Presidente buenos días. Buenos días a todos los colegas. Agradecerles los aportes que hicieron al proyecto de ley sobre licencia de luto, a Jesús Bernal, me, mi compromiso de estudiar el tema, para que se amplíe esa licencia también a los empleados oficiales, estaremos estudiando porque es una normatividad especial. Y agradecerles a todos porque la redacción del artículo

quedó mucho mejor, al Senador Avellaneda, al Senador también Rodrigo Lara, agradecerles.

Lo segundo, me uno a la proposición del Senador Núñez Lapeira, que es muy juicioso en la Comisión, él quiere estar en este debate; al Senador Ballesteros también con esa claridad que da, con ese equilibrio y esa sabiduría, que logra que haya una total cordialidad en la Comisión. De igual manera, es importante que esté la ponente de este proyecto de ley y me uno a la proposición también de Jesús Bernal que el ex Senador Corsi esté aquí en la Comisión. Entonces, ha habido unas exposiciones desde el punto de vista constitucional, legal, si es una Ley Estatutaria, si hay que presentarlo como un Acto Legislativo, si es conveniente para el país, todo eso, en la sabiduría de esta célula legislativa, vamos a, a dar nuestra, nuestra dirección. Entonces, sí pienso que se debe aplazar y de todas maneras, Presidente, aquí estamos. Disculparme porque llegué un poquito tarde, pero es que hay algo en la circunvalar que no dejaba pasar los carros, entonces yo venía también angustiada, pero gracias. Y también, se están cumpliendo los periodos, en el sentido de la puntualidad de la Comisión, y lo quiero felicitar Presidente porque, de verdad usted está muy puntual acá y nos está poniendo a marchar. Gracias.

Presidente, honorable Senador Ricardo Arias Mora:

Muchas gracias señora Senadora. Señor Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona.

Honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

A ver si fuera tan amable Presidente, me coloca en el orden de intervenciones para el Proyecto de parejas del mismo sexo. Creo que, el Senador Víctor Velásquez me ha mirado muy insistentemente a ver si le contestamos algo a su importante debate. Creo que tengo una, una obligación ética y una obligación ideológica de referirme al tema, porque fui ponente de este mismo Proyecto, en ocasión anterior. Lo segundo, es que tengo una preocupación Presidente con el debate sobre inflación y salarios. Se ha venido postergando, postergando, postergando este debate. Yo suelo ser muy calmado, haber hecho otro debate sin haber terminado el que ya se había iniciado, no es de usanza ni es de Reglamento. Yo suelo ser bastante calmado en eso, pero tengo preocupación, sobre todo porque yo a veces soy, soy muy calmado, tuve una discusión muy grande en la Plenaria del Senado, por una postergación casi de dos meses en un debate, y un día me tocó ponerme demasiado furioso en, en, en la Plenaria del Senado, para que se me abriera ese espacio y me dolió tanto, tanto, porque creo que alcancé a pasar a un tono de, de grosería con quien era Presidenta en ese momento, y no quisiera incurrir en, en esos temas. Es mi preocupación a ver si usted Presidente me programa, ya que la vez pasada habíamos quedado en que ayer se hacía ese, ese debate, la continúación de ese debate y no, no se programó como lo habíamos hablado los dos.

Presidente, honorable Senador Ricardo Arias Mora:

Correcto señor Senador, pero, pero tenga paz, el, el, el debate está para el próximo 23, para el próximo martes. El tema de agenda de los Ministros, porque a propósito queremos que cada debate, no solamente sea expuesto por los Senadores citantes y demás, sino que sea atendido por las cabezas de los despachos ministeriales. Venga, si me ayudan allí, por la cabeza de los despachos ministeriales, entonces, obedece a ello, es la única razón, la búsqueda de que estén presentes porque sabemos de la seriedad con la cual, no solamente usted ha iniciado el debate, sino siempre ha sido cada una de sus intervenciones. O sea, que el 23, si Dios permite vamos a tener el debate. Señor Senador Víctor Velásquez.

Honorable Senador Víctor Velásquez Reyes:

Señor Presidente, sencilla y exclusivamente para hacer una observación. La verdad a mí sí me preocupa que este Proyecto, ya lleva algún tiempo en la, en la Comisión, entonces sería bueno, yo acepto la solicitud también que hace el doctor Núñez, pero yo sí le suplicaría señor Presidente que para la próxima, ojalá que estemos todos con el objeto de que intervengan los doctores y de una vez definamos esta situación.

Presidente, honorable Senador Ricardo Arias Mora:

Muchísimas gracias y así será señor Senador. A propósito para información de la Comisión, porque el Senador Avellaneda ha llamado la atención en el tema y hay que tener claridad señor Senador Víctor Velásquez, el próximo 23, en el momento en que volvamos a estar aquí presentes, comenzaría el orden del día con el debate del Senador Avellaneda. Después del debate del Senador Avellaneda y su conclusión, entrarían los proyectos de ley, el cual estaría este Proyecto número 214 de 2007 y 05 de 2007 de Cámara, para lo cual debe concluir el debate en ese día, únicamente hay dos inscritos Senador Lara, repito y Senador Avellaneda y de allí entraríamos en la votación correspondiente. Muy bien, señor Secretario continúe con el orden del día.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Por aplazamiento del Proyecto de ley 214 de 2007, pasamos al Proyecto de ley 298 de 2008 Senado, 179 de 2007 Cámara, título **"**por la cual se crea la Comisión Nacional para la Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol en Colombia y se dictan otras disposiciones en materia de eventos deportivos**"**. Proyecto de la iniciativa del honorable Representante Mauricio Parodi Diaz, ponente primer debate Senado, honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo.

Presidente, honorable Senador Ricardo Arias Mora:

Para una moción de orden señor Senador Víctor Velásquez.

Honorable Senador Víctor Velásquez Reyes:

El Senador Núñez manifestó su deseo también de intervenir y dijo que estaba muy interesado en el debate del Proyecto, ¿cierto doctor? Entonces habría que anotarlo, o sea que serían tres.

Presidente, honorable Senador Ricardo Arias Mora:

¿Para este Proyecto?

Honorable Senador Víctor Velásquez Reyes:

El Proyecto 214, sí él manifestó, sí, sí.

Presidente, honorable Senador Ricardo Arias Mora:

Muchísimas gracias señor Senador. Muy bien, entonces Proyecto de ley número 298 de 2008, tiene el uso de la palabra el señor Senador Rodrigo Lara.

Honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:

Ah, sobre este, qué pena estaba distraído, pido disculpas a los colegas, estamos hablando del tema de… sí, me acaba de meter un gol efectivamente sí. Discúlpeme ya, ya, yo pensé que íbamos a levantar con esto, entonces empaqué.

Presidente, honorable Senador Ricardo Arias Mora:

Tenemos quórum deliberatorio en este momento, vamos a ir teniendo la discusión, inclusive agotar la discusión, si es posible, para dejar únicamente pendiente su votación, en el momento en que se conforme el quórum decisorio. Se está cumpliendo una de las normas del fútbol, hemos cogido al Senador Lara, fuera de lugar.

Honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, gracias Presidente, honorables Senadores de la Comisión, les pido disculpas por este pequeño traspié, pero no encontraba mi ponencia y mi guía de lectura para exponer. Vuelvo al campo de juego después de una breve suspensión, el tiempo, pero bueno. Estamos aquí ante el informe de ponencia para primer debate al Proyecto de ley número 298 de 2008 Senado, 179 de 2007 Cámara, "Por la cual se crea la Comisión Nacional para la Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol en Colombia y se dictan otras disposiciones en materia de eventos deportivos". Este es un proyecto de ley que consta de 12 artículos y que fue presentado por el Representante Mauricio Parodi Díaz en la Cámara de Representantes.

El objetivo principal de este proyecto de ley, es crear una Comisión Nacional de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol, donde tendrán asiento los representantes de cada una de las autoridades y particulares que participan en la organización de este espectáculo deportivo. Dicha Comisión tendrá a su cargo la elaboración de planes, programas y propuestas, dirigidas a conjurar los graves problemas de violencia, que actualmente se enfrenta, que enfrenta este deporte. Este proyecto de ley se inspira en diferentes medidas y disposiciones que se tomaron en países que han sufrido de problemas de violencia en el fútbol: el caso inglés, el caso español y el caso argentino, ellos vienen enfrentando problemas de violencia en el fútbol desde los años 80, y este Proyecto se inspira en las medidas que han tomado para organizar, de la mejor forma, la asistencia a estos espectáculos deportivos, y en ese sentido este es un Proyecto que tiene una inspiración menos, basada más en la toma de medidas para organizar la asistencia de este deporte, más que en la misma represión. Nosotros creemos que últimamente el enfoque que se le ha querido dar al problema de la violencia en el fútbol es estrictamente represivo, un enfoque necesario, mas no suficiente por sí solo. Entonces, esta es una Comisión que tendrá la función de regular y de tomar medidas relacionadas con la asistencia de espectadores en este deporte.

En ese sentido, el artículo 1º dispone que el propósito de esta iniciativa es el de velar por la seguridad y comodidad de las personas que asisten a los escenarios donde se practica el fútbol. Fíjense ustedes, es velar por la seguridad y la comodidad de las personas que asisten a los escenarios deportivos. El artículo 2°, ordena la creación de la Comisión que les mencioné, el artículo 3° establece la composición de esa Comisión. En esta Comisión participan el Ministro del Interior y de Justicia con asesoría del Instituto Colombiano de Deportes, así mismo se destaca también por su asistencia el Ministro de Educación y de Cultura, así como el Director de la Policía Nacional, el Presidente de la Federación Colombiana de Fútbol, el Director de Coldeportes, el Director Nacional de Prevención y Atención de Desastres. Las funciones de la Comisión, tal vez el núcleo de este proyecto de ley: primero, establecer planes en lo relacionado con la seguridad, comodidad y logística, diseñar mecanismos para el funcionamiento de un sistema de vigilancia, promover un sistema de información acerca de personas que han provocado o cometido actos de violencia en los escenarios deportivos, impulsar acciones que conduzcan a prevenir la aparición de nuevas conductas violentas, promover la expedición de normas conducentes a evitar, reprimir y castigar la violencia en el fútbol, y finalmente elaborar protocolos para categorizar este espectáculo deportivo.

Queremos, en primer término que una Comisión experta, sea la que aconseje la formulación de normas y de su interior surjan las normas relacionadas con la prevención de la violencia en el fútbol, pero al mismo tiempo, también creemos que esta disposición, esta Comisión debe impulsar la creación por ejemplo, de estructuras de seguridad privada en el seno de los estadios de fútbol, como aconteció en Inglaterra, como aconteció en España, en donde los clubes participan de la prevención y de la seguridad, con seguridad privada que ellos mismos contratan con personas entrenadas para atender las dificultades que se pueden llegar a presentar, y para prevenir, sobre todo, donde por supuesto surge entonces un principio de corresponsabilidad, también en donde se le entrega, en virtud de esta ley a esta Comisión la posibilidad de establecer un mecanismo de empadronamiento, el término es un poco odioso, pero es el mejor sistema para que los equipos puedan conocer a sus barras, conocer a sus hinchas y hacerle seguimiento, y al mismo tiempo fichar, si me permiten la expresión, a quienes pueden llevar o alterar con su conducta violenta, el espectáculo pacífico del fútbol.

También se permite la promoción o expedición de normas conducentes a evitar, reprimir y castigar la violencia. Por ejemplo, normas que permitan que no se consuman licores a cierta distancia de los estadios, con medidas preventivas, normas que permitan al mismo tiempo que Fiscales y Policía, puedan hacer controles de alcoholemia y de sustancias psicoactivas fuera y dentro de los estadios, porque se presentan problemas de esa naturaleza y también lo represivo, en el sentido de establecer sanciones para los estadios que incumplan con estas medidas de seguridad, por ejemplo para el estadio que no establezca entradas diferentes para los asistentes, diferentes para las barras y salidas diferentes para cada una de las barras, sanciones para los estadios que no separen, de manera adecuada a las barras, las unas de las otras, y de esta forma también se establecen medidas de organización interna, que impida medidas oprobiosas como la salida anticipada

de las barras, porque es que a veces se presentan cosas, francamente odiosas, situaciones odiosas donde vemos hay barras pacíficas, la mayoría que asisten a los estadios, entran a ver su espectáculo y por medidas de seguridad, los sacan faltando 15 o 20 minutos, sabiendo que a quienes nos gusta el fútbol, que eso es una ofensa francamente, sacarlo a uno faltando 15 o 20 minutos de que termine un partido.

En últimas, soy muy, muy de bueno después le cuento de qué equipo. Se crean Comisiones paralelas en las entidades territoriales con funciones, digamos similares o reflejo de la Comisión principal. Eso es, básicamente, yo creo que faltaba una norma en este sentido, yo por eso quiero felicitar a Mauricio Parodi, yo creo que no, no, aunque está de moda todo lo que sea represivo y todo lo que sea sanciones y penas y meter a la cárcel, yo no creo que ese sea el tratamiento que merezcan los hinchas del fútbol. Hablan inclusive de temas de ya de, de sanciones que a mí personalmente me preocupa como pensador liberal, que ya están proponiendo, por ejemplo, la prohibición en algunas ciudades a los hinchas, de llevar la camiseta de su equipo, me parece un atentado contra lo más básico de las libertades, pero, se han oído estas medidas absurdas, que no se pueda llevar la camiseta de su equipo, eso es atentar contra los principios fundamentales del pensamiento liberal, y de los derechos fundamentales. O se habla también de aumentar las penas, o de aumentar el precio de las entradas a los estadios de fútbol, porque para algunos, son los pobres los que hacen violencia y los que, y los que van a causar este tipo de estragos, porque son las barras bravas los que no pueden pagar los sitios más cómodos en los estadios. Entonces, no es solamente con represión, las sanciones para reprimir unas conductas violentas ya existen, están todas tipificadas, yo creo que es más un asunto de organización interna, fíjense ustedes que en los años 80, los espectáculos de violencia en el fútbol eran recurrentes en países como Europa. Ese problema lo solucionaron, ahora la violencia se da es en las calles, y lo han venido solucionando, lo han venido solucionando y yo creo que este es un proyecto de ley que va en ese sentido, organiza el fútbol, dignifica la asistencia, le permite, le brinda seguridad a las personas pacíficas y, y tal vez es mucho mejor mecanismo que estar pensando en elevar penas o en meter a la cárcel a la gente. Ese es el Proyecto, gracias por escucharme.

Presidente, honorable Senador Ricardo Arias Mora:

Señor Senador Jesús Bernal.

Honorable Senador Jesús Antonio Bernal Amorocho:

Yo quisiera preguntarle si en medio de esta discusión, ustedes se reunieron con Acofútbol, la representante de los jugadores de fútbol del país.

Honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:

Este Proyecto, yo personalmente no, yo personalmente no, el doctor Mauricio Parodi sí tuvo unos encuentros muy amplios, que le permitió enriquecer este Proyecto, esto lo conoce y tiene el aval de la Federación colombiana de Fútbol, y yo creo que fue discutido ampliamente el Proyecto, de la Dimayor también tiene el aval. De los futbolistas en sí, hasta dónde, discúlpeme pero no le podría responder, si el doctor Parodi se reunió con ellos, no, no sabría decirle. Con las barras sí, por su puesto, con los futbolistas eso sí no sé.

Presidente, honorable Senador Ricardo Arias Mora:

Señor Senador Luis Carlos Avellaneda.

Honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Bueno Presidente. Este es un tema que, yo no voy a decir que lo conozco ampliamente, pero que sí tengo interés, dado que desde el Polo Democrático Alternativo vengo haciendo un trabajo en torno al tema de juventudes, y en ese tema de juventudes tuve oportunidad de tener contacto con barras de equipos de fútbol, y hace, creo que unos dos o tres meses, hice un Foro aquí en el Congreso de la República con miembros de estas barras y de ahí, Senador Lara, que quisiera plantear algunas reflexiones.

Lo primero: me parece que buscar la erradicación de la violencia en los escenarios de fútbol es una necesidad, eso es como lo primero. Creo que uno no puede decir que en el fútbol o a la salida del fútbol pueda estar la violencia, la afectación de la vida de personas, la afectación de bienes, etc., creo que nadie puede estar, puede quedarse impávido viendo ese tipo de situaciones. Entonces, me parece que el objeto del Proyecto, en principio, tiene que merecer toda nuestra atención. Sin embargo, aquí el tema yo lo veo, lo veo y con todo respeto lo diría para el doctor Parodi, lo veo con una visión muy unilateral, entonces le falta integralidad, en consecuencia, al tema.

En el tema de la violencia en el fútbol, intervienen muchos actores. Por supuesto, las barras son hoy un factor grande de violencia, sobre todo como, como se conforman hoy las barras y la orientación que tienen esas barras, es un tema supremamente peligroso. Pero en el fútbol, en el tema del fútbol no intervienen solamente como actores de la violencia las barras, o los integrantes de las barras. Hay otros, hay otros factores de violencia. Un mal arbitraje, un arbitraje fraudulento es motivo de violencia en el fútbol, la actitud de un jugador en la cancha o de un equipo en la cancha, es factor de violencia en el fútbol, la actitud de los directivos, de los dueños de los equipos, que ese es un factor que vamos a tener también que mirarlo aquí. ¿Por qué? Porque, Senador Rodrigo Lara, yo estoy seguro que usted sabe que en el fútbol hay hoy narcotráfico, tenemos narcotráfico en el fútbol. Y hay evidencias, hay evidencias compañeros Senadores, de que gente que está metida en el narcotráfico buscan inducir a muchachos de las barras a consumir droga. Es decir, el tema de la violencia, a veces está asociado con el consumo de drogas, está asociado con el licor, entonces tenemos que mirar muchos factores, muchos factores, el problema entonces no es un problema solamente de decir, miremos cómo hacemos un empadronamiento de los integrantes de barras bravas que tengan antecedentes violentos, y entonces como los fichamos y como entonces los controlamos vía represión, es más profundo el tema.

Yo todavía no me siento con, yo no me siento con autoridad para hablar sobre este tema, doctor Rodrigo Lara, la verdad que se lo digo, pero sí tengo inmensas preocupaciones, creo que las preocupaciones primarias las tenemos todas, pero tengo otras preocupaciones sobre este tema. Entonces tenemos que tener una

mirada, una mirada mucho más amplia en este tema, porque si los factores de violencia no están solamente los integrantes de las barras, sino otros, tenemos entonces que darle, repito, una mirada más integral.

Segundo: es cierto, es cierto porque sobre ello creo que hay muchas pruebas, muchas evidencias, muchos videos de que, de integrantes de barras está saliendo violencia, eso lo hemos visto, eso nadie lo puede negar, nadie lo puede negar. Pero uno tendría que mirar qué pasa en esas barras, cuáles son los factores, ya he mencionado dos, en las barras y lo digo porque me reúno con ellos. Apenas el día sábado estuve en la ciudad de Santa Marta, reuniéndome con la barra de la garra samaria y allí yo les preguntaba a los muchachos, aquí dentro de su colectivo, dentro de su barra tienen problemas de drogadicción, y me decían sí, ellos lo confiesan. ¿Cómo? Burro, burro dice el Senador que le dicen a la droga allá en la Costa, a los que consumen, bueno. Pero tenemos otras causas. Vea Senador Rodrigo, cuando uno ve la composición de esas barras, en general son muchachos que vienen de estratos uno, dos, en general. Son personas, son muchachos frustrados, frustrados, con falencias en educación, sin horizontes, sin empleo, en una situación social que a uno lo angustia, entonces, a eso hay que darle respuesta, a eso hay que darle respuesta. Uno no puede, simplemente aquí llegar a decir, reprimimos, sin ver cuáles son las causas y atacar las causas, porque si uno no ataca las causas entonces no está resolviendo el problema de manera radical como diría alguien en el mejor sentido de la palabra, de ir a la raíz de los problemas, de manera que hay que mirar eso; hay una experiencia muy bonita en la ciudad de Cali sobre este tema de barrismo, donde con la policía metropolitana de Cali, la policía, sobre todo la policía comunitaria vienen haciendo un trabajo muy interesante y ha venido un tema de transformación, de ese barrismo bravo, de ese barrismo violento, a un barrismo de tipo social, donde los muchachos se organizan, empiezan a tener identidad cultural en lo que ellos llaman los trapos, sus banderas o sus cantos, empiezan a tener una identidad cultural es, hasta los cantos los importaron de Argentina, pero ahora empiezan a decir hombre nosotros tenemos que tener aquí identidad, y ahí hay un poco de transformaciones importantes entonces empieza a tenerse otra visión de ese tema y no estamos sacrificando un poco de cosas, yo también tengo mucho temor Senador Rodrigo sobre el tema de las libertades; igual que usted yo participo de esa preocupación, porque el tema no es simplemente decir entonces aquí proscribimos la camiseta, proscribimos los cantos y es que los cantos son incitantes a la violencia, cosas de esas no, yo creo que ahí hay cultura, ahí hay pasiones ya, y esas pasiones hacen parte del ser humano, una pasión por un equipo eso hace parte del ser humano, entonces eso no podemos hacer privación de eso. Yo creo que habría que trabajar más por el lado de la prevención, como más bien ordenamos un poco de medidas, de medidas para que busquemos; buscando las causas hagamos verdaderas políticas preventivas, hombre y claro por supuesto yo no desconozco que en un momento determinado haya que hacer represión, pero lo fundamental, el proyecto debería estar orientado hacia el tema de la prevención ya, y en eso diseñar políticas transversales en materia educativa, en materia de comportamiento comunitario, porque es que desde que sale el muchacho allí en la comunidad, allí empieza a estar muchas veces el problema, a veces tenemos problemas de muchachos que tienen violencia intrafamiliar, que un muchacho que es sometido a una violencia intrafamiliar hombre pues llega al estadio a ver cómo a ver cómo se descarga y si está empepado o si está alicorado pues con mayor razón viene y descarga su ira su violencia en otra persona.

Yo quisiera, yo quisiera Senador Rodrigo que con su carácter reflexivo usted para una próxima sesión nos permitiera traer unos muchachos de estas barras que nos cuenten un poco su experiencia su visión ya, eh que trajéramos también yo creo que pueden acompañarnos la policía metropolitana que viene de Cali, que viene haciendo un trabajo excelente en esa materia, excelente y nos pueden ayudar, porque a veces desde aquí a veces nosotros creemos que es simplemente la norma general, impersonal y abstracta, y mande, y a veces estos temas también son de pedagogía, a veces la ley tiene también que ocuparse de la pedagogía, yo apelaría a eso, yo buscaría que el Coronel de la policía metropolitana que está al mando de ese trabajo con estos muchachos en Cali, que me ha parecido una experiencia muy positiva, nos vinieran y nos ayudaran a ilustrar un poco el tema; es prácticamente lo que yo pudiera decir, dejarles plasmadas esas, esas preocupaciones que tengo ya, y decirles por último que hasta donde yo he venido conversando con estos muchachos, lo que nosotros queremos es llegar a ellos, es contar como un poco sus causas, y empezar a interactuar con autoridades educativas, con SENA, con mucha gente que ayude también a resolver los grandes problemas sociales que tienen estos integrantes de barras, que yo sé que si uno ataca esos problemas, ataca el tema de la drogadicción, ataca el tema del alcoholismo, ataca esas causas sociales, hombre vamos a tener no solamente estadios fríos, sino estadios alegres, estadios para la convivencia, estadios para la alegría, que es lo que creo que para lo que están llamado muchos, muchos escenarios deportivos, gracias señor Presidente.

Presidente honorable Senador Ricardo Arias:

A usted señor Senador Luis Carlos Avellaneda, hay una propuesta de estudiar con ellos, el citante señor Senador Lara.

Honorable Senador Rodrigo Lara:

Gracias Presidente, no yo estoy de acuerdo con todo lo que nos comenta el Senador Avellaneda, me parece importante que dentro de las funciones que tiene esta comisión, podamos de pronto ampliarlas en el sentido de incluir buenas prácticas o una invitación a buenas prácticas de barrismo social; por ejemplo usted comenta, o que vayamos mas allá, por ejemplo numeral 12 que habla de fomentar, elaborar campañas de convivencia ciudadana en el fútbol, yo creo que eso se le puede, se le puede incluir a ese artículo, este artículo pues no tiene unas pretensiones que vayan más allá de la organización racional, adecuada y efectiva del espectáculo en el seno de los estadios, y de crear una comisión en el sentido de que reglamente estas disposiciones, es una comisión pluralista, una comisión donde participen entidades públicas como privadas, relacionadas con el fútbol, y puedan ellos sobre la base de estos lineamientos generales ya establecer los temas puntuales y organización interna; eso hace falta en la legislación colombiana, esto no existe en nues-

tro ordenamiento jurídico, pero me encanta que sobre la base de esas experiencias tan importantes que usted nos comenta doctor Avellaneda podamos también invitar a esa comisión para que replique por ejemplo eso buenos ejemplos que tenemos en la ciudad de Cali, me encantaría, me preocupa un poco que si empezamos a convocar se nos vaya dilatando y dilatando de pronto este proyecto que también es urgente y necesitado en el fútbol y que ha generado buenos, buenos comentarios.

Un segundo punto, que también es una preocupación que yo comparto y es el tema del narcotráfico en el fútbol, eso no es nuevo eso ya lleva casi 30 años y se ha venido denunciando constantemente y la verdad es que nunca hemos hecho nada para digamos evitarlo, pero con herramientas que permitan ir al fondo del asunto, hay un proyecto que presentó el Gobierno que busca regular la conversión de clubes de fútbol profesionales, sociedades anónimas abiertas, yo tengo esa ponencia, el tema me interesa muchísimo, en el momento en que los clubes se conviertan en sociedades abiertas anónimas abiertas, pues existen más mecanismos de vigilancia sobre ellas, pero hay otros que no se convierten hace más difícil vigilar que esos clubes no sean lavaderos de plata mal habida; sin embargo, yo tengo unas ideas que podemos conversar sobre ese tema más adelante en el marco de este proyecto de ley si usted lo tiene a bien doctor Avellaneda, y ustedes honorables Senadores.

Presidente honorable Senador Ricardo Arias.

Muy bien, señor Senador Bernal, luego la Senadora Claudia Rodríguez.

Honorable Senador Jesús Bernal:

Con lo que propone el Senador Avellaneda y lo que dice el Senador Rodrigo Lara estoy entendiendo que la discusión de este proyecto se aplaza como se va a aplazar yo quisiera intervenir en la sesión próxima pero me agradaría que se invitara a la asociación de futbolistas de Colombia para que ellos puedan aportar, porque ellos son los decoradores del espectáculo, y además ellos están tratando de crear una organización que represente los intereses de los futbolistas y también recopilando las experiencias porque a ellos más que a nadie les interesa que el espectáculo se mantenga dentro de unos parámetros de normalidad, de alegría, de disfrute de este tipo de actividades, entonces yo primero como no se ha solicitado, yo solicito que se aplace el proyecto. Y segundo que se invite a la asociación de futbolistas de Colombia, creo que el presidente es Carlos González Pucha, o Carlos Pucha González, que fue marcador de punta y ahora frente a lo del narcotráfico claro, nosotros somos unas víctimas de eso, los últimos cuatro campeonatos de millonarios fueron a punta de eso... soy hincha del glorioso Independiente Santa Fe.

Presidente Honorable Senador Ricardo Arias:

Bueno un minutico, la Senadora Claudia Rodríguez y luego nuevamente el citante.

Honorable Senadora Claudia Rodríguez:

Muy importante este proyecto de ley, veo que todos los partidos estamos muy interesados en el tema, aunque a veces que las mujeres, bueno hay algunas que son hinchas del fútbol, sin embargo creo que en Colombia ha habido un poco de no diría sino pesimismo por los malos resultados que hemos tenido ahora último en el fútbol, cuando a mí me hablan de deporte vienen tres cosas a mi mente, una alegría, o sea el deporte tiene que llevarnos a eso, un momento de diversión, no haya tención que uno pueda ir con sus hijos con sus amigos a un estadio; pero también admira uno la disciplina, porque empieza uno a ver estos jugadores como a través de una vida que han estado dedicados a esa actividad, a ese arte o a ese deporte, entonces uno admira la disciplina pero también ellos van a ser ejemplo, un modelo para esta nueva generación. Lo segundo que veo es que cuando a mí me hablan de deporte viene el patriotismo, entonces siempre la camiseta de Colombia, bueno de los, cuando es a nivel interno nacional, pues de las regiones, de los departamentos, entonces ese patriotismo tiene que venir a los colombianos y que uno se sienta orgullosa de, orgullosos nos sintamos todos los colombianos de ponernos esa camiseta, pero lo tercero es también es la convivencia; es decir que haya esa cultura de la no violencia, y la verdad que tiene que venir por una determinación hasta nosotros mismos aquí en la plenaria del senado, en la comisión y en la plenaria, porque nosotros se supone que somos los padres de la Nación, es como que estamos dando ejemplo entonces la convivencia no solamente es en el deporte, es nuestras prácticas políticas, una ideología totalmente distinta que hay por ejemplo en esta comisión pero que todos con mucho respeto uno recibe las sugerencias, las inquietudes, etc, etc.

Quiero felicitar al Senador Rodrigo Lara porque es un estudioso, muy interesante lo que nos habla de la conveniencia del proyecto y da esos antecedentes tan interesantes de lo que pasó en Inglaterra, en el gobierno de Margaret Thatcher fue indispensable una ley, entonces nosotros como legisladores tenemos que hacer también un grupo constructor y que haya un marco pero veo que las sugerencias que ha tenido el Senador Jesús Bernal de todo los actores, tienen que estar aquí sus propuestas y lo que ellos propongan. También hay una tendencia de proteger los menores, no sé hasta qué punto los niños quieren ir a un estadio si es prohibirlo totalmente, o que vayan con los adultos, no he visto bien el articulado, más adelante entraríamos a mirar artículo por artículo, y yo tendría tres proposiciones que hoy no las voy a, como a explicar, hablaría primero con Rodrigo y de pronto en la próxima comisión que se va a hablar sobre el tema me gustaría proponer tres proposiciones que tengo sobre el proyecto de ley.

Presidente honorable Senador Ricardo Arias:

Muchas gracias, señor Senador Ballesteros, Jorge Ballesteros.

Honorable Senador Jorge Ballesteros:

Gracias presidente, sí yo también quiero valorar la pertinencia, la oportunidad, y la importancia del proyecto, adicionalmente a las reflexiones de fondo que hizo el Senador Avellaneda, yo tenía unas propuestas más de forma frente al proyecto del Senador Rodrigo, sobre todo en lo que tiene que ver con el manejo de la perspectiva de género en algunos artículos y en otros en donde pienso se debe ser muy preciso en la, en el registro que se le vaya a hacer a los hinchas o a las barras para que sobre esa posibilidad de no, de la no precisión se pudiera asaltar la buena fe de quienes pretendemos que esto se organice, y también me preocupa que no le veo dientes al proyecto y que pienso que es una, debe ser una de las razones para que realmente entremos

acá a legislar, me permitiría pues en la próxima sesión hacer referencia a estas proposiciones.

Presidente honorable Senador Ricardo Arias:

Muy bien, muchísimas gracias, concluye el Senador Víctor Velásquez.

Honorable Senador Víctor Velásquez:

Yo quiero felicitar al Senador Rodrigo Lara por la juiciosa ponencia que hace, pero yo sí creo que en buena hora se ha propuesto la suspensión para continúar y escuchar a quienes participan del espectáculo, como este proyecto tiende a prevenir, yo sí creo que el proyecto debe contener una norma expresa que prevenga y una de las normas expresas que prevenga es la de que alrededor en el área que circundan los estadios, no debe haber establecimientos que expendan bebidas alcohólicas, por ello veo con buenos ojos para adentrarnos un poco más en el estudio de proyecto, que se suspenda y que continué en la próxima sesión.

Presidente honorable Senador Ricardo Arias:

Muchísimas gracias, muy bien atendiendo entonces todo lo que, ah un cordial saludo para el Representante Mauricio Parody autor de la iniciativa a quien le concedemos el uso de la palabra y lo saludamos con mucho aprecio.

Honorable Representante Mauricio Parody:

Gracias señor Presidente, con un cordial saludo de los señores y señoras Senadoras de la Comisión Séptima, al público presente y a los funcionarios de dicho Órgano Legislativo, yo quiero agradecer el interés con que la Comisión Séptima de Senado ha tomado este tema y hacer dos o tres observaciones, u opiniones en mi calidad de autor. Lo primero es que este proyecto de ley lleva casi un año de trabajo ya, fue elaborado de parte de los funcionarios de la UTL de mi oficina y en coordinación conmigo, de la mano con el Gobierno Nacional, participaron en la elaboración de la propuesta funcionarios del Ministerio del Interior, funcionarios de la Vicepresidencia de la República, al igual que personas del Ministerio de Cultura, de Coldeportes y también del Ministerio de Hacienda, al igual que la Dirección de la Policía Nacional. En segundo lugar tiene que ver con el elemento de las tres áreas que trata de englobar el proyecto, el tema de la seguridad que es digamos el tema más vistoso y más visible para todos, yo creo que para cualquier ciudadano encender su televisor o abrir un diario, y encontrarse cada lunes o cada que hay fecha profesional con la cantidad de situaciones que se presentan dentro de los estadios y ya más allá, en los alrededores de los mismos, en las vías que unen nuestras ciudades capitales y ya incluso las acciones de vandalismo, de lesiones personales, de homicidios, y de daño en bien ajeno, se han producido en los barrios de nuestras diferentes ciudades por enfrentamientos de personas pertenecientes a estas barras, denominadas barras bravas, que yo quisiera más bien darles el apelativo de barras populares para tratar de no estigmatizar a las personas que están ahí, que si bien hay delincuentes dentro de ellas lo que queremos precisamente es tratar de identificar a las personas que están violando las normas, cuando nosotros mencionamos el tema, le hemos dado un debate muy amplio en Cámara, hemos logrado conciliar este texto con todas estas organizaciones y por sobre todo con la federación Colombiana de Fútbol, a través de su filial la Dimayor, la División de Fútbol profesional que son los responsables de la organización del espectáculo y por ende tienen una labor muy importante en la prevención de acciones violentas, nosotros pretendemos con este proyecto crear la comisión nacional que tenga los dientes, que el Senador Ballesteros reclamaba, aquí cuando se mencionaba el tema de las barras populares lo primero que se le viene a la mente a muchas personas es a esos delincuentes hay que meterlos a la cárcel, a esos tipos hay que excluirlos de los estadios y yo estoy de acuerdo con eso, a los delincuentes, para eso se necesita un proceso de individualización e identificación de las personas, por ello es que estamos proponiendo crear una comisión encabezada por el Ministro del Interior, a su lado estaría el director General de la policía Nacional, a su lado estaría la Ministra de Cultura, porque el tema es bien cultural, el tema es de la forma como vivimos y cómo vemos el fútbol y cómo los delincuentes se escudan tras la barras populares para cometer sus actos de vandalismo y nos parece muy importante que la policía nacional tome medidas en lo que es el desplazamiento de los hinchas y que la Federación Colombiana de Fútbol a través de la Dimayor, también tenga en cuenta los elementos de seguridad para programar las fechas, yo he insistido mucho ante las autoridades del fútbol, que no programemos los partidos que se denominan cruzados, es decir que juegue Santa fe en Cali y que juegue el América en Bogotá, evidentemente si ponen los partidos a la misma hora los hinchas que se desplazan de una ciudad a otra se van a encontrar indefectiblemente, entonces que tengan en cuenta también los elementos de seguridad, yo creo que el tema amerita un gran debate por eso agradezco que se abra esta oportunidad, estaré presente en la medida de mis posibilidades, de mis obligaciones en la Comisión Séptima de Cámara de Representante para ello y sí quiero pedirles todo el apoyo y todo el acompañamiento para que tratemos de sacar la mejor iniciativa posible pero creemos que el proyecto ha sido bastante trabajado y ha sido bastante debatido, por eso bienvenido el debate, gracias señor Presidente, señores y señoras Senadoras, y estoy aquí también dispuesto por si en cualquier momento en el debate surge alguna pregunta, alguna inquietud y que yo allá tenido conocimiento o la posición de algunas de las autoridades o de la personas presentes, también se pueda trabajar.

Por último, el tema de seguridad en los estadios va de la mano del tema de comodidad, nosotros pretendemos exigirle a los clubes de fútbol que si pagamos una boleta para ir a ver un espectáculo nos respeten nuestro derecho como aficionados y nos traten con consideración, porque quién hoy en día se va a un partido clásico con su novia o con su esposa o con su hijo menor, tranquilo sabiendo que la incomodidad, yo estoy hablando de seguridad que es bien complicado, estoy hablando de comodidad solamente, una dama para ir al baño o un menor de edad para tomar un alimento o una bebida, es una tragedia absoluta en un estadio de Colombia, los estadios nuestros hoy son una verdadera ratonera que Dios no lo quiera no vaya a pasar algo, alguna estampida porque los accesos no funcionan, la organización no funciona, la señalización no sirve para nada, y ni qué decir de eso, y por último el

tema parte más que de seguridad y de penalizar qué tenemos que penalizar, parte más de comodidad, parte es del tema de convivencia, tenemos es que involucrar a los jóvenes que quieren disfrutar el fútbol para que construyamos juntos uno política de convivencia alrededor del fútbol, yo que soy originario de Medellín en mi labor política, los hinchas del Medellín y Nacional me decían, es que es imposible que nosotros tengamos estadios sin rejas y sin mallas porque nos matamos los unos a los otros, y yo les decía, cómo el metro de Medellín construyó una cultura alrededor del metro, o sea nosotros somos capaces de construir cultura alrededor del fútbol, es cuestión de que nos propongamos y para eso estamos proponiendo esta herramienta de ley. Por último el tema de la seguridad lo primero que se nos viene a la mente es, pongamos penas más duras, metámoslos a la cárcel, hagamos cadena perpetua, una cantidad de iniciativas que pueden ser de buen recibo, yo quisiera que cuando se tocara ese tema en la comisión cada uno de nosotros, los congresistas miráramos el Código Penal, todas las actividades delincuenciales que ocurren alrededor del fútbol están dentro del Código Penal, absolutamente todas, homicidios, lesiones personales, daños en bien ajeno, yo creo que cambiar el Código Penal es tema de política criminal y es tema de un asunto de gruesa consideración, entonces para que tengamos en cuenta señores y señoras Senadoras, mis opiniones sí les agradezco mucho reiterando mi completa disposición a participar en el debate, muchas gracias.

Presidente honorable Senador Ricardo Arias:

Le agradecemos mucho señor Representante Parody, si la comisión me lo permite y aprovechando que está aquí el autor, yo quisiera hacer un pequeño comentario, la definición de convivencia, según la definición del diccionario Larousse convivencia quiere decir vida en común, cuando uno habla del tema deportivo y en este caso del fútbol, esa vida en común la genera el escenario, el público y el protagonista, yo siento que el proyecto de ley está muy bien orientado, el proyecto de ley está bien enfocado pero cobija dos de las tres circunstancias de la búsqueda de aquella vida en común, me parece y apunto en la intervención del Senador Avellaneda y el Senador Lara y de todos los que han intervenido pero de manera específica, yo siento que este proyecto de ley no podemos desligarlo de la revisión del protagonista, esa democratización digamos de los equipos de fútbol, del cual hablaba el Senador Lara, debe ser parte integral de este mismo cometido, de este mismo estatuto del fútbol que en Colombia pudiéramos nosotros empezar a soñar, de que pudiéramos establecer como responsabilidad lógica del legislativo colombiano, yo siento que aquí el proyecto de ley del Representante Parody apunta repito muy bien hacia el, escenario y hacia el público, pero nos falta profundizar el ese protagonista, esas digamos alusiones que se dieron aquí tangenciales quizás, de la mafia en el fútbol colombiano, esta comisión tiene la obligación de levantar la enjalma del fútbol y de demostrar todas sus peladuras internas, y creo que el momento es este, el momento es muy oportuno, entonces señores Senadores y señor autor de la iniciativa esta mesa directiva tiende, la sugerencia queda para el próximo martes postergada la discusión y votación de este proyecto de ley vamos a ponernos de acuerdo con las personas que aquí se han ofrecido para que asistan a aquella reunión y cada vez me convenzo más que esta comisión debe convocarse casi en sesión permanente, yo lo que siento es que aquí están los temas de Colombia y creo que los vamos a tener que tomar en toda la amplitud del horario, señor secretario continuemos con el orden del día.

Secretario Jesús Ma. España:

Cuatro punto cuatro, Proyecto de ley número 307 de 2008 Senado, número 56 de 2007 Cámara acumulado con el Proyecto de ley número 86 de 2007 Cámara, título Por medio de la cual se establecen lineamientos de política pública nacional para las personas que padecen enanismo y se dictan otras disposiciones, ponente primer debate Senado honorable Senador Jorge Eliécer Ballesteros Bernier.

Presidente honorable Senador Ricardo Arias:

Muy bien, entonces el señor Senador Jorge Ballesteros, tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Senador Jorge Ballesteros:

Gracias Presidente, me toca rendir ponencia a un proyecto que considero también de la mayor importancia en lo social Presidente y honorables Senadores, se trata del proyecto como ya se dijo por medio de la cual se establece lineamientos de política pública nacional para las personas que padecen enanismo y se dictan otra disposiciones, este es un proyecto de ley que ya viene de Cámara, es de la autoría de los Representantes Guillermo Santos Marín, Pedro Nelson Pardo y Constantino Rodríguez, inicialmente se presentaron dos proyectos y finalmente quedó un solo proyecto acumulado, el objeto del proyecto es otorgarle a las personas con trastorno de crecimiento, la condición de discapacitados, de modo que bajo esta condición puedan integrarse a la sociedad en igualdad de condiciones para su participación en el desarrollo educativo, económico y social del país; vale la pena aquí resaltar que este congreso en el año 97 aprobó la ley 361 en donde se trata de generar la inclusión social de los discapacitados en temas como los de accesibilidad, integración laboral, educación, rehabilitación, bienestar social y transporte, por ello el proyecto insisto le apuesta a tratar de asimilar a esta población, a la población discapacitada, valdría la pena para ello y quiero hacerlo, hacer una referencia del discurso sociológico de la discapacidad y me permití traer aquí un comentario hecho por Bernar Motes un sociólogo francés, especialista en sociología de la desviación, quien analiza en algunos trabajos este tema de la discapacidad y que estos conceptos que maneja este sociólogo fueron tomados como nomenclatura por la organización mundial de la salud, dice este sociólogo que en múltiples ocasiones la expresión discapacitado alude a la realidad de una amplísima gama de personas que presentan impedimentos o fallas de orden biológico más o menos evidentes, más adelante señala parece imponerse normalmente el imperativo de esclarecer la relación entre deficiencia y discapacidad dadas las bases para considerar que cada uno de estos términos cubre o debería cubrir aspectos en principio opuestos de la concepción del problema, señala Motes que desde el punto de vista social las medidas sobre la discapacidad y la deficiencia tienen a veces aplicaciones prácticas importantes, permiten clasificar claramente a los individuos y él define la discapacidad como el conjunto de espacios y desempeños sociales de los que un individuo o una categoría de individuos

son excluidos a causa de su deficiencia, y para el caso específico médicamente se considera que esta patología, o esta anormalidad genética con una deficiencia, una deficiencia que médicamente se denomina displasia esquelética, de tal manera que yo pienso que hay la suficiente sustentación para que desde el discurso sociológico nosotros podamos señalar, establecer, definir que esta población está inmersa en el concepto de la discapacidad, y el mismo sociólogo trae como ejemplo el caso del enanismo en sus trabajos, él señala que esta es un clara anomalía desde el punto de vista biológico, el enanismo genera como toda deficiencia una realidad social que se traduce en una discapacidad, es más difícil vivir siendo enano, ahora bien si se imagina como él lo sugiere que las personas enanas puedan vivir en una sociedad donde todo esté concebido a su medida, por ejemplo el país de los pigmeos, se podría constatar que la discapacidad producida por el enanismo concebida en relación a las personas comunes, se vería reducida a su mínima expresión sin que se pueda hablar por supuesto de la desaparición de la falla física; hecha esta precisión avanzo en la ponencia, este proyecto de ley tiene 10 artículos, fundamentalmente el proyecto entre otras le apuesta a definir, estructurar unas líneas de acción, de políticas públicas para las personas que presentan enanismo. El enanismo simplemente es una manifestación clínica de lo que señalaba, y hay distintas más de 100 manifestaciones clínicas de enanismo, en nuestro país y universalmente la forma clínica más común es lo que se llama acondroplasia médicamente, entonces el proyecto le apuesta decía a crear un registro de personas con enanismo y establecer los mecanismos para su permanente actualización, estimular estudios, investigaciones, conjuntamente con la academia, los sectores públicos y privados relacionados con el tema del enanismo, fortalecer e impulsar el derecho a la asociación de las personas con enanismo e impulsar la creación del Centro Nacional de Referencia para el enanismo en Colombia, para centralizar todo lo relacionado con salud y atención médica y garantizar tratamientos médicos adecuados para las personas con enanismo.

El proyecto o la ponencia tiene unas modificaciones que yo señalaría que son más de forma que de fondo, pienso que la ponencia en Cámara fue muy bien estructurada y lo que pretende finalmente el proyecto como ya lo señala es tratar también de asimilar experiencia legislativa de otros países, y también estar a tono con el marco internacional, con la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad; muy respetuosamente señor Presidente yo le voy a pedir que nos declaremos en sesión informal, hay unas personas acá que quieren contar algunas vivencias brevemente, está el señor Carlos Dueñas que es el Presidente de la Asociación de Pequeños Gigantes de Colombia, el señor Bladimir Rincón miembro de la Asociación y una paisana mía, ya yo creo que muy conocida de la opinión pública porque ha sido muy bien tratada por los medios; Isaura Pereira.

Presidente honorable Senador Ricardo Arias:

¿Considera la Comisión Séptima declararse en sesión informal para escucharlos a ellos?

Secretario Jesús Ma. España:

Sí lo aprueban señor Presidente.

Presidente honorable Senador Ricardo Arias:

Una preguntita Senador Ballesteros, ¿hay un censo del enanismo en Colombia?

Honorable Senador Jorge Ballesteros:

Realmente lo que yo conozco, en las conversaciones que he sostenido con la organización Pequeños Gigantes es que no hay un censo, que son ellos los que han estado tratando de elaborar.

Presidente honorable Senador Ricardo Arias:

Bueno señor Carlos Dueñas bienvenido a la Comisión Séptima, por favor tome asiendo ahí entre el Senador Aguirre y el Senador Ballesteros, debo indicarle pues nos sentimos muy gratos, que esté aquí con nosotros, de que haya venido a conversar de este tema tan importante en la vida nacional, y usted nos sabrá perdonar la, digamos inquietarlo en el tiempo pero por cinco minutos con mucho gusto oímos su saludo.

Carlos Dueñas:

Muchísimas gracias señor Presidente, señoras Senadoras, señores Senadores, mi nombre es Carlos Dueñas yo soy un ingeniero industrial de la Universidad de los andes que hace 5 años se ganó la lotería y lo digo en forma subrayada, me gane una lotería, una lotería porque el enanismo que está, con el que está diagnosticada mi hija Laura es una lotería genética, a cualquier persona de talla promedio sin tener ningún tipo de antecedente genético puede tener una hija o un hijo con esta característica clínica, cuando a mí el doctor me dijo su hija tiene displasia esquelética tipo Acondroplasia heterocigótica, yo no sé si me estaba hablando en griego o me estaba, quedé absolutamente desubicado junto con mi esposa, tanto que el doctor nos vio tan desubicados que nos dijo usted ha visto los enanitos de circo, así va a ser su hija entonces qué tristeza que desde antes de nacer mi hija fue estigmatizada, clasificada y limitada a un espectáculo cirquense.

El enanismo en Colombia desde hace 5 años para atrás era un absoluto y total vacío, en relación con la pregunta que usted hacía señor presidente, en Colombia no existe el más mínimo estudio en relación con el enanismo ni desde el punto de vista estadístico, ni desde el punto de vista clínico, tanto que de los más de 500 personas pequeñas, que he tenido el honor de conocer estoy, puedo asegurar sin temor a equivocarme que más del 90% no tiene un diagnóstico, y dentro y de las personas que sí tienen un diagnóstico, les aseguro que el 90% de ese 10% tiene el diagnostico equivocado, se encuentra con nosotros una amiga que vivía en Cartagena, desde pequeña fue diagnosticada en forma errónea, su hijo fue diagnosticado en forma errónea, a raíz de este diagnóstico le han generado una cantidad de complicaciones tanto a ella como a su hijo, Mateo en este momento tiene una rodilla prácticamente inservible después de tres cirugías absolutamente inoficiosas, es simple y sencillamente por un desconocimiento y desinterés del cuerpo médico y desafortunadamente del gobierno y de toda la sociedad en general.

El enanismo históricamente ha tenido una serie de estigmatizaciones y de imaginarios sociales equivocados, algunos positivos como en las culturas griegas, y en la cultura egipcia incluso muchas culturas precolombinas donde las personas con algún tipo de diferencia física tenían un estatus social elevado, pero tristemente lo que ha primado a lo largo de la historia

es la imagen del bufón de las cortes de la época media, los enanitos toreros de la actualidad, y los payasitos de circo, tanto que uno como papa tiene que acostumbrarse a los comentarios de la gente, ah llegó el circo, ah mire, a mí ya me pasó personalmente en algún pueblo, ahí miré una enanita y ya está grande ya la pueden llevar a las ferias; entonces haciendo alusión a lo que decía el Representante Parody nosotros podemos cambiar y crear una nueva cultura en torno al enanismo para cambiar ese imaginario social tan equivocado y tan nocivo que tenemos en el cual encasillamos estas personas solamente a que sirvan para espectáculos cómicos taurinos, y dejamos a un lado profesionales tan brillantes como los que me están acompañando en este momento, tengo el honor de decir que en este año la Asociación nuestra que es una entidad sin ánimo de lucro y legalmente conformada entre su inicio, tiene una junta directiva conformada en su totalidad por personas pequeñas, con excepción mía y profesionales todos brillantes cada uno en sus profesiones, quién se ha imaginado que dentro de las personas con enanismo pueda haber médicos, ingenieros, arquitectos, profesionales, nadie se preocupa por pensar en estas cosas, quién se preocupa por ver la persona pequeña que no pueda hacer uso de un sanitario, o que no puede sentarse cómodamente en una silla como ustedes están sentados ahorita y que tienen que vivir todos los días con la única discapacidad que causa risa y que es una discapacidad evidente a la vista, yo quiero hacerles un llamado para que la aprobación de este proyecto nos ayude a todos a cambiar este imaginario social, sobre todo teniendo en cuenta que la discapacidad física para las personas con enanismo casi pasa a un segundo término porque lo que más los afecta a ellos y estoy convencido de eso, es la discapacidad social que les generamos todos, el desconocimiento que tenemos todos sobre el tema del enanismo y los imaginarios sociales errados que tenemos al respecto, les agradezco mucho esta oportunidad y muchas gracias por todo.

Presidente honorable Senador Ricardo Arias:

Con mucho gusto señor Senador Germán Aguirre y señora Senadora Claudia Rodríguez.

Honorable Senador Germán Aguirre:

Señor dueñas una pregunta, es muy evidente la discriminación en el tema laboral, en el tema educativo.

Carlos Dueñas:

Absoluta y tristemente sí señor, nosotros hemos tenido el caso de colegios en que la niña pasa todas las pruebas y cuando la rectora la ve, qué pena no la podemos recibir por su problema, cuál problema, problema tenemos nosotros por pensar en esa forma ustedes se quedarían admirados de la calidad de personas que son ellos.

Presidente honorable Senador Ricardo Arias:

Muy bien les recuerdo que estamos en la sesión informal, vamos a oír primero a las personas que el señor citante ha invitado, qué otra persona, el señor Bladimir rincón. Si quiere desde allí.

Bladimir Rincón:

Bueno mi nombre es Bladimir Rincón, yo soy arquitecto de la Universidad de la Salle, tengo 8 años de egresado, pues durante toda mi vida, independientemente de lo que llaman problema llegué a este rango, pues llegar a tener un título universitario y desempeñarme en este momento en mi carrera, hace un año conocí a Carlos, a Carlos Dueñas él fue quien me contacto a mí, yo no, y en ese momento, o sea lo que es llevar una vivencia como persona pequeña ha sido una lucha independiente de cada uno, mi lucha ha sido, independiente a otra persona, yo no conocía gente de talla baja, yo siempre me movía con gente normal entre comilla, conocí a Carlos, conocí la situación de la gente, porque no todo el mundo ha tenido la posibilidad de tener una carrera y ser, tener la herramienta para poder por sí mismo, sí elaborar y tener su vida normal, encontramos gente que ha sido escondida en su casa, gente que no ha podido estudiar, que no tiene en este momento la herramienta para poder defenderse, de tener criterio para poder tener un trabajo o una especialización en algo, porque, por el estigma también social, o sea en el transcurso de mi vida he encontrado barreras, pero han sido más barreras de la mentalidad de la gente, que barreras físicas.

La idea del proyecto, nosotros no queremos que todas las sillas las corten porque sería una cosa ilógica, lo que queremos es que nos den herramientas para que podamos con nuestro trabajo también poder colaborar con la sociedad, con esta sociedad colombiana a la cual pertenecemos y estoy orgulloso de estar en este país que es mío también, entonces yo lo que quiero es que mi país, mi país también nos valga como personas y que nos apoyen y que nos, o sea nos saquen de ese marasmo en que se encuentra, porque es que la idea de la persona pequeña siempre la ha dado otro, siempre ha sido criterio de otros, y ha sido un imaginario social, no, la idea es estamos acá y queremos que la gente que en este momento pues nos pueda escuchar y que esté escondida y que tenga o sea que no haya podido ser persona y este proyecto nos ayude a eso, a que la persona salga y se vincule a una sociedad y qué bueno, hay un inconveniente listo no alcance el tamaño que supuestamente los parámetros da pero puede ser tan persona como cualquier otra, y puede aportar a una sociedad que lo note, lo que nosotros queremos es eso, aportar a esta sociedad y que nos valgan como personas también.

Presidente honorable Senador Ricardo Arias:

Muy bien muchísimas gracias Bladimir, alguien más señor citante. Isaura Pereira es una paisana del Vicepresidente de la Comisión.

Isaura Pereira:

Bueno mucho gusto yo me llamo Isaura un saludo a todos los de la Comisión Séptima yo vengo de Riohacha, ustedes saben a qué yo vine cuál fue mi meta, fue gracias a Dios fue lograda con esfuerzo y dedicación pero para mí fue una meta que no todo el mundo la alcanza que fue hablar con el señor Presidente, por mi discapacidad yo no me considero ni discapacitada ni nada porque a pesar de todo tengo mis dos manos, mis dos piernas me muevo, hay algunas dificultades que sí, que sí se nos asemejan como es el ascensor, es el bus, son pequeños impasses, pero al igual pensamos como ustedes, somos personas que sentimos como ustedes, entonces no creo que nos tengan que tener desplazados que cualquier oportunidad que nosotros merezcamos para trabajar, para apoyar en los proyectos aquí estamos me doy, me doy de la mano con el señor que hasta ahora lo estoy conociendo porque mi mamá vivió lo mismo que usted está viviendo con su niña y yo lo he

vivido con el niño mío que es este, el colegio, un colegio de Riohacha yo lo fui a matricular y no me lo quisieron una monja no me lo quiso aceptar, entonces me hago la unión con el señor que a nosotros muchos nos miran como con, por decirlo vulgarmente como con repugnancia o como cirqueros, porque a mí me ha pasado, a mí me han ido a buscar para que yo trabaje en circos, como es que es, en ferias taurinas, pero a mí, mi hobby como lo digo yo no es eso, mi hobby es una oficina porque yo soy estudiada, yo soy egresada de la divina pastora, trabajé 4 años en Cartagena por medio del doctor Nicolás Cure comencé como, como mensajera y terminé como archivo de auxiliar técnico de la Secretaría Departamental, en la Secretaría municipal de allá, lo mismo con el doctor Ballesteros que también hace como tres años atrás que le devolvieron su curul de Gobernador también logré estar allá, trabajando entonces yo digo que son oportunidades pequeñas pero que uno las sabe valorar, y espero que nos tengan en cuenta.

Presidente (E.) honorable Senador Luis Carlos Avellaneda:

Regresamos entones a sesión formal, brindo el uso de la palabra doctora Claudia.

Honorable Senadora Claudia Rodríguez:

Gracias señor Presidente, bueno le luce presidir la Comisión, claro que sí yo sí lo creo. Bueno primero que todo …. ah bueno hay que mirar cuáles son las tesis. Primero que todo quiero saludar de una manera muy especial al doctor Carlos Dueñas por su exposición, a Isaura Pereira y a Bladimir Rincón por la oportunidad también de conocerlos, gracias por estar en esta Comisión, veo tres cosas importantes de este proyecto de ley felicitar también al ponente, al Senador Ballesteros.

Primero hay que darles dignidad a estas personas y la Comisión Séptima y el Congreso de la República dejarán de ser pequeños por decirlos así, si nosotros hacemos posible que esto sea una realidad y sea una ley para proteger y favorecer a estas personas, de igual manera en Colombia lo que dijeron y el Ministerio de Protección Social, no tiene un registro de las personas que padecen acontroplasia y hay, de ahí que tengo dos proposiciones, una para adicionarse al artículo 7° de este proyecto para que el DANE sea la entidad dentro de sus competencias que elabore estas estadísticas serias Senador Ballesteros y la segunda sería adicionar y modificar el artículo 8° en el informe de gestión sobre el avance de la reglamentación de la política pública, a las Comisiones Séptimas de Senado y Cámara, es decir que nosotros podamos mirar cómo ha avanzado y que sea un informe de gestión anual pero que ese informe de gestión sea dado a las Comisiones Séptimas de Senado y Cámara, sería las proposiciones que tendrían para adicionar tanto el artículo séptimo como el artículo 8°, este es un proyecto de ley que impulsa que el Gobierno Nacional tenga una política pública direccionada a este conglomerado de personas y especialmente mirando lo que es la infraestructura en el espacio público, también que ellos no se sientan discriminados cuando entren a estudiar sea la primaria, la secundaria, en la universidad, de igual manera en el campo laboral, que sean equiparables con el resto de la población colombiana, por eso en buena hora este proyecto de ley, por eso votaré favorablemente, gracias señor Presidente.

Presidente (E.) honorable Senador Luis Carlos Avellaneda:

Gracias a usted Senadora Claudia, antes de seguir el ofrecimiento del uso de la palabra, quiero que aprobemos una proposición que se encuentra aquí en la mesa, no sea que se nos desintegre el quórum, señor secretario sírvase resumir la proposición que está aquí en la mesa.

Secretario Jesús Ma. España:

Convóquese por la Comisión Séptima del Senado de la República a un Foro sobre servicios públicos esenciales para el día viernes 3 de octubre de 2008 a partir de las 9:00 de la mañana y hasta la una de la tarde, citándose a dos señores Ministros y más o menos 20 invitados de altos funcionarios del estado, se solicita señal de televisión en directo. La firma el senador Jesús Bernal y el senador Víctor Velásquez Reyes.

Presidente (E) honorable Senador Luis Carlos Avellaneda:

Se somete a consideración la proposición anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, aprueban.

Secretario Jesús Ma. España:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Presidente (E.) honorable Senador Luis Carlos Avellaneda:

Doctor Víctor Velásquez, por favor.

Honorable Senador Víctor Velásquez:

Yo quiero aprovechar esta ocasión para felicitar al Senador Ballesteros por la ponencia, porque le hace justicia a un sector de la sociedad colombiana que como acabamos de ver ha sido marginado, sencilla y exclusivamente me gustaría que se adicionara, que se adicionara un parágrafo para que teniendo en cuenta la discriminación positiva, que la ley puede hacer se les privilegie a las personas que presentan esta discapacidad en el tema educativo, en el tema laboral y en el tema de salud, esa sería mi propuesta y agradezco porque hoy he conocido un tema que para mí era desconocido, muchas gracias señor Presidente.

Presidente (E.) honorable Senador Luis Carlos Avellaneda:

Gracias, honorable Senador Velásquez, doctora Gloria Inés Ramírez por favor.

Honorable Senadora Gloria Inés Ramírez:

Gracias Presidente, uno para darle excusas por haber llegado tarde a la comisión pero ustedes saben, estaba atendiendo una diligencia de la Corte, lo segundo que quiero plantear es que me parece que este es un tema supremamente importante honorable Senador Ballesteros, yo pienso que ha hecho usted un gran aporte a un proceso que tenemos que reconocer en Colombia que son los grupos discriminados o los grupos de vulnerabilidad, yo pienso que este proyecto ayuda y profundiza, el concepto de dignidad del ser humano como persona más allá de las diferencias, diferencias que en buena hora se han convertido en una gran desventaja para grandes grupos poblacionales dentro de los cuales podemos hablar de los indígenas, podemos hablar de los afro, podemos hablar de las mujeres, podemos hablar de los grupos discriminados por razones

de sexo por razones de la misma edad como han sido los adultos mayores, por eso me parece de que en buena hora bienvenido este proyecto pero además yo quisiera señor Presidente hacer una proposición para que sea tenida en cuenta y es que escuchando aquí a Óscar Dueñas y escuchando aquí a las dos personas que nos han dado su testimonio me parece importante que además del proyecto, hagamos una campaña planteémosle a la Comisión Nacional de Televisión una campaña dentro del horario y dentro de las franjas que tenemos de televisión pública, para que efectivamente hagamos una campaña contra la discriminación y porque en Colombia sea reconocido los derechos de todas las personas sin importar su diferencia, que yo pienso que sería el paso el paso más profundo que daríamos, invitaría al doctor Dueñas y a los testimoniantes para que se pongan de acuerdo aquí con la Mesa Directiva y suscribamos todos esta proposición que sabemos que será tenida en cuenta si esta comisión así lo considera, y me parece que aportaríamos a la sensibilización del país frente a un tema tan importante como este, pero además ayudaríamos a crear conciencia frente a la diferencia, para que la diferencia no se nos vuelva una desventaja, que se convierta en discriminación y de esa manera ayudemos a que efectivamente todos los colombianos y colombianas respetemos y avancemos en la identificación del ser humano como tal, muchísimas gracias señor Presidente.

Presidente (E.) honorable Senador Luis Carlos Avellaneda:

Gracias Senadora Gloria Inés, Senador Ballesteros.

Honorable Senador Jorge Ballesteros:

Sí Presidente, ya pues en sesión formal solicitaría pasáramos si hay el quórum respectivo, a votar la proposición con que termina la ponencia para luego el articulado acoger las propuestas de la Senadora Claudia, de igual manera yo quería comentarle al Senador Velásquez, que realmente lo que él está proponiendo pienso que está inmerso dentro del proyecto, el proyecto como lo dije en mi presentación, apunta a darles tratamiento de discapacitados por definición a esta población y en la medida de ello pues van a gozar de todos los beneficios que hoy tienen las poblaciones discapacitadas a través de la Ley 361 de 1997, gracias Presidente.

Presidente (E.) honorable Senador Luis Carlos Avellaneda:

A usted Senador Ballesteros, tengo una preocupación se nos ha desintegrado el quórum, para continúar con el debate no hay quórum, no tenemos quórum decisorio, entonces si quiere dejamos, dejamos el tema allí Senador Ballesteros, levantamos ah no, señor secretario sírvase anunciar los proyectos para la próxima sesión.

Secretario Jesús Ma. España:

Por instrucciones del señor Presidente, conforme al artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003, se anuncian para discusión y votación en la próxima sesión del martes 23 de septiembre de 2008, los siguientes proyectos de ley, Proyecto de ley número 214 de 2007 Senado número 05 de 2007 Cámara, Proyecto de ley número 298 de 2008 Senado número 179 de 2007 Cámara, Proyecto de ley número 307 de 2008 Senado número 56 de 2007 Cámara, Proyecto de ley número 323 de 2008 Senado número 127 de 2007 Cámara, Proyecto de ley 315 de 2008 Senado número 115 de 2007 Cámara, y Proyecto de ley número 98 de 2008 Senado, anunciados los proyectos señor Presidente.

Presidente (E.) honorable Senador Luis Carlos Avellaneda:

Gracias señor secretario, entonces tal como se había consensuado en esta sesión, en la próxima sesión también daremos en primer lugar espacio para la culminación del debate de control político sobre el tema de inflación y salarios, y luego sí estudiaríamos los proyectos, se levanta la sesión y se cita para el próximo martes 23 a las 10:00 a. m., muchas gracias Senadores y Senadoras.

Secretario Jesús Ma. España:

Siendo las 12:30 p. m. de hoy miércoles 17 de septiembre de 2008, el señor Presidente ha declarado formalmente levantada la sesión y ha convocado para el próximo martes 23 de septiembre a las 10:00 de la mañana, para continúar el debate de control político sobre empleo y salarios y posteriormente continúar con la discusión y votación de proyectos que se han anunciado en la fecha, siendo las 12:35 p. m. la Secretaría deja constancia de haberse levantado la sesión.

La Secretaría General de la Comisión omite la transcripción textual de las excusas presentadas por quienes no asistieron a la sesión, señalada en el artículo 89 del Reglamento Interno del Congreso, porque dando cumplimiento a la Resolución número 54 del 3 de octubre de 2006 (***Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución número 27 de 2005 "Por la cual se reglamenta el procedimiento para la valoración de las excusas y los descuentos en la nómina de los honorables Senadores por inasistencia a sesiones del Senado de la República***"), emanada de la Mesa Directiva del Senado de la República, conforme a lo preceptuado en el Parágrafo Único del artículo 90 (Excusas Aceptables) de la Ley 5ª de 1992 (Reglamento Interno Orgánico del Congreso) y en el artículo 271 (Inasistencia) del antes mencionado ordenamiento orgánico reglamentario, la Secretaría General de la Comisión, en cada oportunidad y por cada sesión, oportunamente remitió al despacho del señor Presidente de la Comisión de Acreditación, para lo de su respectiva competencia funcional, mediante relación, las excusas y/o justificaciones por la no asistencia a las sesiones convocadas y realizadas en la Comisión Séptima del Senado, presentadas oportunamente por las honorables Senadoras y/o por los honorables Senadores que no asistieron a la sesión a la cual corresponde la presente Acta, habida consideración que el numeral 6 del artículo 296 (**Causales de Pérdida de Investidura**), del Reglamento Interno del Congreso (Ley 5ª de 1992), no aplica en lo pertinente para efectos de Pérdida de Investidura, dado que en las sesiones ordinarias de la Comisión Séptima del Senado, no se discuten ni se votan en reuniones plenarias "**Proyectos de Actos Legislativos y de Ley o Mociones de Censura**".

El Presidente,

Honorable Senador *Ricardo Arias Mora.*

El Vicepresidente,

Honorable Senador *Jorge Eliécer Ballesteros Bernier.*

El Secretario,

Doctor *Jesús María España Vergara.*

COMISION SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

Bogotá, D. C., a los diecinueve (19) días del mes de mayo del año dos mil diez (2010). En la presente fecha se autoriza la publicación en la ***Gaceta del Congreso*** de la República, del Acta número 11 de fecha 17 de septiembre de 2008, conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 5ª de 1992.

El Secretario,

Jesús María España Vergara.

* * *

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 12 DE 2008

(septiembre 24)

Legislatura 2008-2009

Sesión Ordinaria

Siendo las 10:15 a. m., del día venticuatro (24) de septiembre de 2008, en Bogotá, D. C., actuando como Presidente el honorable Senador Ricardo Arias Mora, como Vicepresidente el honorable Senador Jorge Eliécer Ballesteros Bernier y como Secretario General, el doctor Jesús María España Vergara, se da inicio a la sesión programada para la fecha así:

Se da inicio a la sesión con el llamado a lista para verificación del quórum, por parte de la Secretaría, al cual contestan los siguientes honorables Senadores:

Arias Mora Ricardo

Lara Restrepo Rodrigo

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores:

Aguirre Muñoz Germán Antonio

Avellaneda Tarazona Luis Carlos

Ballesteros Bernier Jorge Eliécer

Bernal Amorocho Jesús Antonio

Núñez Lapeira Alfonso

Ramírez Ríos Gloria Inés

Rodríguez de Castellanos Claudia Yadira

Rodríguez Sarmiento Milton Arlex

Velásquez Reyes Víctor

Con excusa, dejaron de asistir los honorables Senadores:

Pinedo Vidal Miguel y Toro Torres Dilian Francisca. Sin excusa, dejó de asistir la honorable Senadora Piedad Córdoba Ruiz. La Secretaría informa al señor Presidente, que la sesión se inicia sin quórum deliberatorio. A continúación, de manera textual, se describen los hechos y las intervenciones de todos los honorables Senadores, altos funcionarios del Estado citados, y demás funcionarios, durante el desarrollo de la presente sesión ordinaria, legislatura 2008-2009, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, así:

Presidente honorable Senador Ricardo Arias:

Bueno muy buenos días, hoy es miércoles 24 de septiembre del año 2008, cordial saludo para el señor Senador Rodrigo Lara, y un cordial saludo para todas las personas aquí presentes, al señor Secretario Jesús España, damos comienzo entonces señor Secretario a la sesión correspondiente al día de hoy, por favor sírvase llamar a lista.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Siendo las 10:15 a. m. de hoy miércoles 24 de septiembre de 2008 por Secretaría se procede llamar a lista a los honorables integrantes de la Comisión Séptima del Senado de la República.

Aguirre Muñoz Germán Antonio

Arias Mora Ricardo

Avellaneda Tarazona Luis Carlos

Ballesteros Bernier Jorge Eliécer Presentó excusa verbal ante la Secretaría.

Bernal Amorocho Jesús Antonio

Córdoba Ruiz Piedad

Lara Restrepo Rodrigo

Núñez Lapeira Alfonso

Pinedo Vidal Miguel Registra Excusa

Ramírez Ríos Gloria Inés

Rodríguez de Castellanos Claudia Yadira

Rodríguez Sarmiento Milton

Toro Torres Dilian Francisca

Velásquez Reyes Víctor.

Señor Presidente la secretaría le informa que contestaron a lista dos honorables Senadores en consecuencia no hay quórum deliberatorio.

Presidente honorable Senador Ricardo Arias:

Muy bien señor Secretario entonces por favor con María Teresa y todo el personal de la Comisión vamos a apremiar a los señores Senadores para que se hagan presentes, por favor debemos informarles a ellos que la sesión ha comenzado, y decretamos un receso de 10 minutos.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Así se hará señor Presidente.

Presidente honorable Senador Ricardo Arias:

Para el señor Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona, para el señor Vicepresidente Senador Jorge Ballesteros, y ya, y por favor señor Secretario entonces sírvase leer el orden del día.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Orden del día para la sesión ordinaria de hoy miércoles 24 de septiembre de 2008, primero llamo a lista y verificación del quórum, segundo informes de Mesa Directiva, tercero continúación de la discusión y votación del informe de ponencia para el primer debate a los siguientes proyectos de ley anunciados el día 17 de septiembre de 2008 según consta en el Acta número 11 de esa fecha, tres punto uno Proyecto de ley número 298 de 2008 Senado número 179 de 2007 Cámara título por el cual se crea la Comisión Nacional para las Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol en Colombia y se dictan otras disposiciones en materia de eventos deportivos, para este proyecto señor Presidente han sido invitados las siguientes personas y altos funcionarios; señora Ministra de la Cultura, señor Ministro del Interior, tres punto dos Proyecto de ley número 307 de 2008 Senado número 56 de 2007 Cámara acumulado con el Proyecto de ley 86 de 2007 Cámara título, por medio de la cual se establecen lineamientos de política pública nacional para las personas que pade-

cen enanismos y se dictan otras disposiciones, ponente Senado Honorable Senador Jorge Eliécer Ballesteros Bernier, tres punto tres proyecto de ley número 323 de 2008 Senado número 127 de 2007 Cámara, título por el cual se establecen incentivos para los deportistas y se reforman algunas disposiciones de la normatividad deportiva, proyecto de la iniciativa del honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz, ponente primer debate Senado honorable Senador Jesús Antonio Bernal Amorocho y honorable Senador Milton Arlex Rodríguez Sarmiento, tres punto cuatro Proyecto de ley número 214 de 2007 Senado número 05 2007 Cámara, título por la cual se dictan medidas relativas a la protección social de parejas del mismo sexo, ponente primer debate Senado honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos, tres punto cinco, Proyecto de ley número 315 de 2008 Senado número 115 de 2007 Cámara, título por la cual se modifica la Ley 100 de 1993 en sus artículos 257 y 258 para establecer un beneficio mensual de subsistencia para el adulto mayor y personas en condiciones de discapacidad severa y mental profunda, y se dictan otras disposiciones, proyecto de la iniciativa del honorable Representante Pablo Enrique Salamanca Cortés ponente primer debate Senado honorables Senadores Germán Antonio Aguirre y Milton Arlex Rodríguez. Cuarto, lo que propongan los honorables Senadores, leído el orden del día propuesto señor Presidente.

Presidente honorable Ricardo Arias:

Muchísimas gracias señor Secretario, en consideración el orden del día leído, se abre la discusión continúa aviso que va a cerrar, queda cerrada, aprueban los honorables Senadores el orden del día propuesto. Muy bien en el momento que se conforme el quórum decisorio vamos a someterlo a discusión.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La secretaría le informa al señor Presidente que se registra quórum deliberatorio mas no quórum decisorio.

Presidente honorable Senador Ricardo Arias:

Muy bien continuemos señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Segundo, informes de mesa directiva.

Presidente honorable Senador Ricardo Arias:

Muy bien, señores senadores muy buenos días para todos, un cordial saludo para el señor Representante a la Cámara Mauricio Parody que también nos acompaña en el día de hoy, como también lo hizo hace algunos momentos el señor presidente de la Comisión Séptima de Cámara el doctor Elías Raad, quería básicamente saludarlos mencionarles que en el día de ayer fue pospuesta la, pues por obvias razones lo del debate de control político, que tenia a bien ocurrir aquí en la Comisión Séptima Constitucional del Senado de la República, pues por el lamentable suceso de nuestra compañera y amiga Sandra Cevallos Arévalo, no obstante a las 2 de la tarde, tuvimos a bien reunir la Comisión Accidental, un cordial saludo al Senador Víctor Velásquez Reyes y al señor Senador Alfonso Núñez Lapeira.

Entonces les mencionaba que luego de asistir allí a las exequias, de acompañar a Sandra, a su familia y demás tuvimos a bien reunir la comisión accidental que tenía un tema preciso que era de los residuos hospitalarios y hago mención porque no solamente el tema ha resultado de una importancia inmensa, de un universo mayor, el tema de los residuos hospitalarios, sino que también esta Comisión, y esta Mesa Directiva quiere resaltar el apoyo que por parte de los señores Ministros del Gobierno colombiano ha tenido a bien el desarrollo de estas comisiones accidentales, quiero informarles a los señores Senadores en el día de ayer y bajo la convocatoria de esa Comisión Accidental tuvimos la presencia del señor Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial pero además 22 funcionarios de diferentes instancias que nos han venido acompañando en la discusión de un tema de tanta importancia como, reitero de tanto universo incluso en su discusión y en su decisión y quedamos a la espera de una, entonces ¿quién es el del celular?, ese es un despertador, ese sí les vamos ayudar con el sonidito que nos ayuden en vibración. Entonces les estaba diciendo que muy bueno ha sido el apoyo y el acompañamiento del Gobierno Colombiano en estas comisiones accidentales, lo vimos en el tema de los desalojos de vivienda, lo estamos observando ahorita en el tema de los residuos hospitalarios, y aspiramos y en ese mismo acontecer poder seguir produciendo y concluyendo estos debates tan importantes que se presentan a consideración de la Comisión Séptima del Senado de la República, esta comisión accidental de residuos hospitalarios quedamos pendientes de una tercera y última reunión donde la comisión se ha propuesto lograr aterrizar todas estas discusiones en torno a la elaboración de unos decretos reglamentarios que en su momento pues les estaremos compartiendo, pero quería anotar entonces la importancia, agradecer el acompañamiento y por supuesto reiterarle a todos sus miembros, a las personas que conforman estas comisiones accidentales, el cumplimiento de estos horarios y de estos estudios que se están haciendo, que seguramente todos van en provecho de nuestro propio país y en provecho de nuestra propia Nación.

Hemos venido mencionando señores Senadores, la idea de desarrollar los septimazos, y los septimazos es el poder trabajar de manera conjunta las dos comisiones, tanto de Cámara como de Senado y ya tenemos digamos dispuesta una primera presentación que va a ser el próximo 16 de octubre en Cartagena, y el próximo 17 de octubre en Barranquilla, tenemos dos eventos allí muy bien, muy bien organizados, aspiramos el acompañamiento de todos ustedes tanto de Senadores como de Representantes a la Cámara y aspiramos allí decentemente y en orden poder elaborar allí unas sesiones con las cuales se toquen temas del mayor interés nacional, estoy esperando que llegue la senadora Dilian Francisca, para efectos de definir una segunda convocatoria que vamos a hacer en dos departamentos, en el Departamento del Valle y en el Departamento del Quindío, y también lo vamos a hacer uno un día y al otro día otro para efecto de tener un uso racional no solamente del tiempo sino de las posibilidades en los desplazamientos y demás; yo, todo esto y por supuesto de manera escrita lo vamos a estar a ustedes compartiendo y quisiera siempre reiterar que cuando algún Senador perteneciente a la comisión o algún Representante tenga algún interés en algún tema en especial, pues lo más fácil es que nos lo hagan saber para efectos para poder coordinar allí un buen calendario de actividades, pero siento que antes de que termine esta, este primer ejercicio de la legislatura actual sería muy

interesante que lográramos llegar a unos seis departamentos de Colombia y eso pues requiere del mayor esfuerzo pero también de la mejor organización, con base en esto señor Secretario continuemos con el siguiente punto del orden del día.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Tercero, discusión y votación de informe de ponencia para primer debate a los siguientes proyectos de ley, Proyecto de ley número 298 de 2008 Senado número 179 de 2007 Cámara, título, "por la cual se crea la Comisión Nacional para la Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol en Colombia y se dictan otras disposiciones en materia de eventos deportivos", ponente primer debate honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo, la secretaría informa que para la discusión, continúación de la discusión de este proyecto por decisión de esta Comisión se invitó a las siguientes personalidades y funcionarios.

Presidente honorable Senador Ricardo Arias:

Bueno, muchísimas gracias señor Secretario, mire en este punto, en este punto del orden del día y antes de que el Senador citante Rodrigo Lara haga el uso de la palabra yo quisiera únicamente hacer dos menciones para efectos del debate, nosotros tenemos aquí una serie de personas que han sido invitados, unos por el propio citante, otros por Senadores que conforman dicha, esta misma Comisión, y pues yo tengo aquí un listado de unas 25, 30 personas incluso algunos de ellos ya están presentes aquí en el seno de la Comisión, a esto le tenemos que poner todo el orden y tenemos que hacer un uso racional también del tiempo, por lo tanto va a ser muy importante informarles a los señores asistentes que el uso de la palabra, las intervenciones y demás, yo quiero que todos nos pongamos de acuerdo con el Senador citante, que es el Senador Rodrigo Lara para efectos, para así de manera ordenada poderle dar trámite correspondiente al proyecto de ley del día de hoy. En segundo lugar pues me parece que lo sucedido el domingo pasado en el estadio Nemesio Camacho el Campín es una abrebocas digamos aquí, yo no sé si apropiado pero al menos como en el tema presente en cuanto a este sistema de convivencia y seguridad que se debe dar en los estadios y que seguramente el señor Senador citante va a hacer todo la referencia mayor que este caso requiere, amerita, y necesita, por lo tanto esta Comisión Séptima venga Juan Carlos, por qué no nos sentamos para efectos de los que vayan llegando allí se vayan organizando.

Esta Comisión Séptima tiene mucho interés en darle curso al proyecto de ley pero este proyecto de ley debe tener todas las posibilidades, debe tener digamos todos los mecanismos que permitan que en adelante el volver a los estadios de Colombia, el asistir a nuestros certámenes deportivos tengan toda la tranquilidad y toda la seguridad para el hincha y para el ciudadano como hoy lo obliga, lo requiere, lo urge y lo necesitan todos los colombianos, yo siento que hechos como los del domingo pasado, ameritan que este proyecto de ley se, Representante Mauricio Parody, Senador Rodrigo Lara, este proyecto de ley debe tener entonces todas las posibilidades para corregir actos tan vergonzosos como los que se dieron cita allí en este estadio capitalino, Colombia lo habló como representante de la provincia colombiana, del Departamento del Quindío miramos con vergüenza ajena, lo sucedido en el estadio Nemesio Camacho el Campín y lamentamos muchísimo como población, como ciudadanos, como colombianos que estos hechos se hayan presentado sin ninguna justificación por supuesto y que le han ocasionado vergüenza y dolor a Colombia entera, con estos dos, con estas dos observaciones, entonces y en el orden previsto en la Ley Quinta se le concede el uso de la palabra al Senador Rodrigo Lara citante y ponente de este Proyecto de ley número 298 Senado y 179 Cámara, el cual es iniciativa del honorable Representante Mauricio Parody Díaz quien también está presente en este debate y en este recinto y a quien saludamos también con todo el aprecio y con todo el respeto, señor Senador Rodrigo Lara tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Senador Rodrigo Lara:

Gracias Presidente, bueno voy a hacer una presentación del proyecto de ley radicó el Representante a la Cámara Mauricio Parody Díaz a quien quiero felicitar por esta importante iniciativa, más adelante quiero que las personas que nos acompañan el día de hoy.

Presidente honorable Senador Ricardo Arias:

Señor Senador Lara si usted me lo permite y me disculpa la interrupción también para presentarle un saludo al ex senador Carlos Corsi que también se hace presente en el día de hoy, continúa señor Senador Rodrigo Lara.

Honorable Senador Rodrigo Lara:

Y un saludo pues a todos los colegas de esta Comisión, un saludo a los representantes del deporte que nos acompañan en el día de hoy, a los representantes barristas, a los representantes de Coldeportes que nos acompañan en el día de hoy para discutir este importante proyecto, entonces con la venia del Senador Avellaneda yo propongo, que expongo la ponencia para que luego los, nuestros amigos barristas aquí presentes y representantes del fútbol nos den su punto de vista sobre el particular.

Bueno, existe un hecho que yo creo que nos une a todos los aquí presentes y es el rechazo a la violencia que se presenta y que ha venido cogiendo auge en los estadios colombianos, los hechos de violencia son ya frecuentes, son recurrentes y pareciera que esta violencia se alimentara de la connotación que han venido tomando los medios de comunicación, parece que se alimentara de la misma indignación pública, lo que traduce un verdadero malestar y un problema social profundo entre las personas que asisten a soportar su deporte que es el fútbol. Existen hechos de violencia que son muy graves y que de pronto hemos venido relativizando en el país por los hechos de violencia que se presentan en otros ámbitos, pero debemos recordar que en marzo en Cali 83 heridos, que el, hubo un muerto el domingo pasado, un hincha de Santa Fe, que los hinchas también de un equipo del Campín rompieron las sillas nuevas que habían instalado en ese estadio, pero no podemos tampoco imputarle toda la violencia a las barras, también hay violencia en los mismos equipos, también hay violencia en los directores técnicos, recordemos la agresión del técnico Umaña, el técnico Carreño, que eso inspira un muy mal ejemplo en quienes asisten a este espectáculo, o violencia también ha habido contra los jugadores recordemos que el jugador argentino Frangipam que le tocó regresar a su país por la violencia que vivió por

parte de los hinchas de un equipo, o la del jugador siciliano que le tocó cambiarse de equipo porque, porque se volvió invivible la situación de él en el equipo en el que estaba jugando; entonces ese tema de la violencia pues hay que tomarlo desde su verdadera dimensión, y como ha asumido o ha llegado a estos puntos que son absolutamente inaceptables en cualquier sociedad podemos partir de una posición de honor y es el rechazo absoluto a esta violencia, y mal haríamos en no rechazar de manera drástica esta violencia en los estadios cuando el ejemplo que hemos vivido en estos últimos seis años ha sido de la seguridad democrática, Colombia ha recuperado la esencia misma del estado, Colombia ha recuperado el control territorial, le ha brindado a los ciudadanos el más sagrado de sus derechos que es el derecho a la vida, el derecho a la seguridad, a la propiedad sobre sus bienes, ha recuperado el control, ha podido llevar al estado verdaderos archipiélagos humanos regados en todo el territorio y no podemos entonces bajar la guardia y desentendernos de la inseguridad en la ciudades del país, y menos aun en los estadios, por eso siendo consecuentes y coherentes con una política de seguridad democrática, pues hay que ser también de mano firme frente a la violencia que se presenta en nuestras ciudades, en nuestras urbes y por supuesto en nuestros estadios, por eso este proyecto parte de un lineamiento, cero tolerancia con la violencia en el fútbol, cero tolerancia con los vándalos con quienes lesionan a otros hinchas o a quienes asisten tranquilamente a los estadios y por supuesto cero tolerancia con los homicidas en los estadios.

No obstante como consecuencia de este lineamiento que une a todo el texto de este proyecto de ley pues no podemos caer en el facilismo y no podemos caer en el show de la mano firme en caricaturizar la mano firme y la seguridad, es decir no podemos primero criminalizar el fútbol ni criminalizar a los hinchas, no podemos tampoco vetar por ejemplo o llegar a situaciones absurdas como vetar el ingreso a los estadios de los niños o de los menores de edad, yo muy joven desde muy joven siempre fui a los estadios y yo creo que los niños se van, se van enamorando del deporte antes de los doce años, cuando tienen contactos con su astros, con sus ídolos y no creo que sea esa la solución, la calentura no está en las sábanas, tampoco podemos pensar que la solución es subir el precio de las boletas como si el problema de la violencia fuera un problema de pobreza, o creyendo que vetando el ingreso de las personas con mayores dificultades económicas se va a solucionar el problema, no, solamente es por carácter absolutamente contrario a los principios democráticos y tampoco podemos desde el Congreso y desde este proyecto de ley legislar el detalle, no podemos centrar en la minucia de la seguridad porque esto es un tema que debe caer en los expertos, desde el Congreso debemos sentar unos lineamientos generales que creemos que se inspiran en la experiencia comparada, en lo que han hecho otros países para resolver este problema de violencia pero creemos que debemos dejarle a los equipos, al Estado, a la policía, a los periodistas y también a las barras, el asunto de reglamentar en el detalle los asuntos de seguridad o propios de la seguridad en el estadio.

Por lo tanto retomando esto, es un proyecto que se inspira en la experiencia comparada, yo creo que no hay mucho que inventar hay que mirar que los países que tuvieron problemas de violencia inclusive muchos más graves que aquí en Colombia y ver qué soluciones adoptaron en esos países para resolver el problema de la violencia en los estadios, inclusive la violencia en nuestros estadios, además de alimentarse de muchísimos fenómenos locales, también es un asunto de moda, también se ha inspirado en otros países en donde estos hechos fueron recurrentes y por lo tanto los legisladores y al Estado les corresponde también mirar cómo enfrentaron estos fenómenos en esos países, y si uno mira lo que pasó en Inglaterra en el Reino Unido, tal vez el país por excelencia digamos, por excelencia víctima de la violencia en los estadios con el fenómeno de los Juligans en los años 80, el caso de Bélgica, España que fue una violencia más tardía que llegó a los años 90 mezclada con fenómenos de racismos muy complicados y el caso de Argentina y de Chile también una violencia que llegó en los años 90 a esos países, pues ninguno de esos países cayó en el facilismo y cayó tal vez en el show de inventarse nuevas normas extremadamente drásticas o de impedir el acceso de las personas con mayores dificultades económicas a los estadios, no de elevar el precio de las boletas, porque este es un show popular, este es un espectáculo que une, es una pasión que debe ser abierta a todos los colombianos, y es tal vez el deporte más democrático por lo menos en nuestro país en muchos de esos, no se aumentaron penas, no se crearon nuevas contravenciones, no se establecieron multas nuevas para las personas que comentan actos de violencia, sencillamente lo que se hizo fue organizar internamente a los estadios, organizar internamente el espectáculo y sancionar con las normas que ya existen a quienes cometan actos de violencia.

No es un secreto para nadie que ya la legislación prevé todas las conductas punibles en la que puedan incurrir las barras, uno desde el homicidio por supuesto hasta las lesiones personales, hasta el daño en bien ajeno, cuál fue digamos la constante, el hilo conductor de toda esta experiencia comparada, en todos estos países se creó una comisión o un consejo especializado en el asunto de la seguridad de los estadios, con qué fin, con el fin de que ese consejo sobre la base de unos lineamientos generales que estableció el legislador, reglamentara la seguridad de los estadios, es decir, el legislador no tuvo la ambición de llegar hasta el detalle, de llegar a reglamentar temas que a veces están por fuera de la órbita de sus conocimientos puntuales y le entregó habilitando a esas comisiones la reglamentación de temas sensibles para y necesarios para la seguridad en el fútbol. Fíjense ustedes en Inglaterra se creó en los años 80 la Football Member Schewit Factory cuyo fin era justamente sobre la base de una ley el fútbol... reglamentar esas disposiciones.

El mismo ejemplo lo siguió España, creando la comisión nacional contra la violencia en los espectáculos deportivos, el mismo ejemplo siguió Argentina creando más adelante la Comisión Nacional para la prevención de la violencia y seguridad en el fútbol. Quiénes componen esta comisión pluralista, la componen por supuesto el Gobierno Nacional, la compone el Ministerio del Interior, la compone Coldeportes, la compone también todo el mundo del fútbol, la Dimayor, la compone la Federación, la componen los equipos de fútbol, pueden asistir la barras, pueden asistir los pe-

riodistas deportivos, en fin es una comisión lo suficientemente amplia para ser lo suficientemente representativa y tomar en cuenta las distintas opiniones a la hora de reglamentar las disposiciones que prevé esta ley, al mismo tiempo esta es una comisión que se reproduce en los departamentos con presencia de las autoridades locales en cada uno de esos departamentos. Cuáles son las competencias o funciones que se le entrega a esa comisión por parte del Congreso de la República, muy sencillo, primero lo más importante tal vez, diseñar y promover un sistema que le permita a los clubes de fútbol profesional, contar con un padrón oficial actualizado de los miembros de sus barras, es decir se trata de empadronar a las barras, no simplemente carnetizar porque como muy bien lo resalta el Representante Parody, carnetizar puede ser un ejercicio formal, se trata de empadronar es decir, de establecer una relación y de conocer a todos los miembros de las barras, de tal forma que se sepa quiénes son, dónde viven, a qué se dedican, y que esas barras o esos miembros de las barras que tengan comportamientos violentos siendo estos una minoría, pues en el momento de empadronarlos pues se les niegue el ingreso a los estadios.

En Inglaterra cerca de 3.000 personas han sido vetadas de los estadios por sus comportamientos violentos, y tal vez no exista medida más disuasiva para una persona violenta que el hecho de estar empadronado, de correr el riesgo de ser reconocido y que se le impida el ingreso a los estadios, inclusive que se les vete el ingreso de por vida a los estadios como ha pasado en España en donde a un hincha que cometió actos de violencia y que ingresó y le pegó al arquero del Milán si no recuerdo mal, lo vetaron de por vida del ingreso a cualquier estadio en la comunidad europea, esto para un hincha es tal vez el castigo más fuerte, y esto es mucho más disuasivo que inventarse multas de 5 millones de pesos que tal vez nunca podrán pagar o de meterlos a la cárcel por un acto de vandalismo.

Con ese empadronamiento pues se puede colaborar, porque ese es también el espíritu de este proyecto de ley pues se colabora con las autoridades, los equipos de fútbol, lo que queremos con este proyecto de ley es que colaboren, y se integren, y se articulen con las autoridades locales, en el momento en que las cámaras de seguridad detecten a unos hinchas violentos que como, le peguen a otras personas, que comentan actos de vandalismos, pues fácilmente son identificables y esa información se le reporta al equipo, a la policía para que le vete el ingreso por un tiempo o de por vida según la gravedad de los hechos a esos hinchas violentos.

En segundo lugar se invita a los clubes para que articulen y colaboren con la seguridad en los estadios, es decir que puedan crear mecanismos de seguridad privada, esto es muy importante, yo recuerdo la impotencia de los equipos de las autoridades distritales y de la policía frente a los hechos violentos del domingo, el General Palomino dijo que él no podía intervenir, o que no podía enviar a la policía para reprimir a los hinchas que estaban rompiendo la silletería del estadio porque las consecuencias hubieran sido mucho peores y esto es perfectamente coherente es perfectamente lógico el hecho de enviar a desmán un cuerpo con vocación represiva a impedir los actos de vandalismo, hubiera terminado en lesiones personales y Dios no quiera hasta de pronto en muertos por la misma naturaleza del enfrentamiento que se hubiera dado, sin embargo en otros países los equipos han contribuido creando mecanismos de seguridad privada, inclusive han contratado a las mismas barras, para que ellas mismas sean las que se controlen, para que ellas mismas con personas de su confianza, con personas de los equipos, con personas que llevan la misma camiseta impidan a los violentos actuar durante los estadios; esto es muy importante porque de esa forma existe un autocontrol, una autorregulación por parte de los equipos y colaboran con la fuerza pública, miembro de una hinchada que se comporta mal, miembro de una hinchada que causa daños o que causa violencia es aprehendido por esa misma seguridad privada y entregado a la Policía Nacional. La Policía Nacional y las autoridades pues también se ven habilitadas en esta ley para crear dispositivos de flexibilidad a la hora de reprimir a los violentos, por ejemplo se le entrega a esta comisión la posibilidad de reglamentar la presencia de unidades móviles para judicializar en tiempo real a los que cometan actos violentos, o actos ilícitos, al mismo tiempo para detener los centros móviles de detención a quienes comentan actos de violencia y se les permite porque sobre esto existe ambigüedad en muchas ocasiones el ingreso a los estadios para revisar controles de alcoholemia y sobre todo controles de sustancias alucinógenas que es lo que más se ve a veces en nuestras barras.

Al mismo tiempo se puede proponer a las autoridades por parte de esta misma comisión que se prohíba el expendio de bebidas alcohólicas a las zonas aledañas a los estadios, esta medida podrá regir desde el inicio del evento hasta después de su finalización, también se le entrega la facultad de diseñar y promover un modelo que permita en el futuro que todos los escenarios destinados a la práctica de fútbol profesional tengan localidades numeradas y con asientos para todos los espectadores, hacia allá debemos ir, también que se recomiende un sistema marco de organización que asegure el acceso ordenado de los seguidores en el que se evite el encuentro de los hinchas con los equipos contendores, esto es muy importante en el momento en que logremos organizar con un patrón general el ingreso y la salida de todos los hinchas pues no hay contacto y se evitan medidas arbitrarias, porque a veces como consecuencia digamos, como medida para evitar la violencia se retiran a los hinchas faltando 20 minutos 10 minutos o 15 minutos del final de los partidos y para los que nos gusta el fútbol eso es una monstruosidad, eso es absolutamente inaceptable.

También se establecen sanciones por ejemplo, el cierre temporal o definitivo de las autoridades competentes de aquellos estadios que no ofrezcan las condiciones mínimas de seguridad requeridas para la realización de este espectáculo deportivo, ya sea por deficiencias en las instalaciones o por fallas de organización derivadas de la ausencia de control y vigilancia, en últimas para no demorarme más y oír aquí a todos los que nos vinieron acompañar y a ilustrar en esta comisión este es un proyecto como les decía que parte de un principio general y es cero tolerancia con la violencia en el fútbol, cero tolerancia con el vandalismo, cero tolerancia con las lesiones personales, y por supuesto cero tolerancia con los homicidios que puedan llegar a ocurrir, no obstante no parte del facilismo, no

parte de la criminalización del fútbol, no parte de la criminalización de los pobres, no parte de criminalización de portar la indumentaria de un equipo, parte sencillamente de la experiencia comparada, parte de la idea de que organizando adecuadamente la seguridad de los estadios, organizando el ingreso, la salida de los hinchas, separándolo en el seno de los estadios, integrando a los equipos con la fuerza pública, dándoles flexibilidad a la fuerza pública, lograremos erradicar sensiblemente la violencia en los estadios. La violencia que hubo en Inglaterra, la violencia que hubo en España, la violencia que hubo en Argentina llegó a niveles más graves, o niveles más altos de lo que hubo, de lo que ha habido aquí en Colombia, estamos en un buen momento para tomar medidas, la experiencia comparada nos muestra que esta mezcla entre articulación, flexibilidad y una creación de una comisión que reglamente estos asuntos habilitada por el Congreso de la República puede conseguir resultados muy importantes, muchísimas gracias.

Presidente honorable Senador Ricardo Arias:

Muy bien muchísimas gracias señor Senador Lara, perdóneme Representante Parody al haberse conformado quórum decisorio entonces el orden del día lo pondríamos en discusión, continúa la discusión aviso que va a cerrar, queda cerrado, aprueban los honorables senadores presentes el orden del día propuesto.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Sí lo aprueban señor Presidente.

Presidente honorable Senador Ricardo Arias:

Mire, yo quiero pedirle un favor a los asesores, mire yo puse mucha atención a la presentación del Senador citante, Senador Lara y estaba aquí haciendo mucha fuerza por él, porque veía allí el caminar permanente por el lado de la intervención que él estaba haciendo, es difícil concentrarse uno con personas que pasan de una puerta a la otra, incluso uno tan solo de ustedes pasó 7 veces, no sé qué era tanto lo que había que hacer, yo les pido que tengamos mucha tranquilidad para poder sesionar en orden ante estos proyectos de ley, si allí en la puerta nos ayudan también con el ingreso de las personas, allí con el orden, allí en ese mismo ingreso, yo les agradecería muchísimo, señor Representante Mauricio Parody muy buenos días.

Honorable Representante Mauricio Parody:

Gracias señor presidente, un saludo a las Senadoras y los Senadores de la Comisión Séptima a los funcionarios del Gobierno, a los representantes de Federación Colombiana de Fútbol Dimayor, al público en general y por supuesto a nuestros invitados de las barras populares de la ciudad de Bogotá, simplemente me voy a tomar presidente tres minutos tal vez porque yo he tenido oportunidad muchísimas veces de hablar de este tema, lo importante hoy en mi opinión es que oigamos a nuestros invitados, el objetivo central de este proyecto tiene que ver con la articulación de tareas y de responsabilidades de las autoridades y de los entes competentes en el tema de fútbol, en el tema de la seguridad, en el tema de la comodidad de los hinchas y en el tema de la convivencia, mi opinión muy respetuosa con las autoridades que tienen que ver con esta materia, es que todos han hecho muchos esfuerzos, pero que a mi modo de ver no han surtido efectos prácticos porque cada autoridad competente en estos temas, es por decirlo así un pequeño imperio o un pequeño reino, la Federación Colombiana de Fútbol es un reino bastante grande, que depende estructuralmente de la Federación Internacional de Fútbol Asociado, es una entidad de derecho privado, los alcaldes tienen su reino tampoco tan pequeño un reino digamos bastante grande y los alcaldes tienen autoridad y autonomía y competencia entregada por ley, los clubes de fútbol tienen también su reino digamos al interior de su organización, la Policía Nacional en cabeza del General Naranjo tiene su reino también su reino en cabeza del General y con todo los oficiales y el cuerpo de la policía, y las barras populares tienen su propio reino que además tiene una heterogeneidad muy grande al interior de cada barra donde hay multiplicidad de actores y de combos o de grupos.

Entonces al haber tantas personas involucradas y tantas entidades con tanto poder que se sienten en una mesa y se pongan de acuerdo no es tan fácil con la consideración más importante que, y mi crítica va para todos ellos que no, viven echándole la culpa a los demás yo me acuerdo una propaganda que era de galletas de Noel, que decía Noel, Noel y al final el responsable no era nadie, entonces los clubes le echan la pelota a los hinchas, los hinchas le echan la pelota a la policía, la policía le echa la pelota a los clubes, a los alcaldes, a los del programa de convivencia de la alcaldía, yo creo que no es hora de echarnos culpas, yo creo que es hora de asumir responsabilidades y de que nos sentemos coordinadamente a trabajar y a diseñar las políticas que nos van a permitir salir de este problema, tenemos que excluir de los estadios y del fútbol a los delincuentes que hay dentro de las barras y tenemos que proteger a los ciudadanos de bien, a la gente honesta y a los jóvenes de nuestras ciudades que quieren disfrutar del fútbol, por ahora esa es toda mi intervención señor Presidente, para que podamos oír a nuestros invitados.

Presidente honorable Senador Ricardo Arias:

Muchísimas gracias señor Representante Mauricio Parody antes de comenzar con los invitados del día de hoy la Senadora Claudia Rodríguez de Castellanos.

Honorable Senador Claudia Rodríguez:

Buenos días a todos un saludo muy especial, a las Senadoras a los Senadores, pero especialmente al Senador Corsi que hoy está en la Comisión, bienvenido, también a todos los invitados y todas las personas que nos acompañan hoy, bienvenidas a la Comisión Séptima, Presidente teniendo en cuenta el tema, la importancia de este tema, me gustaría preguntar o solicitar a la Presidencia de la Comisión que me informen si se ha invitado al General Óscar Adolfo Naranjo Trujillo, Director General de la Policía Nacional, a fin de conocer sus aportes y comentarios a este proyecto de ley, ya que dentro de la propuesta de la creación de la Comisión Nacional de seguridad que ha sido iniciativa del Representante Mauricio Parody él debe ser parte, parte importante dentro de esta Comisión, sería importante realizar una invitación o solicitar a la Presidencia y a esta comisión permitir que venga un delegado de él para escuchar sus aportes sugerencias y es indispensable conocer el concepto de la policía nacional, entonces con el fin de articular este proyecto en todas sus perspectivas y competencias, todo en la búsqueda de un bien común entonces muy respetuosamente me permito que me respondan si se le ha extendido la invitación al General, gracias.

Presidente honorable Senador Ricardo Arias:

Muchísimas gracias señora Senadora, mire ya un minutico Senador Lara, en el tema de los invitados, el tema de los invitados pues hay un listado grande digamos de invitaciones que se han hecho incluso queríamos por sugerencia del Senador Avellaneda que el teniente Carlos Leonardo Guzmán Pineda estuviera presente, él es de la ciudad de Cali quien ha tenido digamos un trabajo muy interesante e incluso él venía con la, a fungir como delegado del General Naranjo pero lamentablemente el teniente Carlos Leonardo Guzmán Pineda no obtuvo el permiso de la institución para su desplazamiento, también fue invitada la señora Ministra de Cultura, el señor Alcalde Mayor que entiendo que está aquí representado por, no quien representa al señor Alcalde Mayor, no, está también el señor Alirio Amaya Director de programa Goles en paz, el doctor Darwin Torres de la fundación Juan Manuel Bermúdez, el doctor Mauricio Alfonso, también de la misma fundación, el doctor Ramón Jesurum de la presidencia de la división mayor de fútbol colombiano, el doctor Luis Bedoya, el doctor Carlos González Puche, quien fue sugerido por el señor Senador Jesús Bernal, y hay unos líderes de barras, de la barra guardia albirroja de la comunidad Santafereña, de los comandos azules, del disturbio rojo, del holocausto norte, del revelio auriverde, en fin hay una serie de personas señora Senadora que estaban allí pues debidamente inscritos, como hemos dicho que el proceso lo vamos a llevar de manera ordenada, yo tengo aquí un listado presentado por el Senador citante donde nos pide que escuchemos en primer lugar al doctor Darwin Torres colectivo, que es de la Fundación Juan Manuel Bermúdez Nieto, quién es el doctor Darwin Torres, sí señor Senador Rodrigo Lara.

Honorable Senador Rodrigo Lara:

Esta observación que hace la doctora Claudia Rodríguez ya existe un concepto de la policía, ya se conversó con sus delegados y tuvimos observaciones menores frente al proyecto y convenimos que se modifican en el debate de Senado Plenaria, de acuerdo entonces porque acaban de llegar realmente, entonces pero claro que se hizo la consulta y se ha conversado con ellos como usted muy bien lo sugiere.

Presidente honorable Senador Ricardo Arias:

Muy bien, entonces señor Secretario necesitamos declarar la sesión en sesión informal para poder atender a los invitados, a propósito es buena la observación que se nos hace, ellos no están citados, están invitados aquí a aportar a la comisión, entonces señor Secretario en consecuencia.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La comisión ha aceptado la sesión informal, señor Presidente.

Presidente honorable Senador Ricardo Arias:

Muy bien entonces, doctor Darwin Torres, incluso puede hablar desde allá si le parece bien, ah no tiene micrófono allí, muy bien el doctor Darwin Torres Jiménez es el director de la Fundación Juan Manuel Bermúdez Nieto, en nombre de la comisión le presentamos un atento saludo en aras de la concreción doctor Darwin Torres, al saludarlo pues le pedimos nos colabore con el uso racional del tiempo y para lo cual le concedemos 5 minutos para escucharlo, tiene usted el uso de la palabra.

Doctor Darwin Torres:

Muchas gracias, un saludo a los Senadores de la Comisión Séptima, agradecerles la invitación a participar de este escenario de debate y de decisión frente a las leyes del país, para nosotros es importante estar aquí ya que hemos hecho seguimiento puntual a toda la normatividad que usted ha querido plantear frente al tema de la violencia en el fútbol, para nosotros vemos en el Proyecto de ley 179 de Cámara y ahora 298 de Senado que la legislación o el articulado de este proyecto de ley va únicamente pues enfocado hacia generar mecanismos de control, seguridad en el escenario deportivo, el estadio y se está utilizando el tema de la violencia como referente para crear todo el articulado de este proyecto de ley, pero no está generando mecanismos de prevención a los temas de la violencia, se están castigando unas conductas pero no se están generando unos procedimientos previos para que esto no ocurra y nosotros queremos mencionar que el problema de la violencia no es únicamente del estadio, la violencia es de las calles, la violencia es de los barrios, la violencia es de las localidades, la violencia es del día a día de los jóvenes y que la violencia no es únicamente del fútbol, eso sí en el marco, de lo que planteaba el Senador Lara digamos nosotros como representantes de un sector amplio de las barras de fútbol integradas en el colectivo barrista colombiano digamos, damos disculpas a los hechos que algunos hinchas han provocado de manera negativa y también rechazamos todas las formas de violencia en el fútbol y en el país.

Por eso queremos presentar primero, digamos las consideraciones que en la preparación de estas propuestas no se ha consultado, no se ha ahondado en las verdaderas causas de la problemática que estamos viviendo los jóvenes simpatizantes del fútbol colombiano y de las demás personas que se encuentran en torno a este deporte, consideramos que estas propuestas se recalcan únicamente en la estigmatización hacia los jóvenes barristas con rótulos denigrantes, con un enfoque en que la represión es la posible solución ante la problemática de la cual reiteramos que los problemas que se presentan en torno a las barras son un reflejo de la actual problemática social de la juventud en nuestras ciudades y con relación a la falta de valores y principios que actualmente son ausentes en los hogares del país. El problema se ha visto desde un punto de vista de orden público y desde la mirada y no desde la mirada de una problemática de la juventud en Colombia.

El colectivo barrista colombiano reitera el rechazo a la violencia, el colectivo barrista colombiano ha venido trabajando desde su propia iniciativa sin ninguna institucionalidad en procesos de productividad, de formación laboral, del consumo de drogas, de la formación de competencias para la vida, de la participación social y comunitaria en los derechos humanos, solicitamos tener en cuenta que el proceso que ha construido el colectivo barrista denominado como barrismo social, sea un modelo de desarrollo juvenil en que los jóvenes que hacen acciones para sí mismos y su gente y su ciudad sea desarrollado como un elemento significativo en estos proyectos de ley, que si nos dan la oportunidad más adelante tendremos, pues les mostraremos de qué se trata en sí toda esta propuesta.

Entonces frente al proyecto de ley planteamos, digamos que no estamos en contra de la comisión yo creo que sí debe de existir como lo mencionaba el Representante Mauricio Parody esto no es de echarle culpas a las instituciones, esto no es de echarle culpa a la policía, mejor dicho las barras también reconocen algo de culpa y por eso están aquí y no es la primer vez que nos sentamos en un escenario como este a hablar del tema, y a construir propuestas e iniciativas que ayuden a controlar el tema de la violencia, por eso el 24 de julio de este año generamos un foro en el Congreso de la República donde convocamos a los ponentes de los dos proyectos de ley que se vienen presentando en Comisión Primera como en Comisión Séptima, invitamos al Representante de la Cámara Mauricio Parody a Nicolás Uribe a que le dijeran a los líderes de las barras los argumentos y los motivos por qué estaban tomando esas decisiones y por qué querían plantar un proyecto de ley que no iba a solucionar de fondo los temas de violencia y que querían hacerse unas propuestas, pero en ese momento nos dejaron esperando no, nos toco hacer la presentación de los argumentos y las propuestas del proyecto de ley, no sé si conocieron algo de eso pero las barras quieren hablar, las barras quieren dialogar, las barras quieren construir y las barras vienen haciendo algún trabajo en función de eso, entonces para nosotros, digamos proponemos que la comisión sea de prevención de la violencia, la recreación, el deporte y la convivencia, y esa comisión debería estar integrada y no precedida por el Ministerio del Interior y de Justicia no enmarcándola en un problema de orden público y de seguridad sino un problema de juventud, de orden de lo social y esa comisión debe ser precedida por el Ministerio de la Protección Social, el Ministerio de Cultura o su delegado, el Ministro de Educación, el Director General del Instituto Colombiano de Deporte, el Director de la Policía Nacional, el Presidente de la Federación, el Presidente de la Dimayor, y representantes de las barras populares, representantes de las barras asociadas, y el Defensor del Pueblo.

Porque aquí hay temas que a través de los medios se han profundizado en la sociedad, en toda la gente como el problema es la barras de fútbol y hay que rechazar a ese tipo de agrupaciones que para nuestro modo de ver son organizaciones juveniles que producen muchas cosas significativas para ellos mismos, pero hay cosas que se salen de las manos y que no pueden controlar ellos y que las podemos controlar si generamos un mecanismos de comunicación y de concertación con las autoridades, con los medios de comunicación, los medios de comunicación también enraízan solamente en evidenciar los momentos de violencia pero nunca dicen mire que tal barra hizo tal cosa, mire que esta barra ha producido procesos comunitarios, mira que esta barra tiene una escuela de formación deportiva, mire que esta barra hace tal concurso, mire que esta barra hace tal cosa, nunca los medios de comunicación han notado eso de las barras, y es triste decirlo pero para los jóvenes de nuestro país, ya la violencia es un referente y ya los jóvenes buscan escenarios donde pueden reproducir esa violencia, y los medios de comunicación ayudan con eso.

Para terminar digamos, no solamente el tema debe ser dirigido hacia cómo no tenemos que ver únicamente la violencia, tenemos que ver las consecuencias, de los factores estructurales que producen la violencia y las propuestas que surjan desde la Comisión Séptima, desde el Congreso de la República deben ir orientadas a solucionar eso, porque es que si solucionamos el tema del estadio y todo el articulado va a que el estadio … Lo que vamos hacer es desplazar el problema y ampliar los problemas a otros escenarios y vamos a esconder la realidad que vive el país, y el problema del fútbol va mucho más allá, el problema no es un problema de los jóvenes, si vamos hablar de una ley que ayude a preservar la seguridad, la convivencia, la comodidad tenemos que mirar ¿cómo es que funciona el fútbol colombiano?, como este articulado se está hablando dentro del proyecto de ley de que las barras se organicen democráticamente, ¿el fútbol es democrático en este país?, mejor dicho los clubes de fútbol son sociedades anónimas que lo único que le interesa es la rentabilidad, mejor dicho, la Federación tiene como misión y como objetivo mejorar condiciones de vida alrededor del deporte pero lo único que este proyecto de ley va es a fortalecer que sus economías sean cada vez mejores en función del espectáculo, no importando qué genera ese espectáculo, si genera muertos, genera detenidos, si genera problemas duros de drogadicción, gente sin empleo, gente sin educación, quiero dejar, no quiero chocar y ser como un poco contestatario frente a esto, solo quiero mejor dicho llamar un poco la atención frente a las cosas que se están discutiendo aquí hoy y abrir un poco más el panorama de hacia dónde se está orientando esta ley, muchas gracias y...

Presidente honorable Senador Ricardo Arias:

Muchísimas gracias señor Darwin Torres Jiménez de la Fundación, venga discúlpenme, discúlpenme pero en el recinto y por Ley 5ª no se pueden ni los aplausos ni ninguna exclamación de aprobación o de rechazo, señor Senador Rodrigo Lara.

Honorable Senador Rodrigo Lara:

Gracias, sí frente a estas observaciones es muy importante el proyecto que radicó el doctor Parody se complemento en los siguientes artículos para incluir esas preocupaciones que son muy válidas y muy legítimas, se recomendó la conformación y ubicación, ah perdón, aquí está, diagnosticar las causas de la violencia en el fútbol y proponer soluciones acordes con las expresiones del barrismo social, esto se incluyó dentro de las competencias que tendrá esta comisión, proponer la adopción de medidas en el nuevo texto que ya radicamos que recoge todas las proposiciones presentadas por los Senadores.

Presidente honorable Senador Ricardo Arias:

Si quiere señor Senador y si usted me lo permite a manera de sugerencia respetuosa vamos a oír las intervenciones de ellos y esas repuestas van a ser fruto de la discusión del articulado colombiano.

Honorable Senador Rodrigo Lara:

Ya se incluyo brevemente para decir que aceptamos incluso la adopción de medidas pedagógicas, espacios de encuentro y reflexión, presión en los problemas sociales que afecten a la juventud y desarrollo de actividades.

Presidente honorable Senador Ricardo Arias:

Para una moción de orden el Senador Alfonso Núñez Laperia.

Honorable Senador Alfonso Núñez Lapeira:

De acuerdo con el reglamento como acabo de oír que hay una adición registrada en secretaría a lo que está publicado ¿entendí bien?, quiero preguntar a la presidencia de las secretarías si nos van a pasar ese radicado porque entonces estamos discutiendo algo que no conocemos.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Ante la secretaria hay tres proposiciones radicadas frente al proyecto de ley que se está discutiendo.

Presidente honorable Senador Ricardo Arias:

Son tres proposiciones al articulado original para discutirlo en el momento de la discusión, artículo por artículo, un cordial saludo a los Senadores Jesús Bernal y Germán Aguirre, tiene el uso de la palabra también por cinco minutos, el doctor Jorge Hernán Colmenares, Jefe de Inspección de Coldeportes.

Jefe Inspección Coldeportes:

Honorables Senadores de la Comisión Séptima, Representante Mauricio Parody, señores y señoras involucradas en el tema del fútbol, desde Coldeportes tenemos una política tal como la manifestó el honorable Senador Rodrigo Lara de cero tolerancia con la violencia que se genera alrededor del fútbol, pero desde luego esto comporta una política enderezada no criminalizar el tema del fútbol, en esto compartimos que el tema debe partir desde una organización en torno a la actividad misma del fútbol, para esto vemos con total satisfacción la presentación de este proyecto de ley cual ha sido iniciativa del Representante Mauricio Parody, en el cual se involucra la creación de una comisión de convivencia, seguridad y comodidad en los estadios de fútbol, básicamente con la modificación propuesta de la secretaría, es importante la creación de esta comisión dado que se involucren en el tema del fútbol tal como se pudo ver el pasado domingo, una serie de factores que no solo se concentran en la violencia como tal, de esto se deriva una problemática social, una problemática que involucra un tema de orden público, así desde la construcción de esta comisión se van a generar una serie de planes, una serie de programas, cavar que no solo el tema educativo sino en general desarrollar cuál es, tal como lo sostiene el barrista que me antecede, cuál es la problemática social en torno la cual se mueven la creación de estas organizaciones que necesariamente tienen una relación directa y conexa con el tema del fútbol.

No obstante las ventajas de esta creación de la comisión, pues deben analizarse otros temas que necesariamente van a ayudar a la construcción de una organización de la actividad deportiva del fútbol profesional en nuestro país, así por ejemplo valdría la pena considerar medidas por ejemplo como la constitución de unas pólizas de seguros de los equipos involucrados, lo cual nos lleve a proteger los bienes públicos involucrados tal como sucedió el pasado fin de semana en el cual se destruyeron aproximadamente 800 sillas.

Adicionalmente unas medidas de control tal como se han creado en otras legislaciones como por ejemplo el caso inglés con la ley de los años 90, mediante la cual se creo, una posibilidad de unas sillas numeradas, unos controles electrónicos, hoy en día están tan de moda, por ejemplo los carnés de instituciones públicas, que permiten las entradas y permiten saber quién es, esto nos va a permitir, por ejemplo un control de que Pepito Pérez entra a un estadio, sabemos si este tipo tiene un veto o no tiene un veto para entrar, y comparto la opinión del Senador Lara, en el sentido de que por ejemplo, una persona que no se empadrone, que no colabore con el proceso de organización, no entra a los estadios porque necesariamente este es un tema de organización. Desde luego, es un aspecto muy loable del Proyecto que se está discutiendo, se involucra un tema educativo, porque este es un tema, el cual se debe construir desde escenarios básicos como colegios, como escuelas, pero adicionalmente como hay actores que no necesariamente se involucran en el tema de pasar por una institución educativa, también debemos llegar a través de programas educativos y de prevención, al nicho donde se está trasladando la violencia del fútbol, que son los barrios, que son las comunas. Entonces, necesariamente debemos atacar, a través de la Comisión, un factor sociológico que no sólo involucra un aspecto determinado, sino involucra una serie de temas, que necesariamente nos van a llevar, a corto plazo confiando en la aprobación de este importante proyecto de ley, a organizar la actividad deportiva, que tal como la percibe él, la gente del común, es una actividad que hoy en día pareciera que no tuviera un norte determinado.

En el tema, quería hacer una anotación, en el tema del aumento de precios de boletería, el tema de impedir que ciertas personas, así sean menores de edad, que estén involucrados en el tema, nosotros consideramos, tal como lo sostiene por ejemplo los penalistas, que esto debía ser una última medida y posibilidad a la cual se debe acoger, pero necesariamente, si nos damos cuenta que las medidas de prevención y de educación no nos funcionan, pues debemos llegar a la instancia en el cual prohibirle a determinada persona, que a través de unos comportamientos que desbordan la actividad propia del deporte, no puede ingresar a los escenarios deportivos, desde luego comparto que es un tema de prevención, desde luego comparto que es un tema educativo, pero debemos tener como última instancia una posibilidad de adoptar unas medidas drásticas, que nos permitan, a los que disfrutamos del fútbol, poder llevar a nuestros hijos, poder disfrutar de una actividad en paz, que en últimas es uno de los hilos a través de los cuales, la población colombiana se desahoga de los múltiples problemas que se suscitan en su vida diaria.

Finalizo diciendo que esto es un tema en el cual la globalización incide día a día. La globalización, en muchos aspectos hoy en día lo observamos, nos trajo el tema de la violencia, pero por eso es importante la adopción de unas medidas como las propuestas, y la adopción de una comisión, como la propuesta, en la medida en que la experiencia foránea nos ha conducido a determinar que estas comisiones y estas medidas que se han adoptado en otras legislaciones como la de Argentina, como el caso uruguayo, como el caso chileno, como el caso español, como el caso inglés, tarde o temprano a un mediano o corto plazo, han impedido que estos brotes de violencia sean más importantes que la misma actividad deportiva. Muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Ricardo Arias Mora:

A usted doctor Jorge Hernán Colmenares, señor Senador citante, ¿qué otra persona tenemos? Tiene el uso de la palabra el señor Senador Jesús Bernal.

Honorable Senador Jesús Antonio Bernal Amorocho:

Presidente, yo quisiera Presidente que le regaláramos unos minutos a Mauricio Alfonso, que es el coordinador de Proyectos de la Fundación "Juan Manuel Bermúdez".

Presidente, honorable Senador Ricardo Arias Mora:

Muy bien. Entonces, doctor Mauricio Alfonso Maldonado, coordinador de Proyectos de la Fundación "Juan Manuel Bermúdez" ¿Quién fue Juan Manuel Bermúdez? Muy bien, entonces señor Mauricio Alfonso Maldonado, un cordial saludo en nombre de la Comisión, tiene usted cinco minutos también.

Coordinador Fundación "Juan Manuel Bermúdez", señor Mauricio Alfonso Maldonado:

Buenos días. Un agradecimiento a la Comisión Séptima, a los Senadores Jesús Bernal, al Senador Luis Carlos Avellaneda y al Senador Víctor Velásquez, que nos han venido escuchando ya hace un tiempo, frente a nuestros aportes al Proyecto de ley que cursa en el Congreso. Le comento, Juan Manuel Bermúdez Nieto, es un compañero de los jóvenes de las barras de fútbol, que falleció hace seis años, por un grupo al margen de la ley en un desplazamiento de las barras del fútbol desde el departamento de Antioquia. Y pues, a raíz de él, surge la iniciativa de crear la Fundación "Juan Manuel" en honor a él y a todos los barristas que han caído en este país. Tenía 21 años cuando falleció. Entonces, voy a hacerles un recuento muy breve, de lo que ha sido el barrismo social, y cómo se ha construido el barrismo social en este país. Entonces, el fútbol es el deporte más popular del mundo, afirmación que se sustenta tanto en el número de espectadores como en la cantidad y calidad de participantes activos. Espectáculo de multitudes que nace como deporte de las élites en Inglaterra y han surgido algunos que dicen que más allá, en la China, y se extendió luego como una cultura popular paralela a los procesos de industrialización en el mundo.

El fútbol, en el actual escenario global se desarrolla en forma expansiva con la misma dinámica universal del mundo del mercadeo. En cada país existen particularidades que condicionan el desarrollo de las barras, pero en general, sus expresiones son motivadas por simbologías e iconografías que tienden a reflejar una identidad, que se construye sobre el amor a los colores del equipo a través de una trayectoria histórica. Frases de Manuel Castells en el 2006. Algunas de estas expresiones se reflejan en comportamientos violentos, que son consecuencia de un proceso de construcción de significados de las interacciones entre la dimensión individual, familiar y social de los jóvenes. En Colombia se empiezan a constituir las denominadas barras bravas a mediados de la década de los 90, intentando seguir las características de las barras argentinas, sus integrantes demuestran toda la alegría y fanatismo posible por su equipo, pero algunos llegan al exceso de convertir su pasión en desórdenes y actos violentos, que se ven reflejados en los territorios donde actúan sus divisas, Las problemáticas generadas por algunas prácticas de las barras, han evolucionado inmersas en las características propias del histórico conflicto armado del país.

Por otra parte, los dirigentes de las barras también imponen su liderazgo, a través de prácticas coercitivas de poder o control totalitario, que les permiten ubicar a sus barras en posición predominante. Alternamente al inmenso dolor que acompaña la pérdida de amigos del alma, en un episodio violento producto de la guerra irregular que atraviesa nuestro país, obligó a los jóvenes cercanos al hecho, a buscar espacios de reflexión, que permitieran redimensionar las maneras de vivenciar las naturales emociones que nos brinda el fútbol, pero además, a explorar nuevas formas de definir proyectos de vida constructivos, que aporten positivamente al propio desarrollo, como a las comunidades en las que nos corresponde interactuar. Es así que, como consecuencia de las deliberaciones generadas en estas circunstancias, un grupo de jóvenes integrantes de algunas barras populares del fútbol colombiano, apoyándose en los padres de Juan Manuel y otras personas cercanas, se constituyen en la Fundación "Juan Manuel Bermúdez Nieto" como entidad sin ánimo de lucro, que aunque centra su accionar en la ciudad de Bogotá, encuentra la posibilidad de generar gran parte de su intervención, en las principales ciudades del país. Gracias a la importante relación que se logra establecer entre la Fundación, líderes e integrantes de alrededor de 18 barras populares del país, se logra iniciar un proceso, un proceso que ha velado por la participación juvenil, en el desarrollo de alternativas, de solución no violenta a sus conflictos, apoyándose en herramientas pedagógicas, espacios de encuentro y reflexión sobre las problemáticas sociales, que afectan a la juventud y la niñez, y que inciden negativamente en la confrontación entre barras.

Las actividades han dirigido a la formación para la convivencia, la participación, el ejercicio de la ciudadanía y la investigación de las problemáticas juveniles. De esta manera, hemos buscado interlocución con los actores involucrados y responsables en dar solución al problema, como son las instituciones públicas encargadas de la ejecución de políticas públicas juveniles, así como los barristas a nivel local y nacional. Hemos constituido encuentros y mesas de trabajo, acá menciono, se han realizado dos encuentros nacionales con integrantes de las barras populares y cuatro reuniones operativas de trabajo, donde se ha consolidado y se ha fortalecido argumentalmente, todo el proceso, cuyo resultado ha servido para reconocernos entre líderes e integrantes de las principales barras del país. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos realizados por demostrar que los jóvenes de las barras de fútbol, no somos un conjunto de desadaptados cuyo objetivo principal es el ejercicio de la violencia y el manejo superficial y maniqueo de estas problemáticas que hacen los medios de comunicación, ha generalizado en la ciudadanía e instituciones, una fuerte dosis de estigmatización sobre los jóvenes barristas, y como consecuencia se han convertido en objeto de exclusión social, por considerarlos peligrosos para el conjunto de la sociedad, particularidad que tienen la gran mayoría de las agrupaciones juveniles en el país. A esta lectura se suma la intervención sesgada y equivocada y cargada de altibajos por parte de las autoridades locales, quienes

les apuestan a resolver los problemas por la vía policiva o a través de la represión junto a medidas de carácter contingente, lo cual incluso fomenta odios e incomprensiones que impulsan medidas legislativas de judicialización evidenciando su absoluta insuficiencia para aportar a la prevención de las formas violentas de resolución del conflicto, y en donde no se apuesta a construir canales para la convivencia, al contrario, se ahonda más bien en la contradicción con los anhelos de los actores afectados.

En más de un lustro de trabajo, hemos comprobado la necesidad de diseñar y aplicar estrategias que involucren a los mismos jóvenes en el planteamiento de soluciones a sus problemáticas, debido a que los programas e iniciativas públicas han demostrado su limitación para responder a las necesidades, intereses y expectativas de los y las jóvenes que integran las barras populares de fútbol en nuestra ciudad y en nuestro país. Como producto de una labor de acercamiento a través de un lento y dispendioso trabajo de generación de confianza entre los jóvenes de la Fundación y algunos dirigentes de las barras populares de los diferentes equipos, pudimos llevar a cabo, en un lapso los encuentros anteriores y los cuales han contado con el apoyo de algunos organismos e instituciones internacionales que vienen promoviendo la paz en el país, al igual que diversas organizaciones sociales, las barras se constituyen en una forma de respuesta organizada en el contexto urbano, a las dinámicas de exclusión y marginalización social y política que impone el modelo de desarrollo, se caracterizan además por asumir procesos asociativos que incorporan criterios propios para la definición de sus propósitos, estructuras y procesos de gestión. Así los liderazgos también se establecen desde criterios democráticos e incluyentes, que usualmente garantizan la representación de intereses de los otros. Aprovechando estas cualidades, la Fundación impulsa la creación del colectivo barrista colombiano. Esta es una iniciativa juvenil impulsada en el marco del segundo encuentro nacional de jóvenes de barras de fútbol, realizado en el año 2006, en Santandercito, Cundinamarca y creado en la primera reunión operativa de trabajo, realizada en enero de 2007, integrada por 18 barras populares, cuyo objetivo es el desarrollo y posicionamiento e implementación del barrismo social en Colombia.

El colectivo barrista colombiano como forma organizativa a través de la cual se encuentra la oportunidad de nuevas prácticas de participación de los barristas, por medio de la negociación de intereses y generación de consensos, encaminados a la construcción de interpretaciones conjuntas sobre el accionar de estas formas de organización social. Los consensos alcanzados desde el respeto a la diversidad de cada barra, se concretan en los principios del barrismo social, el respeto por la vida, el aguante, la confianza, la pluralidad, la autonomía, la convicción, la identidad, la solidaridad y la convivencia. El colectivo barrista marca su derrotero fundamental en su consolidación como organización, en constante fortalecimiento descentralizada con la participación de todos los integrantes de las barras populares del país y los organismos que tienen mella en el fútbol, respetando su autonomía y buscando el reconocimiento por su compromiso en la construcción y empoderamiento del barrismo social, aportando al fortalecimiento del tejido social, en el camino de un mejor país. A los principios y visión del colectivo, se suma el objetivo de desarrollar y posicionar el barrismo social, la incidencia en políticas públicas y la generación de mecanismos de gestión y financiación para el proceso. El barrismo social, el barrismo social es una propuesta social y política que le apuesta a potenciar las prácticas positivas y democráticas de los y las jóvenes barristas. Ya termino, gracias. A redimensionar las formas de expresión violenta de los conflictos a nivel individual y colectivo, esta se constituye en una propuesta alternativa de iniciativa popular, fundamentada en procesos formativos, capaces de reconfigurar las actuaciones y valores sociales, percepciones, ideales y sentimientos de los barristas, sin perder su esencia por el fútbol y por su equipo. Se trata de transformar las realidades que rodean a los y las jóvenes mediante la construcción de redes que impliquen la articulación e intercambio de esfuerzos, voluntades, experiencias y conocimientos, de asumirse como sujetos sociales. Esta es la jugada para hacer un país más democrático, incluyente, un fútbol sin violencia que realiza y propone el colectivo barrista. Para ello se logra consolidar, en este momento, la mesa de acompañamiento y cooperación al barrismo social, integrada por la UNICEF, con la oficial de niñez, la oficial de participación adolescencia, el acompañamiento de la embajada de Suiza, el acompañamiento del programa suizo para la promoción de la paz en Colombia, la organización tierra de hombres, Basilea, el colectivo barrista, la fundación Juan Manuel Bermúdez Nieto, y otras organizaciones que se han logrado consolidar al interior de las diversas barras populares de fútbol.

A partir de esto, quiero enviarle un agradecimiento a todos los barristas que han participado de la construcción de esta propuesta y enviarles un mensaje de paz y reconciliación, en la búsqueda de esa, es, es, esa búsqueda de paz y alegría que queremos todos. Y agradecerles a ustedes por escucharnos y por tener en cuenta todos los aportes que el barrismo social le puede brindar a nuestro país como experiencia de paz y construcción de tejido social. Gracias.

Presidente, honorable Senador Ricardo Arias Mora:

Muchísimas gracias señor Mauricio Alfonso Maldonado. Tiene el uso de la palabra, estamos en sesión informal, ¿no? gracias Senador Germán Aguirre. Tiene el uso de la palabra el señor Secretario General de la Dimayor, el doctor Gustavo Morelli, serían él y dos intervenciones finales para nuevamente incorporarnos en la sesión formal de la Comisión, para lo cual están inscritos los señores Senadores Luis Carlos Avellaneda y Germán Aguirre. Entonces, ¿Dónde está el señor Gustavo Morelli? Un cordial saludo por parte de la Comisión Séptima. Tiene usted el uso de la palabra por cinco minutos.

Secretario General de la Dimayor, señor Gustavo Morelli:

Bueno. Muchas gracias, un cordial saludo para todos los integrantes de esta Comisión, al doctor Mauricio Parodi. No cabe duda que el fútbol se está viendo afectado por la problemática de la violencia en los estadios, económica, deportiva, cultural y políticamente. Y hemos acompañado esta idea con el doctor Parodi, desde hace tres años atrás, y estamos de acuerdo y vemos la necesidad de que se genere una comisión nacio-

nal de seguridad para el fútbol. Comisión, partiendo de una base educativa, partiendo de una base preventiva, estamos hablando de movimientos juveniles, estamos hablando de cultura barrista. Qué bueno sería que esto se abordara a nivel de colegios y escuelas, ejemplo, empezar a hablar a nivel de estos colegios y escuelas qué es ser barrista, probablemente a través de la cátedra de educación física y empezar a preparar, a formar a los futuros barristas, desde un punto de vista totalmente positivo.

Que sigan los programas de prevención, de convivencia a través de las Alcaldías, que esta Comisión nacional de seguridad se encargue de generar herramientas, sí es el caso legales, que de alguna manera le den la facultad a la Policía para tratar el tema. No sé si el Código Nacional de Policía sea una herramienta contundente para ellos poder manejar el tema desde un punto de vista legal. El tema del menor de edad. El 60 y algo por ciento de los integrantes de estas barras son menores de edad y obviamente, darle una facultad a la logística, que es la encargada desde el punto de vista del fútbol como tal, de manejar el tema al interior y al exterior de los estadios de fútbol. Que se unifiquen los planes de emergencia, a través de esta comisión nacional de seguridad. Cada estadio, cada partido tiene una connotación de seguridad muy diferente, conforme al riesgo de las hinchadas, conforme al aforo del estadio, conforme a la ubicación del estadio. Es muy diferente hacer un plan de seguridad en un estadio que está dentro de la ciudad a un estadio que está fuera de la ciudad. Esta unificación de planes de emergencia es contundente y es favorable para que tengamos herramientas ya unificadas en el manejo de los estadios de fútbol. Pero obviamente la especialización también, de aquellas entidades que hacen parte del desarrollo y la organización del fútbol: Policía, logística, medios de prevención y atención de emergencias, es muy diferente manejar el espectáculo del fútbol a manejar un concierto, a manejar una manifestación, y es indudable que la Policía, y todos los demás que tomamos parte del fútbol, nos especialicemos en el tema. Y obviamente la mejora en los estadios de fútbol. Algunos estadios de fútbol en Colombia no dan las garantías mínimas de seguridad y comodidad para el espectáculo del futbol, hay que trabajar sobre eso también, mirar la forma, las herramientas que de alguna manera nos colaboren en este sentido.

Se preguntarán ustedes ¿Qué ha hecho el fútbol por el tema? Desde la Presidencia del doctor Jessurum y el doctor Bedoya, hemos venido trabajando en los siguientes aspectos: una reforma al código disciplinario para que sea más contundente con aquellos actos de violencia que se generan en la cancha, que se generan por parte de los directores técnicos, aquí ponen ejemplos, como el de Pinto con Comesaña hace mucho tiempo, otros más que se han presentado en el fútbol, y sobre eso venimos trabajando, la idea es que el año entrante salga un código disciplinario, si me permiten el término, algo más contundente sobre el tema. Pero también el fútbol creó su comisión de seguridad de estadios y en este momento estamos ad portas de aprobar un reglamento que tienen que ver con la seguridad de estadios. Como el fútbol va progresando cada día más y aparecen nuevos equipos y aparecen nuevas ciudades, con el ánimo de generar recreación a través del fútbol, estamos tratando de que esas ciudades lleguen con estadios que cumplan con medidas de seguridad apropiadas para las circunstancia, bajo ninguna circunstancia se tengan escenarios sin este tiempo. Hemos acompañado seminarios, hemos acompañado congresos, trajimos a los ingleses y desafortunadamente en su momento, quienes ocupaban las sillas que hoy ustedes ocupan, no asistieron a este, a este seminario con los ingleses, que es la máxima exponencia de este tema, si no tenemos nada que aprenderle a los ingleses, no sé de dónde vamos a aprender, pero estamos ad portas también, para el mes de noviembre, cuando se va a celebrar el mes del fútbol, traer nuevamente a los ingleses y esperamos contar con el acompañamiento de ustedes. Este Proyecto que el doctor Parodi adoptó es un Proyecto que ya lo vieron los ingleses, yo personalmente he estado en tres congresos de FIFA en seguridad estadio, he estado con los ingleses, con el señor Cris White, que es el jefe de seguridad de la Federación Inglesa de Fútbol, y básicamente es una copia de lo que los ingleses hicieron, obviamente acomodado a lo que es la cultura latinoamericana, en especial la colombiana. Hemos acompañado seminarios como les dije, el último de recordación nefasta cuando fue en Cali y nos tocó salir por debajo de las sillas porque hubo un conflicto en ese mismo seminario. Para finalizar, el compromiso de todos: estamos viviendo el mismo fenómeno que se vivió en Inglaterra, el mismo fenómeno, la idea es, llegó la hora que Policía, Gobierno, barras y todos los que hacemos parte de la familia del fútbol, como hicieron los ingleses, nos sentemos en la mesa y empecemos a trabajar por el tema. A las barras compromiso, a las barras que se autorregulen, a las barras que nos ayuden a señalar las personas que se están infiltrando en sus grupos juveniles y están provocando estos sistemas de violencia. Y termino con una frase de FIFA muy importante: hagamos del mundo un mundo mejor, a través del fútbol. Muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Ricardo Arias Mora:

A usted Señor Gustavo Morelli, tiene el uso de la palabra el señor Alirio Amaya de la Fundación "Goles en Paz", pero permítame un minutico señor Amaya. Yo quisiera decirle algo al señor Morelli en el nombre del Congreso de Colombia. El Congreso Colombiano ha estado muy atento a los temas del fútbol, a los temas del deporte, nunca ha estado ausente, por el contrario, incluso esta ha sido creo, que la cuarta la quinta reunión que en el caso específico de la violencia en los estadios, pero además, este Congreso colombiano, ha tenido en sus Plenarias y en sus Comisiones, todo el estudio sobre estos problemas que han afectado al deporte, al fútbol y a todo el conjunto en general. Señor Alirio Amaya de "goles en paz".

Fundación Goles en Paz, señor Alirio Amaya:

Buenos días a todos los presentes, señor Presidente, señores Senadores, a todos los invitados que han participado en la mañana de hoy. Nosotros hemos enviado ya algunas recomendaciones, hemos tenido la posibilidad de reunirnos con el Representante Mauricio Parodi y me voy a permitir hacer seis observaciones generales, en aras de contribuir al tiempo de todos los presentes. Tomo un texto del Proyecto que dice, en Colombia la realidad de la violencia en el fútbol, obliga a que tomemos medidas similares a las que con éxito se han adoptado en otros países. Así es necesario

comenzar por crear una comisión o consejo dedicado a análisis de los fenómenos que altera la tranquilidad pública en este espectáculo deportivo, y que propongan la adopción de medidas acordes con nuestra realidad económica, social y cultural. Precisamente, este es el objeto de este proyecto de ley, el cual sigue las experiencias de otros países, en la lucha de este flagelo social. Ahí nos permitimos hacer un comentario, y es que se resume el objetivo del Proyecto. Desde nuestra perspectiva, es algo muy importante reconocer los aspectos culturales, económicos y sociales, como decía hace algunos días un Presidente de un Club, no estamos en Dinamarca, estamos en Cundinamarca. Los que asisten a las tribunas populares en los estadios son parte de nuestros jóvenes, el rechazo de la violencia es algo trasversal a la humanidad. Ahora bien. Una característica es mirar qué se hace fuera, y de cierta forma, subvaloramos lo que estamos haciendo en Colombia. Con esto me permito mencionar algunas experiencias exitosas que desde diferentes ámbitos, están tratando de darle integridad al tema de las barras.

Primero: programa goles en paz inició en 1999, ciudad pionera en este trabajo. Programa hinchas por la Paz, Medellín, iniciado en el año 2003 con todo un proceso de promoción de la convivencia en los colegios, programa hinchas por la paz en la ciudad de Manizales, lo que viene realizando Cali desde la oficina de la asesoría de paz y ahora fortalecido por la Policía comunitaria, creo que aquí está el teniente Guzmán lo escuché. Él inicio, en la administración del Alcalde Char en la ciudad de Barranquilla, con el programa aquí ya goles por la convivencia, las iniciativas de las barras del país para fortalecer sus organizaciones y gestar acciones de tipo social, los grandes aportes de la fundación Juan Manuel Bermúdez Nieto y la conformación del colectivo barrista. Todo lo mencionado, y creo que estoy omitiendo, sin intención, otras experiencias, nos deben llevar a validar nuestras propias iniciativas sin dejar de mirar afuera, pero ojo, porque aquí tenemos la solución y se han estado proponiendo cosas.

En este sentido, algo claro, frente a experiencias de otros países, es que en Colombia los procesos pedagógicos, educativos y culturales, buscan fortalecer las organizaciones de barras, construyendo espacios de reflexión, para minimizar y ojalá eliminar la violencia, situación que no pasa necesariamente por el hecho de pertenecer a una barra. Segundo punto tomado del Proyecto: la erradicación de las barras bravas se convierte en un objetivo al cual debe apuntar la institucionalidad en Colombia, aún cuando para ello se deban adoptar medidas drásticas. En este sentido, el Proyecto reza, erradicar a las barras bravas. Primero: las barras no aceptan que se tilden de esta forma, podemos hablar de barristas, barras futboleras, colectivo barrista entre otros, coincidimos todos los presentes en erradicar, minimizar, disminuir la violencia, pero no acabar con este tipo de organizaciones. Tercero: por otra parte se modifica la redacción de la creación de las comisiones locales, dejando como una atribución potestativa y no obligatoria. Las acciones de prevención implican que así no haya problema, se debe trabajar en la convivencia, independiente de la cantidad o no de aficionados, debemos prepararnos porque en algún momento puede haber presencia del fenómeno, no esperemos para hacer. Cuarto: de acuerdo con las necesidades establecidas, la comisión nacional actuará en calidad de invitados, con voz pero sin voto, las siguientes personas, entre ellas se mencionan a las barras y a los programas de convivencia, desde la experiencia Bogotá consideramos importante los aportes de las barras, los aportes de los programas de convivencia, para que tenga una participación con voz y voto, y esto, de cierta forma, le da integralidad, le damos diálogo de saberes a todo lo que se pueda tomar en decisiones. Sexto, consideramos importante replantear los horarios de los partidos de fútbol en Colombia, por la necesidad y urgencia, esto debe quedar contemplado en este Proyecto. Sexto: el Proyecto contempla unas categorías, seguridad, convivencia y acomodación, sin embargo la menos desarrollada en el Proyecto es la convivencia, y esta debe ser un pilar del Proyecto, con el fin de potenciar la prevención. Finalmente, vemos la comisión como un avance muy importante en la búsqueda de soluciones a un tema que por su grado de complejidad, requiere diversos frentes de acción. Lo social, lo educativo y pedagógico, lo cultural es fundamental, pero es necesario, dentro de la integralidad, herramientas de tipo jurídico, frente a un grupo pequeño de hinchas, que están fuera de control de todo el mundo, la familia, los líderes de las barras, los programas de convivencia y de las mismas autoridades, y que están poniendo en tela de juicio a los actores antes mencionados. Es muy válido que los proyectos de ley reflejan alternativas a nuestra realidad, el trabajo de campo es fundamental, no se puede ser ponente de un Proyecto para que después de debatirlo se conozca un estadio de fútbol. En su caso doctor Parodi, reconocemos su trayectoria en el tema del fútbol y en la dirigencia deportiva, por eso, los ajustes al Proyecto son más de forma que de fondo, Muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Ricardo Arias Mora:

Muy bien. A usted Señor Alirio Amaya. Por último, el señor Diego Rodríguez de la Barra Santa Fe guardia Albirroja. Un cordial saludo para el señor Diego Rodríguez en nombre de la Comisión Séptima, lo saludamos con mucho respeto y por favor cinco minutos en el uso de la palabra.

Miembro de la Barra de Santafe Guardia Albirroja, señor Diego Rodríguez:

A todos los honorables Senadores y a todas las personas que se encuentran en este recinto, un saludo y de antemano como vocero de la guardia albirroja sur por los hechos que sucedieron el día sábado pasado, pedimos disculpas, y de igual manera estamos reconociendo esta clase de situaciones que se están saliendo de las manos, y por lo cual también a ustedes de antemano les agradecemos que se están preocupando por hallar un mejor país, una mejor calidad vida, ¿cierto? Yo he tenido la oportunidad de venir acá, y es que quiero que todos ustedes contextualicemos un par de cosas: Alirio lo acabó de decir, y es el tema de barra brava, todos aquí dicen esos son los de las barras bravas, barras bravas, barras bravas, un pelado de 14 años que se pone una camiseta de cualquier equipo, ya es una barra brava, porque entró a una tribuna popular. Entonces, quiero venir a rescatar aquí barra brava, viene de Argentina, viene allá de la parte sur de Suramérica.

Mire, las barras bravas en Argentina tienen un mundo totalmente diferente al que estamos aquí, esas sí son las barras bravas, mire, las barras allá llevan más de

30, 35 años, son unos colectivos que tienen una influencia fuertísima en las instituciones económicas, tienen poder de decisión qué jugadores, qué técnicos, qué directivos entran y salen en las instituciones, tienen, tiene un poder de, tiene un tráfico de armas, tráfico de drogas, tráfico de influencia política en ese país, esas son barras bravas. ¿Aquí en Colombia qué tenemos? Colectivos barristas, somos, yo soy barrista, no soy barra brava, somos barristas que hacemos parte de este, de una barra que nos colectivizamos, que nos agremiamos cada miércoles o domingo nos reunimos, qué bombitas, qué papel, qué rollos, a dónde vamos a viajar, esas son las barras en Colombia, si no que desafortunadamente como lo hemos generado a una manera de copia, los medios, todos hemos asimilado de la misma manera y nos venimos a bautizar de la misma manera, ah las barras bravas aquí, no, son colectivos barristas, delicado es que pasen años y se nos vuelvan verdaderamente barras bravas, entonces aquí es donde es muy importante empezar a hacer esa valoración, ¿cierto? Y a todos los medios y a ustedes, a la misma opinión que vayamos mejorando en cuanto a esos conceptos, somos barristas.

Ahora, tenemos que ver un poquitico el problema, más de fondo, a veces escuchamos aquí argumentos como el de Coldeportes que la violencia que parte del fútbol, yo diría más bien violencia que llegó al fútbol, miren y no a veces que la... violencia que se vive en el estadio se trasladó a los barrios y ya estamos, ya estamos es aquí pidiendo que se mire, y es que la violencia que se está viviendo en los barrios, en los colegios, en la misma ciudad y en el mismo país, se nos está viendo reflejada en los mismos estadios. Yo les voy a hacer a ustedes, para que tengan en cuenta esta situación: en Bogotá, los estudios que salieron hace menos de un mes en el periódico *El Tiempo* que decían, nos arrojan que en el estudio, una o dos ambulancias están asistiendo a los colegios en Bogotá, a diario, a atender la violencia que tienen interno los estudiantes, en los colegios, aquí en Bogotá. También sale el reportaje del 15 de marzo al 15 de agosto, en promedio 30 jóvenes en proceso de judicialización de todos los temas delictivos de violencia, de, hasta de extorsión, jóvenes involucrados en eso. Y por ejemplo, este fin de semana, en el caso de Bogotá que está, cada fin de semana de dos mil 600 a 3 mil 200 riñas cada fin de semana, que nos arrojan una cantidad de muertos. Este fin de semana fue de tres mil 200, fue el pico.

Entonces ¿qué pasa? Las, las tribunas populares en toda Colombia, es que eso es algo muy parejo, son abiertas y populares, allá ni la Policía ni el directivo, ni nosotros los líderes nos paramos en la entrada a decir usted sí entra, usted no, usted sí, usted no, no, allá entran todos, allá entra el que quiere y compra la boleta y es de su hincha. Entonces, ¿qué pasa? Esas personas llegan con sus valores y principios, llegan con su formación, ¿cierto? Y se apoyan de otras motivaciones como es esa simpatía hacia una misma institución, y hay muchas detonantes, el argumento de otro hincha simpatizante de otro equipo, o el argumento de un periodista o el argumento de un jugador de fútbol, las acciones de un técnico, de un directivo, que pueden ser detonantes que trascienden en otras características de violencia. Desafortunadamente el pueblo colombiano es muy débil en valores y principios. Una vez en un PMU, pero carachas, dígales allá a los muchachos que respeten la vida, respeten la vida cuando a diario, en los medios vemos cómo unos matan a otros, estos mataron a otros y otros y otros y otros, y aparece el Presidente pagando cinco mil millones porque mataron a otro. Entonces, está delicado el tema de valores y principios en el pueblo colombiano. Ahora, ¿qué pasa también? Hay un estudio por ahí de la Universidad que decía, de cada diez familias se consultó, se hizo una investigación, y trascendía que de cada diez familias, solamente tres de ellas, los padres les hablaban de sexo y droga a los hijos, los otros siete tienen que ir a la calle, a la esquina, al barrio, a los amiguitos a aprender de eso, entonces, por eso es que estamos muy débiles en eso, y esto se va a ver reflejado allí, la verdad esto trasciende en que, por ejemplo, programas como de goles en paz, hinchas por la paz en Cali, en Medellín, en Manizales o en otras ciudades que son con pesitos, porque esos proyectos son con pesitos, hacen lo que pueden con eso, pero el problema es más grande y más agudo de fondo, que se va a ver reflejado allí, por eso lo vemos con complacencia, trabajos donde se pueden hacer en colegios, en los barrios, en las carreteras. Mire, el tema está en que en el estadio se va reflejando la violencia que tenemos la sociedad, esa intolerancia, entonces a veces lo, como, claro, allá es donde están los medios, las cámaras, lo vemos con ese amarillismo, entonces, a lo que invitamos es que aparte de que salgan estas normas, verdaderamente ustedes puedan llegar a forjar proyectos donde hayan unas inversiones verdaderas de fondo de carácter social. Esto se va a ver reflejado, miren, en Inglaterra son variables diferentes. Es una calidad de vida diferente, allá mucha gente tiene la oportunidad de estudio, de trabajo, entonces poderla llegar a comparar es, es como un poquitico difícil, aterricémoslo a lo de Dinamarca a Cundinamarca, ¿cierto? Y empezar a valorar esa clase de situaciones. Miren, ahoritica sí, más del 50 por ciento de los integrantes de las barras son menores de edad, 70, 80 por ciento son menores de 25, 26 años, entonces desafortunadamente todavía no han tenido oportunidad de trabajo, de estudio muchos de ellos, para fortalecer más esos valores de respeto y de tolerancia.

Entonces, son cosas que en esto lo que pedimos es que haya una mayor corresponsabilidad en todas las instituciones, voy a terminar ya, también es un reflejo de la falta de organización que faltan en los clubes, Colombia, todos los países, muchos de los equipos son sin ánimo de lucro, pero ahí entre nosotros sabemos que es sin ánimo de lucro de algunos cuantos, entonces, ese mismo desorden de allá no tiene una responsabilidad social son sus mayores clientes que son las hinchadas. Ojo, ojo con el tema de, de, de, de esto. Yo lo veo como el protocolo de Bogotá a nivel nacional, y es que tenga dignidad, que sea un protocolo fuerte, que no porque vino una persona con mayor poderío y trascendió en las decisiones de un protocolo de estos cuando los profesionales o las personas que vayan a ser delegadas de las instituciones asumen los mejores roles para la toma de decisiones allí y que en esto no se den pasos atrás. El componente educativo, el componente preventivo, ojo, y si se va a tener en cuenta que esto es para el control de las mismas barras de estos colectivos barristas, que estos tengan voz y voto, voz y voto y, yo no sé, son mecanismos porque aquí en Bogotá, por ejemplo, nos sucedía esto que se generaba una reunión previa, antes de que entraran las barras a

las reuniones, y ya estaba todo decidido, sin escuchar a la gente de las barras, y sin, inclusive, que pueden votar con relación a las decisiones que se asuman. Entonces, esas son cosas como para que tengan en cuenta en esta propuesta, que como ustedes saben, pues al fin y al cabo en algún momento saldrá algo, pero es para que tengan en cuenta todas estas variables. Y como uno también de los integrantes del colectivo barrista colombiano, que la carta de navegación para los demás barristas, sea el barrismo social, el barrismo social tiene que ser un ejemplo en Colombia, para que pueda trascender y llegar a los demás países que tienen problemas con el comportamiento en el estadio y en el ambiente futbolero. Muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Ricardo Arias Mora:

Muchísimas gracias señor Diego Rodríguez. Pregunto a la Comisión sí es decisión de ella, nuevamente adquirir su condición de sesión formal.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Así lo quiere la Comisión, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Ricardo Arias Mora:

Señor Senador Luis Carlos Avellaneda y luego el Señor Senador Germán Aguirre.

Honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Gracias Presidente. En primer lugar para saludar al doctor Mauricio Parodi, que es el autor de esta iniciativa legislativa, para también felicitar al doctor Rodrigo Lara por la ponencia y el trabajo que viene haciendo en torno a este tema tan delicado. Saludar a los funcionarios que han venido de Coldeportes y a los barristas, pero sobre todo saludar a los barristas en esa gran idea que tienen de abandonar la concepción de barrismo bravo, barrismo violento, para enderezarse por un barrismo de tipo social. Creo que esa es una de las grandes alegrías que a uno le da, después de escuchar a todos, a los jóvenes que han venido en nombre de las barras, creo que ese es un hecho positivo que hay que celebrarlo.

Yo creo Presidente, que el Proyecto en general es un Proyecto muy bueno, por eso he felicitado al doctor Mauricio Parodi, pero creo que también hay que hacerle unos, unos ajustes. Aquí ya se ha hablado en primer lugar, de involucrar un gran componente en el Proyecto, que es el componente de la prevención, y ese componente hay que, digámoslo así, trasversalizarlo en todo el articulado. Creo que en esta Comisión, más que en ninguna otra entendemos que la prevención es fundamental, es decir, antes que reprimir, la prevención es lo más importante y lo entendemos por el trabajo que nosotros hacemos en materia de salud, que es uno de los trabajos grandes que hacemos en nuestra Comisión.

Tal vez, una de las grandes críticas que le hacemos nosotros al modelo de salud, es que es un modelo curativo, más curativo que preventivo, y esa crítica que le hemos hecho al modelo de salud, debemos asimilarla muy bien, para que acá, en este caso prevengamos el tema de la violencia, antes que llegar a reprimirlo, aunque si hay necesidad, en últimas de llegar a reprimir, pues habrá que hacerlo. En ese sentido, Presidente, creo en primer lugar lo siguiente: decía yo, en una intervención pasada que al Proyecto, de pronto le faltó profundizar sobre quiénes son la totalidad de los actores que pueden, en un momento determinado estar haciendo que se presente violencia en el fútbol. Y no es, decía yo en esa oportunidad, no son solamente las barras. Un problema de violencia puede ser causado por un mal arbitraje, puede ser causado por la actitud de un técnico, puede ser causado por los mismos futbolistas, por su agresión, puede ser causado por la falta de tacto de la Policía en un momento determinado, por supuesto, por supuesto puede ser causado por los mismos aficionados, por los barristas, por supuesto.

En ese sentido, Presidente, creo que en el tema de la comisión, falta involucrar más personas. Entonces, como creo que aquí también está envuelto un tema de derechos humanos, porque con dolor hemos registrado y creo que es la principal preocupación que tenemos, cómo la violencia ha llevado a que se pierdan vidas, que incluso vidas apenas retoñando a la sociedad. Entonces, aquí hay un problema de derechos humanos, por tanto creo Presidente y honorables Senadores y Senadoras, que aquí nos debemos involucrar a la Defensoría del Pueblo en la Comisión, debemos involucrar a la Personería, debemos involucrar a las asociaciones de futbolistas, debemos involucrar a los, a los árbitros a través de sus asociaciones y por supuesto involucrar en la comisión a los barristas, a los aficionados. Me parece que eso es indispensable, pero sobre todo, yo quería decir, en materia de prevención, que debemos involucrar al Ministerio de Educación Nacional.

Alguien hablaba aquí, creo que con muchísimo sentido, que este problema es fundamentalmente un problema de educación. Si uno mira los horizontes de los artículos 67 y 68 constitucionales, que plantean el tema de la educación en el país, hablan de cómo la educación debe ser para la convivencia, no para la violencia sino para la convivencia, para la paz, ese debe ser uno de los grandes cometidos de la educación, por tanto, yo extraño mucho que no esté el Ministerio de Educación involucrado en este tema. Incluso, creo que no debería estar bajo la tutela, como se dice en el proyecto de ley, aunque eso ya le hacen un giro, una modificación que vi ahora, sino que en el Ministerio del Interior no debería estar la tutela, sino que esa tutela que se proclama allí, debería estar en primerísimo lugar en el Ministerio de Educación Nacional.

En segundo lugar, me preocupa Representante Parodi y Senador Lara, que en el artículo 3º se esté planteando, en el tema de los, de los planes tipo, la presencia de servicios de vigilancia privada. A mí me parece que la vigilancia, la seguridad es un tema de Estado, es un bien público y en consecuencia debe ser un tema de Estado. Esa vigilancia, esa seguridad no puede ser cedida al sector privado, por tanto, simplemente en ese artículo estoy planteando que se supriman los servicios de vigilancia privada, reitero, ese es un tema que, bueno con un exagerado neoliberalismo podría llegar a decirse que hay que suprimir la, la, la Policía o la fuerza pública y dejarle la seguridad al sector privado, pero creo que hoy como lo recordaba en una buena columna Daniel Samper, hoy, hoy está muy cuestionado el tema de la privatización en el mundo, en el mundo. La economía, en el mundo se ha caído, se ha caído por falta de una regulación estatal, por haber adorado el mercado y haber adorado, en consecuencia el tema de

la privatización. Creo que ese es hoy el gran debate a nivel mundial, el modelo neoliberal ha estado en crisis, tenía razón Stiglitz, el gran economista, el premio Nobel de economía al plantear ese tema, Y usted, Senador Corsi, sí que me puede acompañar a mí en ese tema, porque alrededor del tema de pensiones, Senador Corsi permítame saludarlo y darle nuestra bienvenida, nuestro acompañamiento en ese tema de pensiones que nosotros hemos trabajado arduamente aquí en esta Comisión, con su acompañamiento, porque el país le reconoce que usted ha sido uno de los grandes investigadores, en materia del sistema pensional colombiano. Ahí sí que la privatización sí que está haciendo daño. Yo creo que nosotros vamos a tener que mirar, y sobre todo en el tema de la salud, cómo la privatización de la Ley 100 de 1993, Senadora Claudia, le está haciendo daño, está llevándose la plata que debía ser de protección de la vida de los colombianos, se la estamos entregando a unas poquiticas manos como decía anoche la doctora Carlina Rodríguez en la Plenaria del Senado, en un debate muy interesante que se ha iniciado en la Plenaria del Senado. Por tanto, Presidente, apenas estoy empezando, no, estoy en el tema, estoy en el tema, es que ese es el tema, ese, ese, ese es parte también del tema.

Presidente, honorable Senador Ricardo Arias Mora:

A propósito Señor Senador, si me lo permite, y me disculpa la interrupción, varias de esas observaciones interesantes que usted ha precisado en esta intervención, vienen siendo recogidas en una proposición sustitutiva que está aquí, precisamente radicada en Secretaría.

Honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Pues ojalá Presidente que coincidamos, alcancé a pegarle una miradita ahoritica antes de mi intervención, una mirada muy por encima, y para que me crea que no es que me esté copiando de lo que trabajaron por allá algunos Senadores, aquí traigo mis proposiciones por escrito. Las radicaré oportunamente, a ver como las armonizamos, si es posible. Si mis observaciones, por supuesto son de acogida, si no son de acogida pues aquí me derrotarán.

Hay una preocupación terminológica Senador Parodi y Senador Lara, es el tema en el numeral 2 del artículo 3º y les ruego que, ahora cuando yo termine me, me dieran una respuesta. El tema de vigilancia epidemiológica, la verdad que no entiendo ese giro de vigilancia epidemiológica, si ustedes me lo explican, y esto, pues yo me atendería a la explicación que ustedes puedan darnos más adelante. En el tema de, un tema que también se ha mencionado aquí, por parte de algunas personas es el tema de la democratización de los equipos de fútbol, es que no es posible que aquí se socialice el gasto en materia del fútbol y las ganancias se privaticen; unos poquiticos amasan allá grandes fortunas, pero sobre todo, lo que planteábamos Senador Rodrigo Lara la vez pasada; cómo algunos equipos de fútbol han sido infiltrados por el narcotráfico. Yo creo que desde aquí deberíamos decirle a la Comisión que ella debe promover la democratización de los equipos de fútbol, aunque es un tema de un proyecto de ley separado, pero la promoción como tal, podría ser una función de esa Comisión.

Y sobre el tema de organizaciones de barras, a lo que se refiere el numeral 5 del artículo 3º, que es de las competencias de la comisión, creo que deberíamos ese tema de las barras, sobre su organización, remitirnos o hacer simplemente una remisión a lo que son los artículos 38 y 103 numeral 3 de la Constitución Nacional. Es decir, que aquí hay un derecho de asociación y ese derecho de asociación simplemente debe limitarse al respeto de los principios democráticos, pero la comisión no podría sentar protocolos sobre cómo deben organizarse asociaciones de carácter privado, porque se estaría generando una indebida injerencia, por parte de la Comisión y creo que estaríamos, incluso, por allí permitiendo que se violara ese derecho de asociación en los artículos 38 y 103 constitucionales.

Hay otro tema de preocupación en relación con el manejo de los hinchas en ciertos, en ciertos eventos deportivos. Allí se dice, por ejemplo en el numeral 14 que de igual manera deberá examinarse la posibilidad de prohibir el retiro de manera anticipada a la terminación del juego, de los hinchas de los equipos contendientes; en primer lugar la redacción no es una redacción muy afortunada, todo lo que parece indicarse es que debería prohibirse el retiro anticipado de, de los aficionados, prohibirse el retiro anticipado, si es eso creo que está bien, porque si hay un partido de fútbol y van a retirar a los hinchas anticipadamente pues ahí mismo se va a generar una gresca, esa, esa es, pues la piedra para que se arme allí un, un bochinche. Creo que más bien deberíamos hacer una redacción un poco diferente, es como en ciertos partidos que generen riesgo, los hinchas de un equipo que actúe por ejemplo como de local deberán salir con todos, si no un poquitico más retarda, más retardadamente del partido, y esas han sido unas medidas que se han venido tomando en algunos estadios y han dando resultado, no se le priva al aficionado de lo que es el objeto de su ida al fútbol y creo que estaríamos trabajando mejor ese tema.

Hay un tema que me causa muchísima preocupación, y la verdad doctor Lara y doctor Parodi que no sé cómo, cómo darle un manejo, y lo planteo para ver cómo encontramos una solución. Dije la vez pasada que muchas de las causas, de las causas inmediatas de la violencia en el fútbol es el consumo de sustancias psicotrópicas y de sustancias alcohólicas, la ingesta de alcohol, y ahí hay un artículo allí, pero qué me preocupa, que conforme también a un documento que llegó de la Defensoría del Pueblo, que valdría la pena que por Secretaría se socializara porque, no sé por qué no lo encontré en el expediente, me llegó a mi oficina, pero no estaba en el expediente. En ese documento la Defensoría del Pueblo dice que aquí hay algunas medidas que son propias del Código Nacional de Policía. Ese tema, ese tema es un tema y no podría dejársele como una función, el tema del control de, de drogadicción o de, o de alcoholemia no debería dejársele como una función a la Comisión si quiere, y eso es lo que planteo, o lo dejamos para que lo regule el Código Nacional de Policía o nosotros lo regulamos directamente, directamente. Tengo una gran duda desde el punto de vista de la técnica legislativa, creo que valdría la pena que nombráramos una comisión para trabajar, para trabajar un punto, pero ese punto sí que me parece importante, sí que me parece importante, porque si el proyecto de ley no atina a prevenir el tema

de consumo de sustancias psicotrópicas, de sustancias alucinantes, pues hombre, vamos a dejar una causa y no vamos a prevenir ese tema, lo mismo con el tema de, de, de sustancias alcohólicas. Ya, ya voy a terminar Presidente, ya voy a terminar.

En el tema, en el tema de los comités locales; en el tema de los comités locales creo entonces deberíamos también replicar el ingreso de algunas personas que yo, de algunas instituciones que yo he mencionado, Procuraduría, Defensoría, etc., a través de sus instancias locales, es simplemente bajar ese tema y hay un problema de redacción en el parágrafo del artículo 7º donde se habla de comisión nacional, cuando perfectamente es entendible que se quiere referir al tema de comisión local, un problema de, simplemente formal. Y un tema importante que yo mencioné la vez pasada; la injerencia del tema de Policía en este importantísimo tema. Qué lástima que el teniente, ¿es el teniente Guzmán? El teniente Guzmán de la Policía de Cali, no hubiera podido venir, yo sí que lamento eso, yo lo lamento muchísimo porque a veces aquí a uno lo quieren mostrar como enemigo de la Policía y no hay tal, no, nosotros también somos amigos de la Policía y también somos amigos del orden y también somos amigos de la seguridad, solamente que tenemos una concepción totalmente diferente en ese tema, no es el espacio para hacer un debate sobre, sobre eso, pero lo que, lo que nosotros hubiéramos querido, yo particularmente hubiera querido escuchar al teniente Guzmán. Es una experiencia muy importante, en materia de prevención que viene haciendo la Policía comunitaria en Cali, el tema no, el tema de la violencia en el fútbol no es en el estadio. Alguien aquí ya lo dijo, el tema de la violencia nace en el barrio, nace en la casa, nace en el hogar, hay violencia intrafamiliar, ese muchacho va a ser un violento. Si nosotros colocamos y empezamos con el tema, no de dejar cualquier Policía aquí en el proyecto de ley como está, sino decimos específicamente la Policía comunitaria que está allá, que puede empezar a hacer una interlocución con los barristas allá en su comunidad e identificar las causas, ahí estamos trabajando muy bien. Y si a eso nosotros agregamos que el Ministerio de Educación lo vamos a involucrar, que la Secretaría de Educación la vamos a involucrar, sí doctor Velásquez con la venia de la Presidencia. Antes me da un respirito.

Honorable Senador Víctor Velásquez Reyes:

Precisamente yo me identifico con parte de lo que ha dicho el Senador Avellaneda, y una de mis propuestas en esta mañana es precisamente que en esa Comisión Nacional, forme parte un delegado de la, sigue el Episcopado Colombiano a través de la Iglesia Católica, y que también forme parte un representante de la Asociación de Ministros del Evangelio de Colombia. ¿Por qué razón? él lo ha dicho muy sabiamente, el Senador se viene identificando con valores y principios y esos valores y principios son los que pueden cambiar el comportamiento de los colombianos y eso se aprende en la casa, eso se aprende en la Iglesia. Yo considero que no podemos sacar de una Comisión tan importante, que está buscando acabar con la violencia y que está propendiendo por la convivencia pacífica de los colombianos, a dos delegados precisamente de la Iglesia Colombiana. El uno, designado por el Episcopado Colombiano de la Iglesia Católica y el otro designado precisamente por la Asociación de Ministros del Evangelio de Colombia, primer punto. Segundo punto: como esto tiene que ver con valores y principios, yo sí creo que el articulado debe tener también uno, en este sentido en donde se obligue al Estado a garantizar a través de las distintas instituciones, la capacitación, la orientación de valores y principios y el desarrollo social de los miembros integrantes de las barras, entendidas estas como organizaciones de carácter juvenil, porque hay que formarlos, hay que formarlos en el trabajo, hay que formarlos educativamente y yo creo que el Sena, por dar un ejemplo, es una de las instituciones que puede ayudar también a formar ciudadanos. Muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Ricardo Arias Mora:

Yo quiero llamar la atención de los señores Senadores en este sentido: estamos haciendo una discusión general del Proyecto y luego vamos a crear una subcomisión que logre recoger de estas proposiciones que están encima de la mesa y definir un solo articulado. Entonces, yo les pediría mucho, concreción en lo expuesto, manejo racional del tiempo para todos, para efecto de que podamos avanzar en el orden del día. Sigamos Senador Avellaneda.

Honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Presidente con su proposición, con su propuesta yo iba justamente a terminar, iba a sugerirle que se creara una subcomisión para ver de qué manera nos ponemos de acuerdo sobre ya el articulado. Gracias Presidente.

Presidente, honorable Senador Ricardo Arias Mora:

Por eso son tan importantes todas las observaciones que se han venido expresando y luego las vamos a recoger todas en una. El señor Senador Aguirre pero para una moción de orden, el Senador Rodrigo Lara.

Honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:

Unas observaciones frente al articulado. Entonces esperemos al doctor Aguirre.

Presidente, honorable Senador Ricardo Arias Mora:

Gracias, muchas gracias señor Senador. Señor Senador Germán Aguirre. Sobre las condiciones generales del Proyecto.

Honorable Senador Germán Aguirre Muñoz:

Gracias Presidente. Al igual que el Senador Avellaneda, yo también le quiero dar la bienvenida al ex Senador Carlos Corssi, a quien recordamos gratamente en este Congreso de la República y fundamentalmente en las Comisiones Séptimas de Cámara y de Senado, que tuvimos la oportunidad de compartir bastantes iniciativas con él. De este tema se puede concluir que las barras del fútbol, los estudiantes universitarios y los políticos tenemos algo en común; y es que por unos pocos agresivos, violentos, simpatizantes de grupos al margen de la Ley, corruptos o politiqueros, se generaliza, es decir, justos pagamos por pecadores. Por eso veo justa la presencia y la intervención de los representantes de las barras en este Congreso de la República, como vi anoche justo en la Plenaria del Senado, las intervenciones de los distintos jóvenes de las Universidades, que de manera contundente reclamaban el que

no se generalizara, y yo creo que ese es un problema cultural de esta nación, de esta sociedad colombiana, y es la tendencia a generalizar. Y este tema tiene mucho que ver con el debate que realizamos anoche, como Partido Liberal, en el Senado de la República, sobre la salud del pueblo colombiano haciendo énfasis en los recursos, en el manejo de esos recursos de la salud, en el tema de la salud pública, en el tema de la salud mental, porque yo creo que eso es lo que está aconteciendo y lo dice la Ley que han radicado aquí y, es lo que uno puede recoger de todas las opiniones que hemos escuchado al respecto. Este es un tema de conducta, de comportamiento, fruto a lo mejor de una inadecuada educación, fruto de la deserción escolar que está viviendo el país, fruto de los altos grados de alcoholismo en menores de edad y de drogadicción, fruto de la violencia intrafamiliar que afecta tanto la conducta y el comportamiento de nuestra juventud en esta sociedad, pero también de una gran pérdida de valores que ha alcanzado altísimos porcentajes, porque ya ni siquiera clases de civismo, de urbanidad se dan en los centros educativos, como en otrora nos correspondió a nosotros. Y por eso, esa agresividad, ese fanatismo, a veces quizá esquizofrenia. En los estadios, en las Universidades, inclusive en los recintos de la democracia... Esto tiene que ver también mucho con la falta de acceso al campo laboral, esa conducta y ese comportamiento, por eso creo que hay que adoptar medidas que no necesariamente tienen que ser represivas permítanme contarles alguna experiencia que tuve con la barra lobo azul de Pereira, con ellos interactuaba yo bastante sin ser yo un fanático del fútbol, lo ha sido asistente a los estadios de fútbol, cuando fui convocado por ellos por uno de sus líderes tenían unas sanciones para asistir al estadio y pude interceder y hablar con las autoridades de policía y gubernamentales, hicimos un pacto de honor con ellos que se les recortaba esa sanción pero que ellos observaran una mejor conducta, o un mejor comportamiento en el estadio, me pidieron que los acompañara, y les dije, yo no los acompaño no pueden ustedes sujetar mi presencia que es que se van a portar bien por hacerme quedar bien, ustedes van a ir solos es posible que yo esté en otra tribuna del estadio pero es un pacto de honor, es decir yo lo que quiero advertir con esto es que creo mucho en la persuasión y cuando se establecen esos pactos con ellos en un altísimo porcentaje se cumplen.

Las dos oportunidades que tuve también de ser alcalde por elección popular pude también interactuar mucho con pandillas juveniles y con ellos también se puede concertar, no fácil es difícil, pero desde que haya capacidad de persuasión eso se puede lograr y se pueden lograr objetivos bien interesantes, por eso creo que esta ley tiene que ser una combinación de las dos cosas, porque por supuesto cuando se agota ese mecanismo de la persuasión y se reincide en la violencia no queda otra alternativa que tomar decisiones por parte de las autoridades encargadas de reestablecer el orden cuando este está alterado.

Esta comisión tendrá entonces un alta responsabilidad, me preocupa que se ponga un término para que el Gobierno lo reglamente y estamos hablando de 3 meses, anoche lo decía yo en la intervención que hice sobre el debate de la salud, nosotros en estas leyes siempre le entregamos facultades al Gobierno para reglamentarlo y esos tres meses pueden convertirse en seis, un año o simplemente nunca lo reglamentan como lo demostré yo anoche con la 1122 del 2007, entonces yo creo que aquí debe haber un estricto cumplimiento por eso, señor autor Representante Parody, señor ponente senador Lara y señor presidente Avellaneda creo que es bueno anexarle a la subcomisión que ustedes designen, que le anexemos a ese tema de la reglamentación o del tiempo que se le da de tres meses al Gobierno para reglamentarlo, se le coloque abajo que tendrá que ser de estricto cumplimiento de lo contrario será catalogado como falta gravísima en que el Gobierno no lo haga, nos vamos a tener que acostumbrar a colocar esa frasecita, si el gobierno no cumple tendrá categoría de falta gravísima para que asuman su responsabilidad política y administrativa ante los organismos de control y de justicia, no queda otra alternativa sino tomar decisiones de esa naturaleza. En ese sentido creo que el proyecto es viable, que hay que sacarlo, que hay que legislar al respecto, pero repito, también dialogar mucho con los miembros de estas barras que como aquí lo dijo creo que fue el penúltimo interveniente, no necesariamente son personas agresivas o personas que quieran hacerle daño a la sociedad sino que quieren participar de la cultura del fútbol que todos sabemos que es un deporte que mueve masas, que entre otras cosas a veces se entretiene la sociedad, a veces ante tanta hambre y ante tanta miseria se constituyen un distractor para todos estos problemas mentales que vive la sociedad no solamente colombiana sino del mundo, muchas gracias señor Presidente.

Presidente (e.) honorable Senador Luis Carlos Avellaneda:

A usted Senador Aguirre, le damos el uso de la palabra al doctor Alfonso Núñez Lapeira.

Honorable Senador Alfonso Núñez Lapeira:

Gracias señor Presidente, nos han pedido que seamos breves y concretos estuve mirando señor ponente el expediente de este proyecto y solamente me encontré un concepto muy corto del Ministerio de Educación ignoro si otros ministerios se pronunciaron pero no está en el expediente, digo esto porque me parece que hay una dificultad que debiera ser evaluada por la subcomisión, aquí en distintos proyectos se ha visto el problema de cuando de alguna manera se toca la estructura de la administración, creando comisiones o asignado funciones etc., etc., y examinar en qué forma puede haber un problema frente a las facultades del ejecutivo, las funciones del presidente, entonces yo veo que por no resolver eso estamos creando una subcomisión quiero ser muy positivo, quiero felicitar al Representante autor a quien conozco de tiempo atrás, pero uno tiene que ser claro estamos creando una comisión que es un canto a la bandera y por qué es un canto a la bandera, porque dice elaborar e implementar, diseñar y promover, diseñar y promover, diseñar y promover; el uso de estos verbos totalmente sueltos le deja uno la sensación que es una comisión de buena voluntad que con la integración de 10 de bases y once posibles de pronto va a llegar tarde a todo cuando el problema es de fondo.

Entonces primer punto que esa subcomisión examine desde el punto de vista constitucional y legal como es esta comisión que se pone bajo la tutoría de un Misterio y se le dan unas funciones y estemos muy seguros que no hay un problema de choque con la nor-

ma constitucional que reserva al ejecutivo todos estos aspectos que tocan de alguna manera la administración, inclusive veo si lo estoy entendiendo bien que ya quitaron la secretaria técnica que se la ponían creo que a Coldeportes pero si esa Secretaria técnica sigue pues allí está tocando un engranaje, me llamó la atención que ni los funcionarios del gobierno ni nadie ha hecho alusión a este punto, que muchas veces hacen oratorio a un proyecto con sentido positivo. Segundo yo no voy a entrar al análisis de por qué se presenta esto, pero uno frente a estas situaciones de la sociedad colombiana se pregunta cuál es el nivel de educación desde temprana edad para la vida en sociedad, yo tuve una experiencia en la cual participé muy activamente hace años y era la siguiente, en todos los estadios siempre sobran puestos entre menos importante sea el partido más puestos quedan, por eso uno ve en la prensa, asistentes tantos, si es un clásico pues la cifra es alta, pero si es un partido menos importante hay más, qué se hizo se estableció un programa de niños gratis al estadio, cómo funcionaba, funcionaba bajo las normas de la respectiva autoridad local, unos convenios con instituciones privadas y con escuelas de niños de menores ingresos, entonces esos niños entraban al estadio bajo una organización muy bien diseñada que constaba pero lo pagaban las instituciones privadas, y generalmente lo que se notaba era que el muchachito iba siempre acompañado de los papás, ahí inclusive se hizo una gran hinchada de un equipo en la forma en que esos niños fueron creciendo.

Algún día propusimos esto a la división mayor del fútbol y le demostramos en esa época que eso permitiría todos los domingos o en las celebraciones del orden de 50 mil niños en los estadios bajo una labor educativa que se hacía durante los días de escuela y durante la asistencia y se daba realmente un enfoque social del fútbol colombiano, porque es muy difícil pedir que las cosas no pasen como pasan, cuando cuál es el ambiente del fútbol, el fútbol es exactamente el deporte más popular, el fútbol fue impulsado en un momento … para la República diciendo vamos a promover convivencia, pero hoy qué pasa, cuáles son las noticias, que en el equipo tal la DIAN está investigando Tal, que al otro están investigando no sé qué, que allí hay un problema en estos y aquellos, que los medios de comunicación dicen que este sirve y que aquel no sirve, que el técnico sale si no gana, en fin una serie de situaciones que obviamente van creando un ambiente que no es el más propicio, entonces a todo esto piensa uno le falta volver al enfoque social sin afectar desde luego la parte económica, porque nadie está diciendo que los equipos se vayan a quebrar, entonces ese es el segundo aspecto que podría ser hoy ese deporte tan popular desde el punto de vista de la educación temprana contando nada menos que con los escolares etc., etc., recordando lo que fue el programa de niños gratis al estadio.

En tercer lugar me parece que oí decir que vienen caminando dos proyectos, uno por la primera y otro por la séptima yo no conozco exactamente en qué va la primera, pero vale la pena que la subcomisión mire para ver exactamente cuál puede ser el afán de aspectos complementarios y lo tercero además de esas funciones que dicho con respeto canto a la bandera, porque la comisión se reúne, recomienda, diseña pero no hay un mecanismo que pueda tomar unas decisiones armónicas no de penalización necesariamente sino de prevención y que esas decisiones sean realmente efectivas, mi recomendación, hablar con el Gobierno, señor Gobierno qué podemos hacer con su aval para un mecanismo práctico, activo porque aquí también veo que volvimos a pasar al verbo podrá, como creo que encontraron el problema jurídico a nivel local que decían que habían unas comisiones o no sé qué, a nivel local y eso toca la autonomía territorial entonces ahora dicen podrá, otro canto a la bandera podrá, no.

Yo recomiendo de fondo felicitando la iniciativa siendo constructivo, que tratemos en estos casos de hacer cosas efectivas, cosas de gran sentido de prevención, de gran enfoque social y prácticas, y me parece que esa subcomisión se debe sentar con el gobierno, para que el Gobierno dé un aval que permita tocar instrumentos no solamente de la organización de la administración sino aspectos de presupuestos, porque con todo respeto yo no tengo inconveniente para que esto siga su curso en el momento que sea votar, pero me iría con una gran preocupación y pido a todo el mundo la reflexión, miremos el país con esta ley o sin esta ley, y meremos el país con una ley que bien pensada y bien analizada realmente sea una respuesta a la situación que vivimos, esa es mi recomendación respetuosa para la mesa directiva y para la subcomisión que se ha creado señor Presidente muchas gracias.

Presidente (e) Luis Carlos Avellaneda:

Gracias doctor Núñez Lapeira, le damos el uso de la palabra a nuestro querido Presidente doctor Ricardo Arias Mora.

Presidente honorable Senador Ricardo Arias:

Gracias señor Senador Luis Carlos Avellaneda, un cordial saludo para todos los asistentes, yo quisiera únicamente casi a manera de comentario resaltar una intervención que me llamó mucho la atención, la del señor Darwin Torres Jiménez, me parece que el apuntaba allí en una serie de precisiones y de referencia y que a mi modo de ver y con el mayor respeto por él auditorio me parecen totalmente válidas, incluso, en el momento en que lo escuchaba yo denotaba la ausencia de quienes manejan el fútbol en Colombia en este debate, de sus dirigentes me parece que incluso con mucha lejanía y displicencia han tomado este acontecer, y esta discusión que se está dando aquí en la Comisión Séptima Constitucional permanente y ellos hablaban de que no hay que mirar solamente el tema de las barras y yo creo lo mismo, yo creo que incluso en el término de jerarquías, yo creo que cuando estemos hablando de una comisión de estas, de convivencia en los estadios y demás, hombre, nosotros tenemos que tener un compromiso mayor, y ese compromiso mayor debe comenzar por la cabeza del sistema del balompié colombiano, por las propias directivas del fútbol nacional y allí incluso precisaban en el tema de porqué se les pedía democratización en las barras y no se pedía la democratización en los equipos, y nosotros tenemos bajo nuestro estudio, me refiero al Senador Rodrigo Lara y quien habla Ricardo Arias, el estudio precisamente del proyecto, de la democratización del fútbol y me parece que todo esto digamos, tiene como un sentido tiene como una línea correcta.

Miren yo creo, recogiendo las intervenciones de los barristas, ese tema de la violencia de los estadios no se ha dado porque sí, se ha dado precisamente por los malos ejemplos que se han venido dando en estos

escenarios deportivos, todos sabemos señor presidente todos sabemos el mal ejemplo en algún momento de nuestras épocas de dirigentes deportivos contaminados con el maldito narcotráfico y además ellos actuando allí en el tema y en el medio del balompié colombiano, eso le ha hecho mucho daño y esos comportamientos atropellados que tuvieron en aquellas, en aquellas épocas estos dirigentes del fútbol colombiano por supuesto que entonces lograron que permearan una serie de actitudes y de no nunca buenos atributos toda una serie de hinchada, y una serie de pertenencia a estos equipos del balompié colombiano.

Me parece entonces que este proyecto de ley apunta de manera correcta, me parece que el Senador ponente el Senador Rodrigo Lara digamos conforma y recoge toda una serie de expectativas de este tema nuestro, y me parece que incluso y allí acompaño al Senador Núñez Lapeira, yo creo que el Gobierno, el Estado para no hablar de los gobiernos, el Estado ha hecho lo que le corresponde, el tener sus escenarios, tener una vigilancia fundamental, tener una serie de particulares temas, pero creo que es exactamente dentro del balompié y dentro de los que asistimos al estadio y dentro de los que tenemos que tener nobles comportamientos a los que nos corresponden poner en acción toda una serie de medidas que hagan brillar exactamente el comportamiento y la convivencia plena de todos los colombianos. Yo creo señor Presidente y concluyo con que nosotros tenemos que apuntar mucho más allá, tenemos que mirar con mayor profundidad, tenemos que exigirles a las directivas del balompié que ellos no pueden pretender únicamente mirar con lejanías problemas tan graves como los que hoy se le presentan a la nación entera en términos deportivos y de competitividad nacional y que entre todos entonces tenemos que empezar a tejer un libreto, un libreto en el cual todos sin exclusión alguna tengamos allí unos comportamientos que nos obliguemos a llevar a cabo y a ponerlos en práctica para bien no solamente de esta generación actual, sino también para el buen ejemplo de las generaciones futuras, mucho tendrán que hacer las directivas del fútbol colombiano por demostrarnos que son eficientes, honestos, y que de parte de ellos hay un comportamiento que nosotros podamos llegar como hinchas a querer emular en el beneficio de la nacionalidad colombiana, gracias Presidente.

Presidente (E.) honorable Senador Luis Carlos Avellaneda:

Gracias a usted doctor Ricardo Arias, tiene el uso de la palabra la Senadora Gloria Inés Ramírez, se prepara el doctor Víctor Velásquez, el doctor Bernal me está solicitando el uso de la palabra, luego el doctor Bernal.

Honorable Senadora Gloria Inés Ramírez:

Gracias, señor Presidente, primero quisiera entonces saludar como lo han hecho muy bien todos los colegas, la presencia del Senador Corsi que conocí, no como miembro de esta corporación sino que yo me desempeñaba en aquella batalla fuerte que dimos frente a los regímenes especiales pensionales de este país, así que tengo muy buenos recuerdos y hoy quiero decir que me siento muy contenta de que podamos compartir porque seguramente vamos a enriquecer mucho más esta Comisión, lo segundo un saludo también muy especial a las barras bravas, corrijo a los colectivos barristas, la verdad es que yo pienso que nos han dado hoy una enseñanza y un aprendizaje muy importante, no solamente para quienes integramos esta comisión, sino que yo pienso para Colombia, porque hay un imaginario que se ha venido creando donde todo donde estén los jóvenes se ha venido estigmatizando, pero sobretodo lo que significa en la presencia juvenil en los eventos masivos cuando están los jóvenes todo el mundo se previene y como que da un susto, yo quiero decir que yo saludo bastante la presencia, sobre todo el trabajo serio el trabajo responsable que nos han mostrado aquí que se está haciendo para formar de una manera muy especial y canalizar lo que significa ese fervor, esa pasión que muchos comparten frente a una actitud de un deporte que genera mucha acción de masas como es el fútbol colombiano, la verdad que aunque yo no soy de las devotas del fútbol, ni mucho menos de las asiduas asistentes al estadio, yo sí tengo gran preocupación porque como madre de familia y como educadora, viví muy de cerca lo que es esta pasión que tienen los estudiantes, los niños los jóvenes, pero sobre todo porque hemos trabajado bastante por la escuelas deportivas como un medio de que los niños y jóvenes de este país y las niñas puedan utilizar su tiempo libre, pero sobre todo canalizar esa energía que ellos tienen y que no se vayan de alguna manera hacia los sectores digamos de la droga fundamentalmente que es hoy lo que más tenemos en el escenario.

Lo segundo decir que hay un hecho concreto y frente a ese hecho concreto, nosotros tenemos que tener una reacción también en concreto, por eso yo Representante Parody, la verdad que aunque he hecho una propuesta de modificación a unas cosas muy puntuales del articulado que se llevarán a la subcomisión, yo quiero saludar al proyecto y lo mismo le digo a usted Senador Lara, yo pienso que es un proyecto que en buena parte está haciendo un esfuerzo por ser democrático, o sea por recoger todas las expresiones que tienen que ver con este deporte en específico, por eso yo saludo que en las modificaciones que presenta el Senador sea solamente hacia este deporte, porque no podemos nosotros de ahí generar para que otras disciplinas deportivas sean reglamentadas. Aquí hay protocolos y los protocolos están, hay protocolos para la presentación de espectáculos públicos, como lo señaló muy bien el doctor Avellaneda, el problema es que en un espectáculo público que en este caso es generado por una acción deportiva, hay detonantes de violencia y son esos detonantes de violencia los que nosotros tenemos que trabajar uno para que no existan, dos para que si se dan sean muy limitados, y tres para que en todo caso la violencia no sea la expresión de ninguna manera de estos espectáculos.

Yo les quiero decir que el problema grave que tenemos hoy aquí es que cuando se prende y se va al fútbol vamos a decir cuántos muertos van a haber hoy, cuántos heridos van a haber hoy, cuando el referente debería ser otro, debería de ser de alegría, de euforia en esa actitud digamos de que quien toma postura frente a un equipo se sienta contento porque su equipo ganó, o sea de triunfo pero nunca de arrasamiento, nunca de destrucción, que es lo que estamos viendo, es un espíritu destructivo y oiga bien Senadora Claudia y Senador Víctor, estoy hablando del espíritu, espíritu deportivo que me parece que genera una actitud y digo no del alma sino de la fuerza que va generando el es-

tar masivamente para generar una actitud destructiva; por eso yo pienso que es muy importante que nosotros tengamos en cuenta el contexto social, porque es que los contextos sociales son generadores de violencia, aquí en Colombia tenemos un contexto social que es generador de violencia no solo por la pobreza, la miseria, yo no hablo del contexto popular, es que a esos estadios también van las clases pudientes, esa pasión la comparte mucha gente el problema es que el contexto de violencia genera también una actitud de violencia y ahí que yo sea partidaria de que trabajemos el articulado o el proyecto en el sentido de que hay que trabajar no porque sea solo un problema de orden público, de hecho se presenta un proceso de orden publico pero no es la esencia del problema.

Nosotros tenemos que trabajar porque aquí hay un problema de fondo que es de formación, entonces como articulamos un alternativa que sea una solución que conviene, que articule claramente ya el problema de la formación juvenil, el problema de que no se impida, yo pueda que, yo no soy partidaria de que se impongan barreras de acceso a un acto público, entonces digan no hay más fútbol en Colombia si es eso lo que nos va a arreglar el problema, eso no arregla el problema. Podemos tomar la decisión de que allí no van pero vamos a tener las mangas de las barriadas o las bancas de las barriadas de igual manera porque la gente siente, le gusta, se identifica, el problema es entonces no en colocar barreras de acceso sino en cómo generamos actitudes de triunfo que no se vean o reflejen una manera agresiva donde se mate a la gente, donde se hiera a la gente, donde tengamos que tener son las ambulancias listas para salir no como actitud preventiva sino porque ya damos por hecho y descontado qué se va a hacer.

En eso yo sí pienso que hay que trabajar y pienso que ese es el espíritu que nos está acompañando y sobre allí quiero yo centrar esta propuesta.

Y finalmente la anarquía, yo estoy muy contenta de haber escuchado a estos colectivos barristas y seguramente escuchar, profundizar mucho más en esto porque yo por ejemplo no estoy de acuerdo con la anarquía porque la anarquía tampoco arregla las cosas, el crear el caos que es lo que están haciendo, caotizando y quién sabe y aquí como tenemos que darnos el derecho a pensar qué hay detrás de esto, si quien está interesado en que se caotice el espectáculo público que se genera a través del fútbol.

Quienes están interesados en que se anarquicen o quienes están interesados en que se vuelva a un caos, la vigilancia y la seguridad privada para que digamos entonces que hay que reforzarla para poder que este espectáculo se dé, quiénes serán, que vaya el ESMAD allí como ha hecho con las manifestaciones de los estudiantes de las universidades, o como están haciendo por ejemplo con los paros de los trabajadores, yo pienso que no, yo pienso que no, aquí lo que tenemos que tener es un actitud positiva y frente a eso yo saludo que esta comisión Senador Lara, plantee unos protocolos claros para la convivencia que es el objetivo central que tiene la comisión como tal y que nos permita fomentar este deporte como un elemento mucho más de la recreación y no desviar la atención de nuestros jóvenes.

Finalmente, teniendo coherencia con esto, yo pienso que es fundamental que el Ministerio de Educación esté, a mí no me parece que pueda ser marginal la presencia del Ministerio de Educación y no puede ser marginal porque es que nosotros tenemos una ley marco educativa, y esa ley marco educativa tiene tres niveles de enseñanza, de sistema educativo, usted lo sabe muy bien doctor Avellaneda y ustedes que han estudiando este tema, está el sistema de la educación formal que es el que tenemos en las escuelas y colegios y a la que habrá que trabajar bastante en los procesos, de convivencia y de formación de la niñez y de la juventud, pero está también el sistema informal y el sistema informal es el que se hace a través de los medios masivos de comunicación; entonces aquí tenemos que involucrar, para que ese Ministerio actúe en campañas públicas tanto por la radio como por la televisión para que ayuden a fomentar el proceso actitudinal frente al trabajo que se viene haciendo en estos escenarios deportivos, yo diría que esto es muy fundamental y además el Ministerio de Comunicación, aquí la comisión nacional de televisión tiene que hacer una campaña de obligación institucional, pues ahí hay que colocarla porque esa es una manera de formar una actitud distinta, un imaginario colectivo de que no se trata de impedir o simplemente de cerrar sino de buscar condiciones que permitan acceder en un ambiente de tranquilidad, de emoción pero no de agresión, que es yo pienso el fondo, el fondo digamos de este problema.

Y concluyo entonces señor Presidente diciéndoles que me parece que es muy importante que sigamos en el contacto ustedes que están generando este proyecto de ley que se escuche más esas posiciones de los colectivos barristas, yo les digo que escuché aquí unas iniciativas muy responsables pero sobre todo una concepción muy clara de la aptitud de formación en jóvenes, que más bien ayudemos a que puedan fluir y canalizar toda esa energía y no dejarla hoy como lo dijo muy bien el Senador Arias, tenemos un problema de estructura mafiosa en las directivas de los clubes como tal, en eso se está trabajando; yo quiero decir que el Senador Aguirre planteó una experiencia con la barras sur en Pereira, del lobo sur en Pereira, pero nosotros estamos en un problema y es que el deportivo Pereira hoy quién lo puede apoyar cuando sabemos que allí sus dirigentes están hoy siendo investigados justamente por sus vínculos paramilitares, y sus vínculos con las estructuras mafiosas; entonces desde allí también hay un cuestionamiento y yo pediría que trabajemos porque haya también un saneamiento jurídico en lo que tiene que ver con la estructura deportiva del fútbol colombiano que a mí me parece que eso es darle salud, es darle posibilidades y sobre todo no poner barreras de acceso a una actividad deportiva que tiene miles, millones diría yo de adeptos en este país.

Señor Presidente, antes de continúar para que usted lo considere pertinente había hablado con el señor Presidente Ricardo Arias, porque tenemos aquí la comisión de corteros de caña, todo el país conoce que estamos en una situación de paro de los trabajadores y trabajadoras de corteros de caña, que ayer en la plenaria de senado se tomo una decisión para que hubiera una intermediación y le había solicitado para que cuando lo crea pertinente después de que se termine la discusión de este proyecto, escuchemos a dos de ellos

para que nos cuenten al país como está, como están sus peticiones, hay una marcha en la plaza de Bolívar y quisiera entonces solicitarle eso señor Presidente para que escuchemos a Julio César López que es Cortero del Ingenio Providencia y a Luis Danilo Granjeas que es Concejal de Palmira y que trabaja con los corteros de caña. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente (E.) honorable Senador Luis Carlos Avellaneda:

A usted Senadora Glorias Inés, doctor Rodrigo me permite vamos a terminar con dos senadores y luego le doy el uso de la palabra doctor Lara, doctor Víctor Velásquez tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Víctor Velásquez:

Señor Presidente, cómo me preocupa que la sesión se puede levantar en cualquier momento yo quería presentar una proposición que tiene que ver con un tema de esta Comisión que se está tramitando en otra comisión, entonces estoy presentando la siguiente que dice así: "en consideración con el proyecto relacionado con la eutanasia quiero elevar a proposición de la honorable Comisión Séptima del Senado el conflicto de competencia que se ha creado por el trámite que se viene dando a través de la Comisión Primera de Senado ya que por ser un tema relacionado expresamente con la salud, pertenece a la Comisión Séptima su tratamiento, debate y desarrollo según consta en la Ley 3ª de 1992, por la cual se expiden normas sobre las comisiones del Congreso de Colombia y se dictan otras disposiciones, artículo 2° párrafo 8".

Yo espero que la Comisión Séptima de Senado y la Mesa Directiva atiendan con la debida oportunidad esta proposición, Víctor Velásquez Reyes, Senador de la República.

Presidente (E.) honorable Senador Luis Carlos Avellaneda:

Bueno, yo creo que todavía tenemos quórum para lo de la proposición.

Honorable Senador Víctor Velásquez:

He presentado una proposición estableciendo un conflicto de competencia entre la Comisión Primera Constitucional y esta Comisión por cuanto en la Comisión Primera Constitucional se está tramitando el proyecto que tiene que ver con la eutanasia y este es un tema eminentemente de salud, y ese tema de salud es competencia de esta Comisión.

Presidente (E) honorable Senador Luis Carlos Avellaneda:

Doctor Víctor Velásquez me dice el secretario que se puede manejar perfectamente por Mesa Directiva, de manera que por mesa directiva sin necesidad de aprobación entonces le daríamos trámite, pero si el doctor Núñez tiene alguna observación sobre lo que he dicho.

Honorable Senador Alfonso Ñúñez Lapeira:

No, simplemente para que por la Mesa Directiva se analice si esta ley tiene el carácter de estatutario y cuál es el trámite que se le da a una ley estatutaria, simplemente eso gracias.

Presidente (E.) honorable Senador Luis Carlos Avellaneda:

Señor Secretario, sírvase ilustrarnos sobre el tema del reglamento del Congreso en torno a esta materia.

Secretario:

Por la Secretaría de la Comisión Séptima se averiguó y ese proyecto sobre eutanasia está en Senado de la República, ya fue discutido en la Comisión Primera de Senado está radicado como un proyecto de ley estatutaria, es de la iniciativa del honorable Senador Armando Benedetti y hay 5 o 6 ponentes ya fue discutido en primer debate, está radicado como proyecto de ley estatutaria, conforme a la Constitución, artículo 152-153, los proyectos de ley estatutaria se refieren a derechos fundamentales y la Ley 5ª reglamenta en los artículos 207-208, dice que los proyectos de ley estatutaria se tramitan por Comisión Primera conforme a la Ley 3ª.

Sin embargo, en el sentido que lo plantea el honorable Senador es que es un tema de salud y no de derecho fundamental a la vida, entonces la Mesa Directiva sin necesidad de aprobación puede presentar el conflicto de competencias.

Honorable Senador Víctor Velásquez:

Personalmente creo que este proyecto tiene que ser, es decir, si se va autorizar la muerte en el país para aquellos cuya vida ya está llegando al ocaso habría que entonces, no sería una ley estatutaria sino sería un acto legislativo que modifique el artículo constitucional que dice que la vida es un derecho inviolable.

Presidente (E.) honorable Senador Luis Carlos Avellaneda:

Creo que está claro que por Mesa Directiva se le puede dar trámite a la proposición del Senador Velásquez, tiene el uso de la palabra el Senador Jesús Bernal.

Honorable Senador Jesús Bernal Amorocho:

Presidente gracias, se ve muy bien ahí y aspiro que la próxima legislatura podamos tenerlo ahí en la Presidencia.

Senador Corsi para presentarle mi saludo y mi respeto creo que las palabras que han dicho mis compañeros representan, interpretan el sentimiento que tiene la Comisión y yo creo que en general el Senado, usted es un hombre que goza de mucho respeto, fue un excelente Senador, bueno nos agrada tenerlo acá y más para temas que más adelante comentaremos espero que esas manifestaciones de aprecio se manifiesten también con el voto cuando a usted le corresponda hablar.

Yo voy a decir tres cosas sobre el fútbol, yo creo que nadie le ha metido la mano o el diente al fútbol colombiano, el fútbol ha estado ligado a los negocios ilícitos, a lavados de dinero, al narcotráfico, amenazas, compra de árbitros.

La Dirección Nacional de Estupefacientes interviene clubes, interviene las acciones de los clubes, pero las estrellas que se ganaron ilegalmente esas no las devuelve nadie, o sea lo que hizo el narcotráfico ahí está legalizado, deberían devolver las estrellas. Nacional, América, Millonarios, que devuelvan las estrellas que se ganaron ilícitamente como para que haya equidad y justicia, no Santa Fe no, Santa Fe no obtuvo ese, Santa Fe fue víctima de esa política.

Acuérdense que nosotros teníamos un extraordinario equipo en Bogotá cuando estaba Balbis, cuando estaba el Checho, y llego él América, se lo llevó todo y con ese equipo que era de Santa Fe quedó campeón,

Santa Fe es víctima de ese; entonces yo creo que si hubiese justicia, no sin tomar el pelo, si hubiese justicia si uno se ganó una estrella ilícitamente con dineros del narcotráfico, eso no puede ser tenido en cuenta, o sea ese pecho que sacan de que tenemos tantas estrellas eso es carreta, porque los equipos que no hicieron uso de eso se quedaron.

Lo segundo que quiero decir es esto, ¿puede el Congreso de la República legislar sobre una actividad privada y ponerle condicionamientos a una actividad privada? Por esto, el fútbol no es una actividad privada, el dueño del fútbol no es el Estado, son particulares, ¿puede el Congreso decirles a los particulares su negocio lo debe manejar así o asá? Yo no creo, es decir estoy de acuerdo con el proyecto, el espíritu de la filosofía del proyecto la comparto, ¿Qué no comparto?, a mí no me suena bien eso del empadronamiento, de que la gente tiene que registrarse y su nombre y su cédula y su dirección y sus papás, no me suena bien, ¿por qué no me suena bien?, porque el que no se empadrone no entra a una tribuna, ¿no entra? Y entonces el aficionado que va por primera vez al estadio ¿no puede entrar?

Usted invita a una persona, que nunca ha ido al estadio, para que conozca el estadio, ¿no puede entrar?, usted puede ponerle esa cortapisa a una actividad particular, yo no creo, porque es más, es más de los clubes que de una legislación que le diga; aquí lo único que se puede hacer es una cosa macro, una cosa general, pero ponernos a decirles, yo creo que decir que hay que empadronar, no resiste un análisis de la Corte Constitucional, yo creo que no resiste, no puede pasar, por qué estamos legislando sobre una actividad, ahora por supuesto yo estoy de acuerdo en que se acabe la violencia, yo soy hincha claro ustedes saben del glorioso Independiente Santa Fe y yo voy a fútbol, yo estuve en el estadio el sábado, voy al estadio, por supuesto que yo no estoy de acuerdo con que haya violencia, yo rechazo no solamente esa violencia, yo rechazo todo tipo de violencia que se genere en el país, yo no la comparto, pero me parece que lo que corresponde hacer, Senador Lara, con todo respeto y yo he estado acompañando el proyecto y si hay que votarlo, yo lo voto, pero me parece a mí que deberíamos sentar a los clubes o a quienes representan los clubes en Colombia que es la Dimayor, que vengan y se sienten a ver cómo es, no, no está, de que venga la Dimayor a ver cómo es que se va a manejar el negocio, porque es un negocio particular en el cual nosotros no podemos decirle, maneje su negocio aquí, así o asá.

El estadio es público pero Millonarios y Santa fe, pagan por el alquiler del estadio. O sea Millonarios y Santa Fe tienen que responderle al Distrito por los daños que se presenten.

Ahora, yo creo que lo que toca es mirar la conveniencia de poder respaldar barras como las que han venido ayer, yo me reuní con una serie de jóvenes que venían sobre las barras, bueno algunos no eran tan jóvenes de los que vinieron ayer, pero bueno yo me reuní con ellos lo he oído hoy, me parece que los términos y el manejo que ellos le dan a la barra, me parece que es buena, que le sirve al país, que le sirve a la sociedad, no es una cosa de agresión, es una cosa de proyectarse.

Ellos ayer decían una cosa que me quedó grabada, es que, el integrante de una barra, lo primero que tiene que hacer es abonarse, es decir, comprar el abono para toda la temporada para respaldar al equipo; o sea, yo creo que ellos tienen buenas iniciativas que el Congreso debería recoger, pero a mí está que me zumba y me zumba, el problema de legislar frente a una actividad privada, que eso nadie lo aceptaría.

Usted no acepta que a su negocio vayan y le digan, usted tiene que manejarlo aquí así o aquí así, nadie; además así se dijera la Corte Constitucional, mejor dicho eso no aguanta, aguanta más un merengue en la puerta de una escuela que eso, yo creo que lo tumba.

Eso no pasará, toca como mirar qué manejo se le da a eso, yo estoy de acuerdo, hagamos todos los esfuerzos para que cese la violencia, miremos fórmulas para que no haya violencia en los estadios, miremos cómo eso se convierte en una fiesta, realmente en una fiesta deportiva, si ganó, ganó, si perdió, perdió, listo, y recoger uno esos sentimientos tranquilamente y no que eso genere batallas y batallas.

A eso toca mirar también el entorno, los malos arbitrajes o los arbitrajes comprados, porque aquí hay árbitros que los equipos fletan, eso no es mentira, aquí los equipos poderosos fletan árbitros, miren ustedes son testigos lo que le hizo América a Chicó en Cali, en el último minuto el señor… hace gol y el árbitro pitó para la finalización del partido y al árbitro nadie lo sancionó, ¿eso qué es?, eso es un hecho que genera violencia. Es un detonante de violencia, porque eso es un atraco contra ese equipo, yo no soy hincha de ese equipo, pero lo que hicieron fue atracarlo, entonces los árbitros, muchas veces la Policía, yo hablé con ellos ayer, muchas veces es la policía la que provoca, y nosotros que hemos sido sindicalistas, sabemos de eso, a nosotros nos ha pasado también en nuestra actividad.

Los medios de comunicación, los periodistas, es decir, toca mirar todo el entorno y toca con todos los actores del entorno, mirar cómo se soluciona, cómo se aportan soluciones a eso.

Yo Senador Lara, reconozco el interés del proyecto, estoy dispuesto a acompañarlo, pero quiero dejar la salvedad de que en la subcomisión que oigo que van a crear, miren estas inquietudes que yo he dejado y yo quiero felicitar a los integrantes de las diversas barras, creo que el Congreso está aprendiendo a conocer qué es una barra, qué es una barra brava y qué es una barra social y qué es un colectivo barrista, o sea estamos aprendiendo, yo tengo que confesar mi ignorancia frente al tema, yo aquí estoy aprendiendo sobre eso. muchas gracias, Presidente.

Presidente (e) honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Muchas gracias, Senador Bernal, tiene el uso de la palabra el doctor Rodrigo Lara.

Honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias, Presidente. Bueno, yo quiero empezar diciendo que acojo y comparto la idea de crear una subcomisión para debatir todas las observaciones y proposiciones que se han presentado en el día de hoy al proyecto. No obstante, también quiero resaltar que el país está observando el trabajo de nuestra Comisión, el trabajo del Congreso de la República, para que desde la ley le ofrezcamos alternativas tanto al Gobierno como a la sociedad, para que el espectáculo del fútbol sea cada vez más democrático, cada vez más seguro y erradicar los brotes de violencia que se han venido pre-

sentando y hacerlo en un buen momento, en un buen momento, porque si bien los hechos de violencia que hemos podido observar son muy graves aún estamos a tiempo de ofrecerle una alternativa, esto para resaltar la importancia grande que recae sobre esta Comisión, para tratar con seriedad, para tratar con objetividad las soluciones a este fenómeno.

También quiero señalar que este proyecto no se sacó de la manga, el Representante Parody, como él muy bien lo expondrá, si bien, un gran conocedor del fútbol, pues él construyó mancomunadamente este proyecto, por supuesto que estuvo el Ministerio del Interior, es más hasta hace poco vi aquí a la doctora Sandra Devia, aquí está el representante del Ministerio, que aprobó este proyecto, está la Dimayor, aquí el doctor Morelli nos expuso su punto de vista, aquí el doctor nos habló representando a Coldeportes, en fin, este es un proyecto, inclusive el Vicepresidente participó, si estoy bien, gran seguidor del fútbol, participó activamente en la construcción de este proyecto.

Entonces esto es un proyecto que tiene una legitimidad fuerte en su origen, no es un proyecto que salió de la mente de un Congresista, aprobado por su ponente en esta Comisión, no, esto es un proyecto democrático en su origen, democrático en su esencia y que recoge hoy las inquietudes de la barras; yo no he visto una oposición de fondo de parte de las barras que nos acompañan el día de hoy, hicieron proposiciones en el sentido de integrar esa comisión para estudiar los orígenes de la violencia, para proponerle medidas constructivas al barrismo social, tema que se incluyó. Pero este es un proyecto que yo creo que tiene acogida, porque es un proyecto que si bien parte de un principio de cero tolerancia con la violencia en el fútbol, no es un proyecto que criminaliza al fútbol, que criminaliza a las barras, ni que criminaliza a los hinchas. No es un proyecto cuya respuesta sea aliviar penas, que es un poco la actitud sofística que hemos empleado en Colombia cada vez que enfrentamos un problema, de crear nuevos delitos, de crear nuevas penas para que nunca se apliquen y no disuadan absolutamente a nadie.

Esta ley parte de un principio claro y es que la Comisión debe ser operativa, una comisión en donde integran, donde existan muchos miembros termina cayendo uno en el adagio popular que en el sentido de que se crean comisiones para que las cosas sigan igual. Vamos a crear una comisión para que no pase absolutamente nada, si metemos más de diez voces, si metemos seis, siete voces en una comisión, esta comisión se vuelve inoperante.

Esta es una comisión que debe ser flexible, una comisión que debe ser ágil y una comisión que debe tener dientes por supuesto y como lo señala el Representante Parody, una comisión en donde está el Ministro del Interior, el Director de la Policía y dos Ministros de Despacho, pues es una comisión fuerte no más por su composición. El tema de la seguridad que usted señala la doctor Avellaneda, yo creo que de pronto hubo una malinterpretación que se le ha dado en el tema de la seguridad; aquí no se está privatizando la seguridad, aspecto absolutamente inconstitucional, que yo personalmente no comparto, aquí no estamos suplantando a la fuerza pública, ni más faltaba. Estamos es estableciendo mecanismos de logística y a eso le llamamos seguridad privada, usted va a los conciertos de estrellas de rock y lo primero que existe es logística; reaccionario para un país es entregarle esa logística, ese contacto inmediato con el público asistente a un espectáculo a la fuerza pública y ese no es el trabajo de la fuerza pública.

Usted se imagina qué hubiera pasado si el General Palomino le hubiera dado orden al ESMAD para que entrara el domingo a reprimir a los que estaban rompiendo sillas, por el hecho de partir de la idea de que solamente la fuerza pública puede tener un contacto con los que asisten a un espectáculo, no hubieran sido sillas lo que hubiera estado roto, hubiera sido personas, e inclusive hubiera habido hasta fatalidades, porque es que la fuerza pública es el último recurso al que uno debe acudir.

Yo lo que quiero aquí es convocar o solicitar en este proyecto los equipos que se autorregulen, que ellos mismos con sus barras tengan contacto, inclusive que contraten a las mismas barras, porque es que las barras no son violentas, unos cuantos ahí son violentos y que esas mismas barras sean los que puedan por medio de la prevención el contacto, solicitar la calma o sencillamente aprehender a cualquier persona o entregársela a la policía o señalar a cualquier persona, eso se llama logística no sustitución del deber constitucional de ejercer la vigilancia y el mantenimiento del orden público por parte de las autoridades, eso pasa aquí y en todos lados y sería caer en una ortodoxia conceptual muy fuerte venir a negar aquí la posibilidad de tener una logística que llamamos de pronto sin el debido rigor, seguridad privada.

El tema de la Defensoría, incluirle a esta comisión la presencia de la Defensoría, se incluyó en una de las proposiciones, importante tener ese punto de vista de los derechos humanos, si uno mira el proyecto, por supuesto, la comisión con voz y voto es reducida para que pueda hacerse operativa, para que eso no se nos vuelva una simple declaración de intención y la lista de invitados necesaria para enriquecer el concepto de esta comisión, pues es muy amplia. El tema del Ministerio de la Cultura, en el proyecto original del doctor Parody, el Ministerio de la Cultura estuvo invitado, el Ministerio pidió que lo excluyeran, el de Educación, perdón, que si bien en términos generales y viendo la amplitud del problema que por supuesto va mucho más halla de un tema de seguridad, es un problema social, es un tema de integración de la juventud, de empleo, en fin, son mil y un temas, pues para hacerla operativa, entonces a veces es importante enfocarse a ver si el Ministerio estimó si su presencia obligatoria de pronto no era absolutamente necesaria; sin embargo, si esta Comisión en su sentido, estima que es necesario, pues se incluye y se le exige al Ministro de Educación que asista.

Las barras tienen voz y voto en esta comisión, se incluyó porque lo estimamos importante, siempre y cuando existan unos delegados, tampoco el hecho de la democracia o de la representatividad, nos puede convertir esto en desorden e inoperatividad; que existan representantes democráticamente elegidos y que participen en esta comisión.

Otro tema que comentaba usted doctor Avellaneda, lo del retiro anticipado, es la expresión clara de la impotencia ante la falta de organización adecuada

de los estadios, ante la falta de dispositivos óptimos para organizar la presencia de la barras, pues se llega al extremo, retiro anticipado de unas barras que a veces trabajan con el sudor de su frente para viajar ocho, diez horas, quince horas para ver a sus equipos y que los saquen faltando quince minutos o veinte minutos. En cualquier espectáculo deportivo salir 15 o 20 minutos antes es absolutamente monstruoso, esa es expresión de la impotencia y se puede prever, lo que queremos acá es prever que se puede llegar a prohibir esa práctica por que este proyecto de ley parte de un hecho muy claro, este no es un proyecto pretensioso, no es un proyecto egocéntrico que parta de la idea de que todo se puede legislar y así ser desde este centro legislativo que es el Congreso de la República aquí queremos que quienes tengan la pertinencia por la competencia, por su competencia, pues en esta comisión puedan establecer la reglamentación, aquí se da línea, llamémoslo de esa forma, para que se habilite a esta comisión y puedan las autoridades competentes del caso reglamentar unos proyectos o reglamentar unas decisiones digamos que paritariamente, ampliamente discutidas.

No se está suplantando el Código de Policía en ningún momento, lo que se quiere es armonizar al Código de Policía, articular al Código de Policía, articular a la Policía con las diferentes autoridades en una entidad territorial o a nivel nacional, además que recordemos que las autoridades locales, que son las que vienen a presidir este tipo de comisiones, por ejemplo, en las entidades territoriales, pues las autoridades locales son autoridades de orden público, porque son temas delegados por el Presidente de la República y estas autoridades en materia de orden público en lo que concierne a sus Municipios y Departamentos, por medio de acuerdos, decretos, ordenanzas, establecen disposiciones, por supuesto siempre y cuando no se afecten los derechos fundamentales, pero en esto la descentralización es viva por lo menos en lo que concierne a la seguridad urbana; por lo tanto, aquí no se está suplantando el Código de Policía porque no se le está dando facultad para crear normas sino para articular, para tomar decisiones en conjunto.

Un defecto grande de la Administración Pública colombiana, tristemente es la ausencia de la cultura de coordinación, aquí no hay políticas y cultura de coordinación, porque no hay funcionarios públicos de verdad, pero bueno eso es otro debate y no creo que sea necesario incluir a la Comisión Nacional de Servicio Civil para discutir estos temas.

Frente a su observación doctor Vásquez, yo la respeto profundamente, pero yo creo que este proyecto debe ir a lo atinente, yo soy practicante, yo soy creyente, yo soy católico, yo voy a misa, me siento extraño hablando de esto aquí en esta Comisión pero yo francamente como representante del pueblo colombiano de un Estado laico creo que no es bueno ni democrático de pronto, llevar a representantes de dos religiones o de dos creencias para que vayan a establecer pautas de moral o de comportamiento, yo creo que la religión es un asunto muy privado, es un asunto que nos incumbe a todos que exige el mayor respeto, pero como república, tenemos que partir de un principio de respeto por la pluralidad de las creencias y yo no veo por qué esta comisión lleve de pronto a representantes de la Iglesia Católica de la cual yo hago parte o de las misiones evangélicas tenga que establecer medidas de comportamiento a un hincha musulmán o a un hincha de religión judía.

La comisión asesora, sobre este particular, un tema doctor Núñez, muy importante y pertinente su observación jurídica, pero como organismo asesor no se está modificando la estructura de la Administración Pública, ahora usted resalta muy bien que como organismo asesor pues es una entidad que no tiene … de pronto por que no tiene la personería jurídica, no tiene capacidad reglamentaria, no obstante quienes participan en ella sí tienen poder reglamentario y qué poder reglamentario, por eso la importancia de que el Ministerio del Interior la presida, el Ministerio del Interior no hay que enfocarlo en una perspectiva represiva sino porque es el principal de todos los Ministerios del Estado Colombiano y el Ministerio que tiene vocación a coordinar a los demás Ministerios Colombianos además de ocuparse de los asuntos de orden publico internos de un país.

Por lo tanto lo que queremos, el espíritu de esta norma es que si bien podríamos legislar todos estos asuntos desde aquí, creemos que es importante que estas líneas que se están dictando en esta ley se puedan debatir y discutir en el seno de estas comisiones y que las autoridades competentes puedan llegar a reglamentar lo que sea del caso. El tema del empadronamiento, yo entiendo que la figura choca, la figura choca y a veces es mejor hablar hasta de carnetización, porque empadronar es una figura inclusive ya ha habido pronunciamientos de la Corte Constitucional sobre la posibilidad, entonces carnetizar puede ser una simple formalidad, todos los clubes sociales empadronan, todos los clubes sociales, las cajas de compensación, empadronan, yo no he visto una sola caja de compensación que no tenga carnetizado con datos puntuales y precisos a las personas que asisten y además no se va a empadronar a todo el mundo, los que asisten esporádicamente pues no sacan su carné, pero cualquier club serio en el mundo tiene empadronados a sus hinchas porque además eso les representa ventajas y hay ventajas considerables en boletería, en transporte, en viajes al exterior para ver a sus equipos. Entonces yo digo el empadronamiento aquí, no hay que llegar al rigor fundamental digamos desde el punto de vista de los derechos fundamentales de verlo como un atentado a la actividad privada o a los derechos de las personas, uno voluntariamente se somete a ese empadronamiento, yo creo que el empadronamiento no se le obliga a los hinchas sino que ellos voluntariamente por supuesto se someten a esta actividad como cualquier club que es como la filosofía de los clubes de fútbol. En cuanto a la democratización del fútbol por supuesto que estoy de acuerdo, por supuesto que comparto, pero hay que mirar una unidad de materia en este proyecto de ley, aquí queremos resolver o por lo menos aportar en el tema de la violencia en el fútbol, no resolverle los mil y un problemas que pueda haber en el fútbol, ni los mil y un problemas que puede tener la sociedad colombiana para eso ya hay un proyecto yo soy ponente en ese proyecto y comparto plenamente la idea de combatir la presencia de dineros irregulares en el fútbol, yo lo digo por experiencia propia ese es un tema que se trató hace 30 años, hace 25 años y créanme que es un tema que a mí en lo personal me atañe con especial interés y ya discutiremos ese tema, ya estamos pensando en

normas de vigilancia especial por parte de la OIA, en fin no quiero anticiparme a ese debate, pero sí quiero cerrar diciendo, que este es un proyecto bien hecho, este proyecto lo hizo Mauricio Parody, es una persona que conoce el fútbol, que vive el fútbol, lo converso con la Dimayor, lo converso con Coldeportes, lo converso con el Ministerio, lo converso con todo el mundo, con todas las personas que tienen conocimiento, es un deporte que aparte de la cero tolerancia con la violencia, pero no es un proyecto filosóficamente represivo, no es un proyecto que parta de la creación de normas penales, no es un proyecto que acuda al facilismo, de inventarnos normas o de aumentar multas que los muchachos nunca van a pagar. Un muchacho violento en una barra empadronado que se identifique, que se le diga, un acto más y no vuelve a entrar al estadio o que se le sancione o que vea al muchacho al lado que rompió sillas y no lo vuelvan a dejar entrar de por vida a un estadio, créame que eso lo disuade más que cualquier norma penal abstracta y general que por lo general poco o nada se aplican como ha sido la historia triste del derecho penal en este país.

Este es un proyecto que es importante, es un proyecto que el país, que está pidiendo y es un proyecto que puede enaltecer grandemente a esta Comisión.

Presidente (E.) honorable Senador Luis Carlos Avellaneda:

Gracias doctor Rodrigo Lara, creo que el Senador Velásquez está pidiendo un espacio para una interpelación. Para una réplica, con el mayor gusto Senador Velásquez.

Honorable Senador Víctor Velásquez Reyes:

Muchas gracias, yo felicito al Senador Lara, por la exposición que acaba de hacer, pero me sorprende que él diga que este es un proyecto que procura articular y deje por fuera precisamente de la articulación un aspecto de la Ley 133 del 94 que desarrolla el artículo 19 de la Constitución Política, dice muy claro que el Estado Colombiano no es ajeno al aspecto espiritual del colombiano, en primer lugar. En segundo lugar, si estamos dentro de los parámetros de la Carta, el preámbulo de la Constitución Política, no es tesis mía, es tesis de la Corte Constitucional, habla muy claro de la protección de DIOS e invoca unos valores y unos principios. El Senador Avellaneda, en su intervención y lo mismo la Senadora Gloria Inés Ramírez hablaron de que el hombre tiene unas vivencias, unos sentimientos, unas emociones, es un ser espiritual, y se habló aquí del sinnúmero de factores que generan violencia, y que uno de los factores que generan violencia es precisamente el hogar, por la pérdida de valores y principios en que ha caído la sociedad colombiana. El periódico del domingo hablaba de que el 40.6 por ciento de los colombianos tienen traumas psicológicos. Pues qué mejor que la Iglesia, que tiene valores y principios e inculca y forma ciudadanos, pues participe de una Comisión que sencilla y exclusivamente va es a dar son consejos, va a asesorar. Por eso yo mantengo la, mi solicitud de la propuesta de que ahí forme parte, y me gustaría señor Presidente, formar parte de la subcomisión.

Presidente, (E.) honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Bueno, ya ahoritica me refiero al tema de la, de la subcomisión. Yo no voy a entrar en la polémica sobre, sobre, que se ha formado, creo que la subcomisión deberá valorar en su momento y ya, cuando veamos el tema en la Plenaria del articulado que se traiga como proposición, pues miraremos si hay inconformidad, de otros Senadores que no hayan participado en la, en la subcomisión. Senadora Claudia, me dicen.

Honorable Senador Claudia Yadira Rodríguez de Castellanos:

Gracias Presidente. Los temas de esta Comisión, son de vital importancia para el país, y en este momento hay que darle solución al deporte colombiano, y es poder escuchar todos los actores y él, no soy experta en el fútbol, me encantaría, también tuve sólo cuatro mujeres, entonces no, no son muy afiebradas al fútbol, claro que una hija, mi hija mayor se casó con un brasilero y hace siete años se casó y hoy en día es aficionada al fútbol brasilero, nos toca, porque el colombiano pocas victorias nos ha dado en estos últimos tiempos. Y me quedé cómo una mujer cuando de verdad empieza a conocer el mundo del fútbol, también se apasiona, entonces hoy haría sólo una sugerencia al autor de este Proyecto tan interesante y tan importante y al ponente, de cómo tocar el tema de la seguridad privada, es decir, que la Policía cumpla su función haciendo el cordón de seguridad, de una manera externa en los estadios, pero que la seguridad privada la asuman los clubes. Esto daría responsabilidad y se daría un mejor manejo a la seguridad, y no vendría una confrontación con la Policía Nacional ni los jóvenes, sino que ya también, como que vamos a compartir la responsabilidad de proteger nuestros jóvenes, de proteger la vida, a los clubes que se están beneficiando por decirlo así, económicamente, que también es todo, todo su espacio, su jurisdicción y esto, no sé si lo pudieran ustedes mirar dentro de este proyecto de ley. Esa sería una sugerencia para mirar si hay unidad de materia y sería muy interesante mirar ese tema. Esa sería la sugerencia para empezar a trabajar el tema de la seguridad privada dentro de los estadios. Se me hace que es muy importante porque de ahí viene la tranquilidad, no solamente a los espectadores, sino a los mismos jugadores y al mismo espectáculo que haya esa tranquilidad. Esa sería la sugerencia para el estudio de la subcomisión, esa proposición.

Presidente (e) honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Senador Núñez, permítame un momentico que el doctor Parodi me está solicitando, desde hace rato, el uso de la palabra, luego sí el Senador Núñez. Doctor Parodi, luego sigue el Senador Núñez y paso a mencionar cómo quedó la subcomisión. Doctor Parodi tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Mauricio Parodi:

Gracias Presidente. Sólo quiero hacer referencia a un tema, y fue el que usted, Senador Avellaneda, planteó, el de la vigilancia epidemiológica para ilustración, porque me siento muy satisfecho de ver cómo todos los Senadores y las Senadoras de esta Comisión han abordado el tema con un espíritu netamente constructivo. Aquí nadie puede creerse dueño de la verdad, y mucho menos en un tema tan complejo y tan multifactorial, como es la convivencia alrededor del fútbol nacional y de los eventos deportivos. La vigilancia epidemiológica es una herramienta de la salud pública que permite manejar los datos y la información. Por ejemplo: la vigilancia epidemiológica detecta cuántos casos de cualquier enfermedad, la tuberculosis, o las

paperas se presentan en Colombia, en qué ciudades, en qué partes y nosotros lo que queremos es aplicar este modelo de salud pública al tema de la violencia alrededor del fútbol, para tener los datos de la casuística, cuántos heridos, cuántos muertos, cuántos daños en bienes ajenos, cuántos actos de vandalismo se han presentado, en qué estadios alrededor de cuáles estadios, en qué vías del país, protagonizados por cuáles hinchadas, cuáles han sido los lesionados, porque estos elementos de datos, el manejo de los datos, la forma como se consigan y se administren, les sirven es a las autoridades para planear, para distribuir, para ejecutar recursos, para lograr hacer además control de las actividades. Entonces, es una herramienta metodológica de la salud pública aplicada a este tema, que también se aplica, y todos vemos cómo permanentemente estamos monitoreando, ahorita ha estado de moda el tema de la seguridad en Bogotá y en Medellín, cuántos homicidios ha habido, cuántos hurtos, cuántos daños en bienes, y estos elementos objetivos les sirven a las autoridades para tomar decisiones y distribuir recursos.

Presidente (e) honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Gracias doctor Mauricio. De todas maneras me queda la inquietud, yo sé que algunos términos médicos se han trasladado a muchas Leyes como el tema de la no solución de continuidad en el marco de relaciones laborales para, por ejemplo plantear reintegros sin solución de continuidad. Me queda la preocupación, yo en la subcomisión quisiera darle un giro a esa terminología para que de pronto no entendamos exactamente que el tema de la, de la violencia es un tema de una enfermedad. Pero, si, si, doctor Mauricio, a ver.

Honorable representante Mauricio Parodi:

Hay algunas teorías modernas de salud pública que lo mencionan así. Es decir, mire, en Colombia cuál es la patología que más muertes produce. Ahorita son las cerebrovasculares, hace muy poco era los homicidios o los, digamos, los muertos por violencia. Hay unas teorías que mencionan el tema en salud pública como que la violencia puede ser una patología y hay otras que lo rechazan de plano. Eso es una discusión teórica en el marco de la salud pública.

Presidente (e) honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Creo, creo que la verdad que el término si, si va a merecer una discusión en la subcomisión. Bueno, doctor, doctor Núñez por favor, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Alfonso Núñez Lapeira:

Muy breve señor Presidente. Quiero decir, después de escuchar con mucho cuidado al señor ponente al honorable Senador Rodrigo Lara, insistir que yo no he visto en este Proyecto sino buena voluntad, deseo de acertar, y precisamente por eso lo interviene. Yo creo que la Subcomisión con la asesoría necesaria debe estudiar el aspecto constitucional y legal. Pongo simplemente un ejemplo: aquí le dan tres meses al Ministerio para poner en funcionamiento la Comisión, eso es una clara función a un Ministerio, pero además, mientras se dice que al nivel territorial, precisamente para no herir esa independencia, las autoridades podrán, en un artículo dicen que tres meses a partir de la reglamentación, las autoridades locales tendrán que poner en funcionamiento. Entonces hay una serie de choques que pueden ser constitucionales y que precisamente, para que la Comisión, actué como debe ser hay que ponerle el mayor cuidado, como también hay que mirar hasta dónde la Ley puede estar planteando un intervencionismo que choque también con aspectos constitucionales. Mi recomendación es de muy buena factura porque para qué si no lo estudiamos se saca una ley, la objetan y a la Corte Constitucional va a dar, es todo señor Presidente.

Presidente (e) honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Gracias doctor Núñez. Entonces, la subcomisión, según instrucciones del Presidente, queda conformada por el doctor Rodrigo Lara que me imagino que va a ser el coordinador, por el doctor Alfonso Núñez Lapeira, y Luis Carlos Avellaneda. Eso fue lo que había quedado en disposición del Presidente. Yo soy un Presidente que presido pero que no gobierno, the King Can, two not round. Esa Comisión tendrá como objetivo estudiar las diferentes proposiciones y traer una propuesta de articulado definitivo. Vamos entonces a entrar a una sesión informal para escuchar a dos personas sobre el tema de la huelga de los corteros de caña en los departamentos del Cauca y en el Departamento del Valle del Cauca. Entonces, esperamos que esta Comisión escuche con atención, es un tema que nos compete, el Senador Velásquez ayer hacía una constancia en la Plenaria del Senado, sobre el tema de la caña de azúcar, constancia que casi coincidimos en muchos de los temas, me alegro muchísimo tener esa, esa coincidencia, entonces sin más preámbulos vamos a darle el uso de la palabra a Julio César López, quien es cortero del ingenio providencia.

Cortero de Caña del Ingenio Providencia, señor Julio César López:

Bueno, muchísimas gracias al señor Presidente, bueno agradecerle también aquí a esta Plenaria por haberme permitido este espacio, a la doctora Gloria Inés Ramírez y exponer y decirle el porqué la situación de los corteros de caña en este momento, el paro en general. Nosotros hemos hecho este paro porque y el cese de actividades y nos mantenemos en asamblea permanente en los distintos ingenios azucareros, porque hemos visto de que a través de los años los ingenios se han dado la tarea de explotar a los trabajadores, de no reconocerles su esfuerzo laboral, la injusticia que vienen cometiendo con los trabajadores a nivel de todos los ingenios azucareros, es por eso que hoy nos encontramos en esta situación, que el Ministro de Agricultura diga que, que este paro es ilegal, eso es una gran mentira, que diga que en los trabajadores hay personas vinculadas, aparte de los trabajadores, extrañas eso es totalmente falso, este movimiento de los trabajadores es cien por ciento autónomo de los trabajadores del corte de la caña de azúcar, queremos dejar claro esto, hoy aquí en este espacio. También, o sea, lo que nosotros venimos pidiendo también aquí, a nivel de los corteros es que Asocaña y el Señor Londoño Capurro se ha dado a la tarea de querer desmentir a los trabajadores, pero nunca ha sido capaz de tener el valor y el criterio, de darle la cara a los trabajadores y enfrentar la situación. Cuando digo que el señor Londoño Capurro y hablo de Asocaña, es porque los ingenios están agre-

miados en esta entidad, que es la que los, los respalda, es la encargada de, de, del manejo de los intereses de los ingenios, entonces nosotros hemos pedido, hemos pedido y le hemos solicitado muy comedidamente, hemos agotado todos los recursos, todos los espacios para que se llegue al diálogo de las, de las dos partes, nosotros nunca hemos querido taponar las vías de los ingenios, nunca hemos, hemos hecho algo indebido, lo hacemos por la situación.

Es triste que un cortero de caña tenga que levantarse desde las cuatro o cinco de la mañana y llegar a su casa con jornadas extenuantes de labor, bajo sol y agua, en muchas ocasiones todos los días 14, 15, 16 horas de trabajo y que el día de la quincena no tenga el trabajador un salario digno, una remuneración que le, que le ofrezca a su familia una estabilidad, que, que, que tenga un salario digno, un salario justo, que pueda darle una, una estabilidad a su familia. Que llegue el día, el día domingo, el día sábado que, que el niño le tenga que decir a uno, papi yo quiero ir al parque, yo quiero ir a una piscina, a un centro recreacional y que uno tenga que decirle que no tiene con qué darle para llevarlo, y que ahora el Gobierno venga a decir que nosotros nos ganamos un millón 500 mil pesos, que vivimos en las mejores, en la mejor forma, que vivimos súper bien, desmintiendo, ¿porqué nunca se han, porqué nunca han sido capaz de ir hasta allá, verificar, mirar las condiciones en las que viven los corteros, los trabajadores de la caña de azúcar? Yo creo que en este país el Ministro de la desprotección social se ha dado a la tarea de proteger los intereses de las grandes empresas, y esa no es la tarea de él. La tarea del Ministro, Diego Fernando es, Ministro de la Protección Social es velar por, por, por la población, por la gente de la clase baja, los trabajadores, yo creo que el señor Presidente le va a tocar nombrar otro Ministro de Protección Social para que proteja, para que haya uno que proteja los intereses de las empresas y otro que proteja a los trabajadores, la clase pobre.

Y nosotros hemos venido impulsando este trabajo, nos hemos unificado y decidimos darnos a tomar esta tarea, este cese de actividades, hasta que los ingenios no nos resuelvan la situación, nosotros les presentamos un pliego de peticiones como ya lo dije, hemos agotado todos los recursos. Este paro se dio, no por los trabajadores, se dio por las empresas que no quisieron dar el diálogo, llegar a un diálogo con los trabajadores, nosotros hicimos hasta lo último. Y que el Ministro de Agricultura, de, de, de la Protección Social diga que este paro es ilegal, está actuando de una manera irresponsable, porque esas personas, esos compañeros que están hoy allá, en los distintos ingenios durmiendo de manera infrahumana, en cambuches hechos por plásticos y barengas de cualquier manera, durmiendo al sol y en las noches, estando al sol en el día y en la noche a la intemperie, con frío y lluvia, yo le digo al Señor Ministro de la desprotección Social que esta manera de él decir que el paro de los trabajadores es ilegal, es una irresponsabilidad de él, él está echando, con esto que él está haciendo, está llevando a una campaña, a una batalla campal allá en los lugares donde están los compañeros. Los compañeros han decidido no moverse de ahí hasta que no se les solucione este pliego de peticiones que hemos presentado.

Presidente (e) honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Julio César, anoche sesionaba el Senado en Plenaria y más o menos sobre las diez de la noche se recordaba en la Plenaria que se había designado, por la Mesa Directiva, una comisión mediadora del Senado y a voz del mismo Presidente del Senado, el doctor Hernán Andrade, esa subcomisión se citó para las diez de la mañana de hoy en, en la Presidencia del Senado, ¿tiene información de si se reunieron, si ya empezaron a haber contactos para una mediación entre patronos y trabajadores?

Cortero de Caña del Ingenio Providencia, señor Julio César López:

No señor, no he tenido ningún contacto.

Presidente (e) honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

O.k. Bueno Julio César, le agradecemos.

Cortero de Caña del Ingenio Providencia, señor Julio César López:

Un momento, también quiero decir que hoy se presentó una marcha y las marchas que han venido impulsando los empresarios son pagadas por ellos, no son voluntarias de los trabajadores, les están diciendo a los trabajadores de planta que si no van a laborar, perdón que si no van a estas marchas los van a echar, que les van a quitar el contrato de trabajo, que si no van a las marchas no les van a pagar, que les pagan y los llevan a estas marchas y allá les hacen firmar las planillas, una semana de pago.

También quiero denunciar en este espacio, que hoy en Cali, en la marcha que están haciendo estos señores empresarios, a la fuerza, se presentaron tres compañeros de los corteros repartiendo sus chapolas, haciendo publicidad y la fuerza pública cogió tres de ellos atropellándolos, maltratándolos y en este momento hay un compañero, han soltado dos, hay un compañero que se llama Fernando Herrera, todavía se encuentra detenido. Lo que hicieron el lunes, la Fuerza Pública con los trabajadores es un atropello que yo creo que la ciudadanía, el ciudadano no tiene por qué ser atropellado por la fuerza pública para defender los intereses de los ingenios, yo creo que las armas, la vestidura que usa la Fuerza Pública son pagadas por la población, por la clase obrera, por el trabajador. El lunes, sin ninguna discriminación el ESMAD y la Policía, el Ejército atropellaron a los compañeros sin ningún criterio, sin ninguna compasión. Compañeros, que si ustedes ven el periódico El Caleño, compañeros reventados, atropellados por los Smat con gases lacrimógenos. Esta es, toda esta situación que hemos venido viviendo desde el lunes que nos declaramos en asamblea permanente. También quiero decirles que nosotros, habemos tres compañeros, cinco compañeros aquí, tres de ellos corteros de caña, el compañero Danilo Yanguas es Concejal de Palmira que nos ha venido prestando sus servicios a través de, de, de que nosotros le hemos pedido que nos, que nos acompañe, porque él conoce la problemática que se vive en estos Municipios donde están los ingenios azucareros y también nos declaramos en huelga de hambre permanente. Estamos aquí afuera en la Plaza de Bolívar, ahí estaremos hasta que el Señor Londoño Capurro, pajurro, si se puede decir, se digne dar la cara y que convoque a estos ingenios a

que haya una negociación con los trabajadores del corte de la caña de azúcar. Y también quiero decirles algo, este movimiento no ha sido impulsado por política, es totalmente autónomo de los trabajadores. Muchísimas gracias doctor.

Presidente (e) honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Bueno Julio César, muchas gracias, la verdad que desde aquí hacemos votos porque ese paro de ustedes pueda llegar a feliz término, pueda reinar la armonía en las relaciones obrero-patronales, y sobre todo, que ustedes puedan reivindicar espacios de dignidad y justicia en su trabajo. Para continúar con la propuesta que había hecho la Senadora Gloria Inés, entonces le damos el uso de la palabra al Concejal de Palmira, Luis Danilo Yanguas, dándole la bienvenida honorable Concejal. Tiene el uso de la palabra.

Concejal de Palmira, Valle, señor Luis Danilo Yanguas:

Muchas gracias señor Presidente. Muy buenas tardes ya a los honorables Senadores de la República, a la doctora Gloria Inés y a todos los demás honorables Senadores que nos escuchan. Sí, nosotros venimos haciendo, esta concejalía viene haciendo una labor de acompañamiento a petición de las familias, a petición de los trabajadores del corte de la industria de la caña de azúcar y en ese sentido estamos tratando de prestar nuestros buenos oficios, llamando al diálogo y a la conciliación para que Asocaña convoque a los ingenios que en este momento se encuentran en cese de actividades permanentes y busquen un diálogo a ese pliego de peticiones que han radicado los trabajadores del corte de la caña, desde el 14 de julio, y que no le han dado respuesta y que para colocar la problemática en el panorama nacional, y para que se les mejore la situación laboral que ellos hoy enfrentan a través de la CTA como una manera de tercerización del trabajo, pues han decidido entrar en asamblea permanente. Esto es un conflicto netamente laboral, la Corte Constitucional a través de una Sentencia la T-504 así lo ha manifestado, donde un trabajador del corte de la caña tenía problemas de salud, y a través de esos problemas de salud, el médico le dijo que tenían que reubicarlo en otra labor que no fuera el corte de la caña, la CTA quebró, el trabajador quedó en el aire y por eso él radico una acción de tutela que fue negada en primera instancia en Pradera, él trabaja en el ingenio Mayagüez, pero que la Corte Constitucional la revisó en segunda instancia y que falló a favor de los trabajadores, concluyendo que a través de las CTA existe a través de los ingenios, una subordinación porque les dice, evidentemente que vayan a cortar la caña, y existe también una remuneración por ese corte de la caña, es decir, que hay dos elementos fundamentales del contrato laboral, como lo rige nuestras Leyes colombianas, y en ese sentido manda el trabajador, manda al ingenio Mayagüez a que reubique este trabajador y le dé un contrato laboral.

En ese sentido, estos trabajadores que están agrupados en las CTA, que a través de las CTA ellos básicamente pagan toda su seguridad social, a raíz de lo que ellos hacen o lo que ellos producen del corte de la caña, porque son pagados a destajo, ocho mil 300 pesos vale la tonelada cortada por un trabajador, de los ocho mil 300 pesos se le deduce el 27 por ciento neto de su seguridad social, se le deduce la compra de la lima, la compra del machete, se le deduce sus implementos de trabajo, se le deducen sus primas de junio, sus primas de diciembre, sus vacaciones, absolutamente todo, y estos ocho mil 300 pesos quedan en dos mil 500 pesos que se le dan al trabajador, por tonelada. En ese sentido, hay una justeza pues, de esto que hoy han comenzado a, los trabajadores de la industria de la caña de azúcar, los trabajadores corteros y que evidentemente las empresas están empujando de una u otra manera a los trabajadores, que tienen toda las condiciones laborales, que son empleados directamente por los ingenios, a que salgan en contra de este movimiento. Ellos tienen sus puntos de concentración, ellos no están impidiendo que los que quieran trabajar, a cortar caña lo puedan hacer, prueba de ello es que hoy en el ingenio Incauca hay 80 trabajadores que están haciendo lo que están cortando caña por voluntad de ellos, ellos lo que están haciendo es persuadiendo a los demás para que se unan a este movimiento que va, que quieren redundar en beneficios laborales para ellos, y evidentemente la fuerza pública lastimosamente hay que decirlo, ha reprimido estos trabajadores, les ha, incluso tuve la oportunidad de estar con la Procuradora Provincial del Valle del Cauca en el ingenio Providencia y vemos cómo tanques de guerra, cascabel, del Ejército Nacional, se encuentran allá apuntando pues los cañones, obviamente apagados pero como de manera simbólica, hacia donde están los trabajadores. Somos testigos de cómo les quemaron, como le quemaron los víveres de los trabajadores, somos testigos también de cómo los golpearon, y en ese sentido pues, que queremos hacer un llamado a los honorables Senadores para que medien en la situación de Derechos Humanos que están viviendo allá.

Obviamente ya la Fuerza Pública, pues ya está al margen, un poco al margen digamos, pero de todas maneras se continúa y mucho peor aún con las declaraciones ayer desafortunadas del Señor Ministro de la Protección Social, quien decía que eso no era un conflicto laboral, sino un problema de orden público. Miren, los trabajadores no están bloqueando ninguna vía pública, ellos están acentuados en sus lugares de trabajo y es un conflicto netamente laboral, ellos no cortan para caña para la CTA, ellos cortan la caña para los ingenios, en la CTA, lo único que hace es una intermediación, es un accidente para tratar de que los ingenios o las empresas, en este caso los grandes de los ingenios, no cubrir toda su responsabilidad social que tienen con los trabajadores. Y en ese marco del conflicto laboral, sí hacemos un llamado para que se sienten a negociar, para que con los buenos oficios del Senado de la República, de la Cámara de Representantes, hagan un llamado a que se dé la mesa de diálogo, esos seis puntos no son puntos inamovibles, solo son seis puntos que los trabajadores han radicado para sentarse a discutir con el sector azucarero, con los ingenios, yo creo que se justifica esto que los trabajadores han comenzado, que estos espacios democráticos abiertos, pluralistas pues deben, digamos, apuntalar a que haya una reunión próxima con la gente de Asocaña y con los trabajadores de la industria de la caña de azúcar, para que evidentemente puedan llega a unos acuerdos y se pueda solucionar este conflicto laboral, que hoy básicamente encuentra, encuentra paralizado el 70 por

ciento de la producción de azúcar en el país y el 90 por ciento alcohol carburante.

Eso es, señor Presidente, le agradezco mucho pues el uso de la palabra y esperamos que con los buenos oficios del Senado de la República se pueda llevar a cabo esta mesa de negociación, Nosotros estamos acompañando aquí en Bogotá la huelga de hambre que han comenzado, que hemos comenzado también estoy participando de ella, en virtud de la solidaridad con los trabajadores, a petición de ellos y a petición de sus familias, en un acompañamiento, estamos en la Plaza de Bolívar y allí estamos tratando de explicar y también de socializar el porqué ese, ese, los trabajadores han decidido entrar en este cese de actividades permanentes. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente (e) honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Concejal, quería preguntarle algo. El viernes de la semana pasada tuve información que a los huelguistas no les dejaban entrar agua ni alimentos. Tuve que intervenir ante la Procuraduría General de la Nación, a través de la delegada laboral, y la Procuraduría intervino ante la Defensoría del Pueblo y hablé con la Defensoría del Pueblo, quiero saber sí y creo que es de interés para esta Comisión, si ese tema, que era un tema donde se estaban violentando los derechos humanos de los huelguistas, ya fue solucionado concejal.

Concejal de Palmira, Valle, señor Luis Danilo Yanguas:

Presidente, sí, nosotros también hemos estado tratando de colaborar. Lastimosamente estos inconvenientes se están presentando en los ingenios central-Tumaco, en el ingenio providencia, sí, donde todavía no se ha podido solucionar porque los dueños impiden el paso de las esposa de los trabajadores que les llevan alimento a sus, a sus, a sus esposos. Y este tema, ni siquiera dejan entrar el cuerpo de bomberos, ni siquiera la cruz roja. Ellos han evitado el paso, incluso tuvimos que intervenir y gracias a los buenos oficios del Senado, gracias a los buenos oficios suyos, que la fuerza pública no interviniera porque la Policía y el Ejército estaba siendo ordenada y mandada directamente por una persona del ingenio, ni siquiera por un oficial como tal, sino por una persona de la seguridad privada del ingenio era la que les estaba dando órdenes directas a los Policías y órdenes directas al, al, al Ejército como tal. Entonces, de ahí pues esa situación se pudo contener, la Fuerza Pública ya no interviene, pero de todas maneras la fuerza, digamos el, el, la seguridad privada del ingenio sí, no deja ingresar ni agua, ni medicamentos, ni deja ingresar alimentos tampoco, a las personas que están en su legítimo derecho como es, constitucional, como es el derecho a la huelga en Colombia.

Presidente (e) honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Senadora Gloria Inés Ramírez. Vamos a cerrar ya la sesión; está citada la Plenaria para las dos de la tarde.

Honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos:

Gracias señor Presidente, gracias a todos los colegas que nos hemos quedado hasta esta hora y sabiendo que tendremos que irnos, yo solamente quiero decirles que con la denuncia que han hecho aquí los huelguistas de corteros de caña, decirles que ya hemos pedido a la Organización Internacional el Trabajo que tienen asiento aquí en Colombia para que vaya a una visita de campo y pueda ver, sobre el terreno los, la manera pues, como se está dando tratamiento casi de policivo, de orden público a una protesta, a una huelga de los trabajadores y trabajadoras que tienen hoy un pliego unificado y que es supremamente importante. Decirle también que hemos llamado al sistema de Naciones Unidas para la defensa, en la delegación que tiene para los Derechos Humanos, porque Colombia es suscriptora también del proceso digamos de Derechos Humanos, y nos parece que todas las instancias tenemos que jugar un papel importante para que sea, se sienten en la mesa de diálogo, Asocaña y efectivamente a través de Asocaña todos los ingenios, y desde luego, con la delegación que ha hecho, digamos, de los trabajadores y trabajadoras. Señor Presidente, decirles que y más proposiciones las llevaremos hoy a la Plenaria para reforzar las constancias que dejaron ayer los Senadores, y que podamos decir que esta Comisión, la Comisión Séptima, pide también que se intervenga para que haya una solución a este conflicto, y no se le dé un tratamiento meramente de orden público. Muchísimas gracias, señor Presidente.

Presidente (e) honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Gracias Senadora Gloria Inés. Ayer justamente, creo que al finalizar se dejaron algunas constancias sobre algunas afirmaciones del Ministro de la Protección Social, en el sentido de que ese no era un problema laboral, sino un problema de seguridad regional y donde hablaba de que allí estaba infiltrada la subversión. Nos parece que eso es demasiado grave, ojalá que el Ministro rectifique esa postura en relación con la mirada que él tiene sobre ese conflicto de carácter laboral, y eso no va a determinar degenerando en un problema de, efectivamente orden público. Le recordaba al Ministro ayer en la Plenaria, anoche en la Plenaria que de una manera similar comenzó un acto fatídico en la historia de nuestro país, como fue el tema de la masacre de las bananeras. Ojalá que eso no ocurra, y llamamos a la cordura, tanto trabajadores, pero sobre todo a los patronos y al Gobierno mismo, para que en un, en un ánimo, en un camino de diálogo se pueda encontrar una solución a este tema. Levantamos la sesión y se cita para el próximo martes a las diez de la mañana, donde continúaremos con el debate sobre inflación y salarios.

Honorable Senador Gloria Inés Ramírez Ríos:

Yo quiero dar las gracias porque aquí está el Senador Corssi que, el ex senador Corsi que lo invitaron para el debate de los derechos civiles y patrimoniales de las parejas el mismo sexo, además tenemos aquí los cuatro representantes, los cuatro abogados y defensores también de los derechos de las parejas del mismo sexo y pues, dándole las gracias a ellos por estar aquí, pero queremos saber para cuándo, para que puedan volverse a hacer presente. Es decir, si no es el martes sería entonces el miércoles.

Presidente (e) honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Me imagino Senadora que el martes el Presidente citará para el miércoles y se anunciarán los Proyectos para discutir el miércoles. Creo que así va a ser. Muchísimas gracias por su presencia doctor Corsi.

Honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos:

Ah, perfecto, entonces quedamos para el miércoles entonces. Muchas gracias. Bueno, gracias.

Secretaria (E.) María Teresa Reina Álvarez:

Por instrucciones del señor Presidente, se levanta la sesión, siendo la 1:55 p. m. y se convoca para el próximo martes 30 de septiembre de 2008, a partir de las 10:00 a. m.

La Secretaría General de la Comisión omite la transcripción textual de las excusas presentadas por quienes no asistieron a la sesión, señalada en el artículo 89 del Reglamento Interno del Congreso, porque dando cumplimiento a la Resolución número 54 del 3 de octubre de 2006 (***Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución número 27 de 2005 "Por la cual se reglamenta el procedimiento para la valoración de las excusas y los descuentos en la nómina de los Honorables Senadores por inasistencia a sesiones del Senado de la República***"), emanada de la Mesa Directiva del Senado de la República, conforme a lo preceptuado en el Parágrafo Único del artículo 90 (Excusas Aceptables) de la Ley 5ª de 1992 (Reglamento Interno Orgánico del Congreso) y en el artículo 271 (Inasistencia) del antes mencionado ordenamiento orgánico reglamentario, la Secretaría General de la Comisión, en cada oportunidad y por cada sesión, oportunamente remitió al despacho del señor Presidente de la Comisión de Acreditación, para lo de su respectiva competencia funcional, mediante relación, las excusas y/o justificaciones por la no asistencia a las sesiones convocadas y realizadas en la Comisión Séptima del Senado, presentadas oportunamente por las honorables Senadoras y/o por los honorables Senadores que no asistieron a la sesión a la cual corresponde la presente Acta, habida consideración que el numeral 6 del artículo 296 (**Causales de Pérdida de Investidura**), del Reglamento Interno del Congreso (Ley 5ª de 1992), no aplica en lo pertinente para efectos de Pérdida de Investidura, dado que en las sesiones ordinarias de la Comisión Séptima del Senado, no se discuten ni se votan en reuniones plenarias "**Proyectos de Actos Legislativos y de Ley o Mociones de Censura**".

El Presidente,

Honorable Senador *Ricardo Arias Mora.*

El Vicepresidente,

Honorable Senador *Jorge Eliecer Ballesteros Bernier.*

El Secretario,

Doctor *Jesús María España Vergara.*

COMISION SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

Bogotá, D. C., a los diecinueve (19) días del mes de mayo del año dos mil diez (2010). En la presente fecha se autoriza la publicación en la ***Gaceta del Congreso*** de la República, del Acta número 12 de fecha 24 de septiembre de 2008, conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 5ª de 1992.

El Secretario,

Jesús María España Vergara.

CONTENIDO

Gaceta número 244 - Lunes, 24 de mayo de 2010
SENADO DE LA REPÚBLICA
ACTAS DE COMISIÓN

Pág.

Comisión Séptima Constitucional Permanente

Acta número 11 de septiembre 17 de 2008..... 1

Acta número 12 de septiembre 24 de 2008..... 18

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2010